



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR
DIRECCIÓN DE POSGRADOS Y EXTENSIÓN

***“ANÁLISIS DE LOS MODELOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
SAN SALVADOR, 2010”***

TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRO EN
ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

PRESENTADO POR:

EMILIA JOSEFINA ALFARO BOLAÑOS

RUBÉN ANTONIO SOLÓRZANO TREMINIO

ASESORA:

DRA. DINA DEL CARMEN GAMERO FLORES

SAN SALVADOR, JUNIO 2011.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR
DIRECCIÓN DE POSGRADOS Y EXTENSIÓN

***“ANÁLISIS DE LOS MODELOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
SAN SALVADOR, 2010”***

AUTORIDADES:

RECTOR:

ING. LUÍS MARIO APARICIO GUZMÁN

VICERRECTORA ACADÉMICA:

LICDA. CATALINA MACHUCA DE MERINO

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA:

LICDA. FIANA LIGIA CORPEÑO RIVERA

DIRECTORA ACADÉMICA:

LICDA. ROXANA MARGARITA RUANO CASTILLO

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a:

A Dios, Creador de la vida, quien me brindó la salud, el aliento y las fuerzas necesarias en cada momento, su misericordia y bondad se hicieron sentir durante todos los días de arduo trabajo y me sostuvo perseverante hasta coronar mis metas.

A nuestra asesora de Tesis, Dra. Dina Gamero por el tan valioso tiempo destinado a guiarnos en el estudio científico de la realidad, por las sugerencias y observaciones siempre oportunas en el desarrollo efectivo de esta investigación, con la calidad profesional tan admirable que siempre le distingue. Por sus consejos asertivos presentes en cada momento y de mucho valor en nuestras vidas personales.

A mi compañero de Tesis, Rubén Antonio Solórzano, por su dedicación y esmero para hacer un trabajo en equipo, por su nivel de responsabilidad y competencia profesional demostrada en cada una de las actividades que el desarrollo del proceso requirió.

A mi familia. Gracias por su tolerancia, comprensión y vasto apoyo durante todo el proceso, en las largas horas de trabajo que nos mantuvieron distantes físicamente, pero siendo cada uno de los integrantes, en toda circunstancia un soporte moral y afectivo para cumplir mis sueños.

EMILIA JOSEFINA ALFARO BOLAÑOS

AGRADECIMIENTOS

Todo esfuerzo es premiado oportunamente, cuando se desarrolla de forma satisfactoria, sin embargo es en vano si no se reconoce al Ser Superior que lo dirige y fortalece en todo momento.

Agradezco inicialmente a *Dios Todopoderoso* que en todo momento guía y orienta mis pasos; a mi madre: *Ana Julia*, quien siempre incondicionalmente celebra y apoya mi desarrollo académico; a mis tíos: *Leo, Rolando y María Elsa* por ser perseverantes en sus consejos y apoyar mis “intereses cognitivos”; a mi abuela Martha por ser consistente en sus palabras de ánimo hacia mi superación personal; a mi compañera de tesis: *Emilia*, por su paciencia, perseverancia y apoyo personal; pero especialmente agradezco a mi querida asesora: *Dra. Dina Gamero*, quien desde mis inicios en la Educación Superior, ha sido un estímulo de superación personal continuo, así como un modelo a seguir para mi vida.

Rubén Antonio Solórzano

DEDICATORIA

A mis cuatro hijas: Doris Alicia, Evelyn Amalia, Cindy Esmeralda y Catherine Emilia, personas tan especiales en mi vida y quienes han sido el objeto de inspiración de mi superación y desarrollo profesional. Les dedico este esfuerzo para que sea motivo de ejemplo y estímulo a su autopreparación y progreso, para que un día también, a pesar de los obstáculos e inconveniencias que se presenten, busquen la realización de sus objetivos y metas, sean felices y alcancen coronar sus ideales como personas de bien al servicio de la sociedad, del país y de la humanidad.

A mi esposo, Sifredo Artola, por su apoyo incondicional e ilimitado en cada momento en que lo necesité, por ser la persona que siempre me instó e impulsó a superarme con su ejemplo muy singular de explorar en la ciencia y encontrar el saber.

A los seres que me dieron la vida, el amor y el ejemplo para emprender con ahinco, persistencia y dignidad lo que se quiere llegar a ser, mis padres.

EMILIA JOSEFINA ALFARO BOLAÑOS

DEDICATORIA

*“Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente,
no temas ni desmayes, porque Jehová tú Dios,
estará contigo en donde quiera que vayas...Josué 1:9”.*

Dedico la presente investigación a mi **Tía María Elsa Solórzano**, quien ha sido pilar y fundamento para mi vida, ya que luego de mi madre, ella ha estado allí como un gran apoyo para mi formación personal y académica. Al mismo tiempo, ha sido la persona que en todo momento me ha motivado a no desistir en el desarrollo de mis estudios de post-grado, llegando a culminarlo con este proceso tan enriquecedor.

Rubén Antonio Solórzano

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
RESUMEN	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.2 TEMA DE INVESTIGACIÓN	5
1.3 DELIMITACIÓN DEL TEMA	5
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	6
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
1.5 CONTRIBUCIÓN TEÓRICA O PRÁCTICA DEL TRABAJO	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	9
2.1.1 ANTECEDENTES DE LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL MUNDIAL	9
2.1.2 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR	12
2.1.3 ANTECEDENTES DE LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR	13
2.2 BASES TEÓRICAS CONCEPTUALES	16
2.2.1 CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN: COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA)	16
2.2.2 CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN: ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA (AUPRICA)	29
2.2.3 REQUERIMIENTOS DEL MODELO DE ACREDITACIÓN: COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA)	40
2.2.4 REQUERIMIENTOS DEL MODELO DE ACREDITACIÓN: MODELO DE ACREDITACIÓN: ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA (AUPRICA)	53
2.3 GLOSARIO	70

CONTENIDO	PÁGINA
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	72
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	73
3.1.1 TIPO DE ESTUDIO	73
3.1.2 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	73
3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	74
3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE UNIDADES DE ANÁLISIS	76
3.4 MUESTRA	77
3.5 DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	78
3.5.1 DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: ESCALA TIPO LIKERT	79
3.5.1.1 ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	80
3.5.2 DESCRIPCIÓN DE LOS CUADROS SINTÉTICOS Y CUADROS ANALÍTICOS COMPARATIVOS.	81
3.5.3 SISTEMATIZACIÓN DE LAS TÉCNICAS APLICADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS CON BASE A OBJETIVOS DE TRABAJO	82
3.6 DESCRIPCIÓN DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	86
3.7 ASPECTOS ÉTICOS	88
3.8 LIMITACIONES DEL ESTUDIO	88
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	90
4.1 CUADRO SINTÉTICO DE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA).	92
4.2 CUADRO SINTÉTICO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA (AUPRICA).	95
4.3 CUADRO ANALÍTICO COMPARATIVO DE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA) Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA (AUPRICA).	98
4.4 CUADRO RESUMEN COMPARATIVO DE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO CdA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE AUPRICA.	108

CONTENIDO	PÁGINA
4.4 CUADRO ANALÍTICO DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA) SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES.	115
4.5 CUADRO ANALÍTICO DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA (AUPRICA) SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES.	121
4.6 CUADRO SINTÉTICO COMPARATIVO DE LOS MODELOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE: LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA) Y DEL MODELO DE ACREDITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA (AUPRICA) SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES.	126
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	128
5.1 CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN	129
5.2 RECOMENDACIONES	133
BIBLIOGRAFÍA	135
ANEXOS	137
ANEXO # 1: “ESCALA TIPO LIKERT SOBRE LOS MODELOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA) Y ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA (AUPRICA)”.	138
ANEXO # 2: “MATRIZ COMPARATIVA: CONTRASTE CONCEPTUAL ENTRE LOS MODELOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA) Y ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA (AUPRICA)”	140

RESUMEN

El rol de la Educación Superior nacional dentro del contexto de la modernización ha sido analizado por muchos expertos – más aún criticado – debido a la proliferación de Instituciones de Educación Superior en el marco de la Ley de Universidades Privadas, desde 1965; fenómeno que respondió en su momento a las condiciones socio-políticas del país, pero que condujo también a ser tema de discusión en cuanto a la calidad de los servicios académicos. Ignacio Martín Baró (1980), enunció su valoración con respecto a “la universidad” en la región: “Universidad como ascensor social, universidad vertical-mercantilista y universidad politizada: en síntesis una universidad servil, acrítica y pragmática”.

Muchos países de avanzada han desarrollado sistemas de evaluación y acreditación de la Educación Superior, los cuales han generado la formación de organismos internacionales, regionales y estatales que acreditan la calidad académica ya sea de forma obligatoria o voluntaria.

Desde esa perspectiva el presente estudio: “Análisis de los Modelos de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior, San Salvador, 2010”, persigue como objetivo principal realizar un análisis comparativo entre dos modelos diferentes de acreditación: Comisión de Acreditación, (CdA) del MINED y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá, (AUPRICA).

Es un estudio que tiene un alcance descriptivo culitativo, no paramétrico, mediante la elección de una muestra preseleccionada, no probabilística, a nivel de estudio documental bibliográfico de los Manuales de Acreditación de los Modelos en estudio.

Los Modelos evidencian, el primero: categorías, criterios e indicadores, y en el segundo, criterios e indicadores. La comparación y contraste de ambos modelos a través de sus características contextuales reflejan similitudes en cuanto a funcionalidad, enfoque, integralidad, tecnología y alcance; y difieren en cuanto aplicabilidad y pertinencia.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada *“Análisis de los Modelos de Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Superior. San Salvador, 2010”* es un estudio que persigue generar una discusión objetiva, sobre la aplicación de dos diferentes Modelos de Acreditación: **COMISIÓN DE ACREDITACIÓN, CdA y ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ, AUPRICA** en Instituciones de Educación Superior.

El estudio es de amplia importancia, puesto que busca determinar características contextuales con relación a la aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance en los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), así como realizar una descripción de sus requerimientos: ***categorías de análisis y/o criterios de evaluación e indicadores***, considerando sus respectivos Manuales de Acreditación.

Por otro lado, se busca realizar un análisis comparativo de los diferentes requerimientos: categorías de análisis, criterios de evaluación e indicadores, de cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación en mención, así como de las diferentes características de aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance.

Este documento integra cinco diferentes **capítulos**, los cuales se describen a continuación:

El **Capítulo I: “Planteamiento de la Investigación”**, presenta inicialmente un punto de partida o enfoque con el que se aborda el problema; luego se identifica el objeto de estudio por medio de la formulación del problema, tema y delimitación de la investigación, para posteriormente plantear los objetivos generales y específicos, así como la contribución teórica o práctica del trabajo.

En el **Capítulo II: “Marco Teórico”**, se plantean los antecedentes de la investigación, así como las bases teóricas o conceptuales de los mismos, dentro de las cuales se retoman documentos oficiales a nivel nacional que regulan los procesos de evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior. Al mismo tiempo, se consideran los respectivos Manuales de normas y procedimientos de los Modelos de Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA); y un glosario que incluye las definiciones de los conceptos básicos de la investigación.

Posteriormente, en el **Capítulo III: “Marco Metodológico”**, se plantea el tipo de investigación: cualitativa descriptiva, así como el respectivo diseño de la investigación, en donde se incorpora la ruta metodológica que sigue la presente investigación, para el cumplimiento de los objetivos propuestos. A continuación se plantea la operacionalización de unidades de análisis, así como la descripción de los procedimientos y técnicas de recolección de datos, para finalmente desarrollar una descripción del procesamiento de la información utilizado, los aspectos éticos y limitaciones identificadas durante la investigación.

En el **Capítulo IV: “Análisis de los resultados”**, se considera una presentación de los resultados obtenidos, sistematizados por medio de diferentes cuadros sintéticos y cuadros analíticos comparativos, que conducen al desarrollo de un proceso de análisis e interpretación de resultados, a partir de los objetivos establecidos. La información se obtuvo a través de la revisión documental bibliográfica de los Manuales de Acreditación, así como la elaboración de una Escala Tipo Likert (con el objeto de identificar los requerimientos de ambos Modelos de Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).

Finalmente, en el **Capítulo V: “Conclusiones y Recomendaciones”**, se puntualizan las respectivas conclusiones de la investigación, así como las recomendaciones que se derivan del mismo estudio.

CAPÍTULO I:

“PLANTEAMIENTO

DE LA

INVESTIGACIÓN”

CAPÍTULO I: “PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN”

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las demandas de la realidad socioeconómica, cultural y ambiental, ligados al proceso de modernización y globalización mundial, entre otros, requieren cada vez más de las instituciones educativas y principalmente del sector superior un mayor compromiso, a fin de responder a los requerimientos de las sociedades, con efectividad y dar respuesta contundente al desarrollo humano deseable, principalmente en aquellos países que cuentan con un rezago histórico muy crítico en su línea de la existencia.

En ese contexto, la Educación Superior es considerada, como un factor referente para el aprovechamiento del auge tecnológico y de las comunicaciones, la mejora continua de los procesos de producción, y sobre todo de la manera de crear y difundir conocimiento; la Educación Superior contribuye, en gran medida, a definir la transformación y desarrollo de los pueblos, ya que según la UNESCO, *“la Educación Superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad.”*¹

En El Salvador, el rol de las instituciones de educación terciaria ha respondido a la realidad histórica y socio-política en que éstas se desarrollaron, especialmente a partir de la década de los sesenta, época en que debido a las condiciones sociales y políticas que enfrentó el país en ese entonces, produjo el fenómeno de la aparición de las Instituciones de Educación Superior de naturaleza **privada**, acontecimiento que marcó un cambio significativo en el proceso educativo nacional a nivel superior, un fenómeno conocido como *“explosión de universidades privadas”*.² Pero, a pesar de que dicha participación satisfizo las necesidades de la población en su momento, también desencadenó

¹ UNESCO, Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, 1998

² MINED, Historia de la Reforma de la Educación Superior en El Salvador, 2004.

otro factor antagónico: un panorama sombrío y de crisis dadas las circunstancias en que ésta se ofrecía; ya que los problemas políticos y de orden militar desplazaron el tema académico nacional, dando lugar a una nueva visión universitaria, comenzando con el espacio físico de las universidades, el nuevo arquetipo del docente hora-clase, hasta inclusive, llegar a una “cultura del título” académico, situación que ha sido valorada por muchos expertos pedagogos, sociólogos y psicólogos, como una educación en crisis. Por ejemplo: el teórico Ignacio Martín-Baró, en *Una Nueva Pedagogía para una Nueva Universidad* (1980) definió el quehacer educativo superior en tres rasgos característicos que encontró en las universidades latinoamericanas, utilizando las acepciones siguientes: *“Universidad como ascensor social, Universidad vertical-mercantilista y universidad politizada; en síntesis una universidad servil, acrítica y pragmática”*.

Esta valoración es retomada por el analista Joao Picardo (1999) *“...la oferta académica de las universidades evoluciona a un ritmo muy lento y desfasado.... En el fondo se percibe que nuestro estudiante aspira al título y no al saber, y la universidad se torna en ascensor social y en cómplice de este mal...”*³ Posteriormente, publicó esa misma valoración (2007): *“tengo la leve sospecha que la calidad educativa en nuestro medio está en un proceso de entropía, y por más que busque en el presente, ya no se encuentran atisbos de esas grandes luces que transformaron la historia hasta mediados de los años cincuenta...”*⁴

Si bien es cierto, en el documento *Historia y Reforma de la Educación Superior en El Salvador*, (MINED, 2004), se establece que la Educación Superior en El Salvador, a través de todas sus reformas, ha tenido logros positivos e importantes; todavía queda mucho por hacer, principalmente para potenciar los pilares que dan sentido a la educación del tercer nivel, y determinados por la Ley de Educación Superior (2008) en su Art 2: *“La educación superior integra tres funciones: la docencia, la investigación y la proyección social”*, pues en efecto la práctica de esas tres funciones que solidifican la Educación Superior reflejan un deterioro, en los últimos años, respecto al servicio de la calidad educativa.

³ Picardo Joao, O. Artículo *“¿Calida Universitaria?”*. La Prensa Gráfica, 1999.

⁴ Picardo Joao, O. Artículo *“Sospecha pedagógica..”*. La Prensa Gráfica, 2007.

El quehacer docente universitario ha estado en entredicho, ya sea por la inadecuada preparación académica, la proliferación de contratación de profesores hora-clase, la falta de actualización de planes y programas de estudio, la infraestructura, equipo, y otros factores que obstaculizan el buen desempeño de la docencia universitaria.

Por otra parte, la investigación, concebida como una contribución al análisis de la realidad social y de donde, se supone, emanan propuestas de solución a los problemas latentes, es muy escasa e incipiente en las universidades, ya que en la mayoría de los casos no se cuenta con la estructura adecuada, con políticas institucionales que fortalezcan el quehacer investigativo, ni mucho menos con el presupuesto necesario y adecuado.

Así mismo, la proyección social, producto de la interacción del quehacer académico e investigativo con la realidad, natural, social y cultural, no aporta la contribución esperada a la sociedad nacional, pues muchas veces es mal concebida, mal orientada y por lo tanto deficiente.

No obstante, la educación superior nacional tiene ya, más de una década de experimentar un sistema de la calidad académica, por medio de procesos de evaluación, al que todas las Instituciones de Educación Superior en El Salvador obligatoriamente se han sometido, y de acreditación por voluntariedad, mediante la aplicación de un Modelo de Acreditación oficial: **Comisión de Acreditación, CdA**; algunas instituciones también han resuelto someterse a procesos de acreditación con estándares de calidad a nivel regional o internacional, tal es el caso de las Instituciones de Educación Superior acreditadas con el **Modelo de Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá, AUPRICA**, sin embargo, considerando las críticas y valoraciones del nivel de cumplimiento de las funciones de la Educación Superior antes expuestas, será necesario revisar con emergencia cómo los Modelos de Acreditación valoran y definen el accionar de la Educación Superior; considerando los cambios que la sociedad enfrenta, con un enfoque de desarrollo humano que sea sostenible y sustentable en el espacio y el tiempo, en beneficio de las

generaciones presentes y futuras de este país. Lo antes expuesto permite plantear la siguiente interrogante:

¿Cuáles son las principales similitudes y diferencias existentes entre los modelos de acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), que se implementan en instituciones de Educación Superior?

1.2 TEMA DE INVESTIGACIÓN.

“Análisis de los Modelos de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior. San Salvador, 2010”.

1.3 DELIMITACIÓN DEL TEMA.

Realización de un estudio comparativo entre dos diferentes Modelos de Acreditación: *Comisión de Acreditación (CdA)* y *Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA)*, aplicados en Instituciones de Educación Superior.

Debido a que realizar un estudio a profundidad y tan extenso de los diferentes Modelos de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior, resulta ser un tema demasiado amplio y complejo de ser logrado en tan corto tiempo, por dos investigadores y sobre todo sin recursos logísticos y técnicos, el tema en estudio se ha delimitado, por razones prácticas, únicamente a dos Modelos de Acreditación, para realizar de una manera objetiva y sistemática una revisión documental tanto del Modelo de la Comisión de Acreditación (CdA) como del Modelo denominado: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), en la dinamización de las características contextuales de: aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance con respecto a sus respectivos Manuales de Acreditación.

El contrastar las características específicas en las que se enmarcan cada uno de los Modelos, permite en cierta medida evidenciar la importancia que éstos tienen, y a la vez descubrir aciertos y carencias que puedan tener en su función orientadora del mejoramiento de la calidad educativa de las Instituciones de Educación Superior, lo cual podrá ser tomado muy en cuenta para su revisión y adecuación en el ámbito de desarrollo.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 OBJETIVO GENERAL:

Realizar un análisis comparativo sobre dos diferentes Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA) para determinar su contextualización en las Instituciones de Educación Superior.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Describir los Modelos de Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), a través de las características contextuales de: aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance, según sus respectivos Manuales.
2. Identificar los requerimientos de los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), de acuerdo a las categorías, criterios e indicadores que establece cada uno de ellos.
3. Comparar y contrastar los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), a partir de análisis comparativos de las categorías, criterios e indicadores que éstos establecen; así como de las características contextuales.

1.5 CONTRIBUCIÓN TEÓRICA O PRÁCTICA DEL TRABAJO

La relevancia de este estudio se explica por sí mismo, en el sentido de que permite destacar la aplicación práctica de los Modelos de Acreditación en estudio y analizar hasta que punto éstos se contextualizan a la realidad social.

La acreditación es un proceso dinámico y de mejora continua de la calidad de la Educación Superior, es decir, que para obtenerla es necesario cumplir con estándares de calidad ya establecidos, pero dicha resolución es de duración limitada, y es competencia de las mismas instituciones la búsqueda de la reacreditación y de mantenerse en progreso constante de la calidad, a fin de ofrecer la mejor educación en su momento histórico, tomando muy en cuenta que los parámetros de evaluación se ajustan cada vez más a las exigencias de la realidad social y científica; de manera que el valor teórico de esta investigación representa un aporte a la comunidad educativa interesada en el estudio y en el análisis del sistema de evaluación nacional, específicamente aquellos involucrados en dicho proceso. Además la presente investigación puede beneficiar a la comunidad estudiantil como documento de consulta para complementar investigaciones bibliográficas en materia de acreditación de la Educación Superior.

La utilidad metodológica va más allá de la elaboración de un documento, ya que denota un análisis sobre dos Modelos de Acreditación, cuyo enfoque busca la contextualización de los requerimientos de dichos modelos en la realidad de la Educación Superior. Éste podrá retomarse para ser desarrollado en estudios posteriores, cumpliendo así el estudio con las características de la investigación aplicada; tal como lo plantea Sampieri (2007) *“la investigación científica como un proceso, término que significa dinámico, cambiante y continuo y está compuesto por una serie de etapas, las cuales se derivan unas de otras,... los cuales a su vez producen nuevas ideas e interrogantes para investigar y es así como avanza la ciencia y la tecnología”*.

CAPÍTULO II:

“MARCO TEÓRICO”

CAPÍTULO II: “MARCO TEÓRICO”

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES DE LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL MUNDIAL

El aseguramiento de la calidad académica ha sido uno de los objetivos ideados por muchos sistemas educativos, principalmente aquellos países con grandes índices de desarrollo; tal es el caso de Estados Unidos, cuyo sistema educativo allá por los años sesenta, como lo define *Primary and Secondary Education Act*, implementó la evaluación de los programas aplicados. Luego después de una enmienda “*pretendió asegurar la calidad educativa, decisión que permitió el surgimiento de diferentes acciones entre ellas la creación del documento International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA)*”⁵, y otros programas dedicados a promover estudios internacionales de evaluación educativa, de tal forma que a través del tiempo se han canalizado notables recursos y actividades, los cuales generaron un gran impacto sobre el desarrollo académico y profesional, así como, el surgimiento de muchas otras instituciones acreditadoras, cabe mencionar algunas de ellas: SACS Southern Association of Colleges and Schools, NEASC (New England), MSA (Middle State), NCA (North Central), y WASC Jr. (Western), Council of Independent Colleges (CIC); dicha influencia se hizo sentir más tarde y progresivamente en otros países.

A través del tiempo, se han perfilado cambios conceptuales en relación a la evaluación de la educación, desde la incorporación de los valores en la misma evaluación; hasta aspectos metodológicos, que se caracterizan por la integración de métodos evaluativos, cuantitativos y cualitativos; esta incorporación provee

⁵ International Association for the Evaluation of Educational Achievement, IEA, Amsterdam, En dirección electrónica: <http://www.iea.nl/>..

una concepción que sustituye a la instrumental; involucrando cambios estructurales caracterizados por una creciente inclusión de la evaluación entre los mecanismos de gestión de los sistemas educativos, una ampliación de sus ámbitos de cobertura y una mayor interdisciplinariedad.

Algunas regiones de avanzada también han hecho esfuerzos por evaluar los sistemas educativos, formando indicadores sociales cualitativos de manera internacional, ejemplo de ello son los indicadores educativos establecidos desde 1991 por la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE) y el Proyecto INES, el cual “*ha producido volúmenes de indicadores con el nombre de Education at a Glance/Regards sur l’éducation, bajo un carácter teórico-práctico.*”⁶

La OCDE y otros organismos internacionales – la UNESCO, la Unión Europea y la OEI – han demostrado mucho interés a proyectos concretos y una concepción diferentes de evaluación (House, 1993). Desde finales de los ochenta y durante los noventa, el concepto de globalización, como producto de las grandes alianzas estratégicas de diversos organismos internacionales, reflejó un nuevo rumbo en las políticas macroeconómicas y lineamientos internacionales. Surgió una preocupación por la calidad en todos los niveles del desarrollo humano, proceso que marcó a la Educación Superior en un clima de reforma legal y de sistemas de evaluación y acreditación. De allí, que algunas instituciones evaluadoras, como: *The National Quality Audit of Higher Education in Sweden* y *Higher Education Funding Council for England* son muy reconocidas por su aporte en la evaluación de estándares de acreditación de la Educación Superior.

En **Latinoamérica**, a inicio de los noventa se retoma el término de “excelencia” en el ámbito académico universitario y todo un conjunto de instancias encargadas de gestionar las diferentes reformas e impulsar políticas educativas,

⁶ Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, INCE, Proyecto Internacional de Indicadores de la Educación de la OCDE. *Proyecto INES*. Madrid. 1997

tales como CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) y CONACYT (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas) y otras. Dicha preocupación se traduce en el desarrollo del Seminario: “Sistema de Acreditación y Evaluación Institucional en América Latina” en Río de Janeiro (1990) y “Acreditación Universitaria en América Latina y el Caribe” en Chile (1991).

A nivel **centroamericano**, un organismo pionero de la integración de la Educación Superior y de los procesos de aseguramiento de la calidad académica es el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Un documento que hace referencia al inicio de la participación del CSUCA desde 1962, es el *Primer Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana*, el cual fue aprobado por las universidades miembros de aquel entonces y “cuyo enfoque puntualizaba acuerdos a garantizar los requisitos mínimos de calidad académica tanto de programas de pregrado, como de postgrado”.⁷ Este hecho manifiesta que “desde hace más de cuatro décadas el tema de la calidad ha estado vigente en la Educación Superior a nivel centroamericano, de allí surgió en esa misma época el Sistema de Carreras y Postgrados Regionales (SIRCAR)”⁸

Al mismo tiempo, como resultado de los diversos Foros Centroamericanos de Educación Superior y la cooperación de la agencia alemana InWent, se creó el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), considerada como “la autoridad regional superior en las materias puestas bajo su competencia”. Esta instancia regional, según su Convenio Constitutivo, está encargada de conceder la acreditación y reconocimiento regional a los organismos de acreditación institucional y de programas. Algunas de los organismos a las cuales les ha sido otorgada la autorización para acreditar instituciones y programas, por parte de la CCA son: Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA, 1990) y Sistema Centroamericano de

⁷ Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, Manual de Acreditación, Centro América, 2006.

⁸ Ibid

Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES, 1995), entre otras.

Desde entonces, *“emerge una política de Estado evaluador en la región, identificado como sistema de acreditación gubernamental, en algunos casos como procesos voluntarios y en otros como obligatorios y punitivos.”*⁹ Los organismos de evaluación y acreditación también surgen con un enfoque privado o estatal y voluntario, Muestra de ello son los organismos de evaluación y acreditación Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica y la Comisión de Acreditación (CdA) de El Salvador, así como las diferentes agencias de acreditación existentes en Guatemala, Honduras y Nicaragua.

2.1.2. ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR.

Los antecedentes históricos de la vida universitaria salvadoreña datan desde el surgimiento de la Universidad de El Salvador en 1841 con el decreto de la Asamblea Constituyente de ese entonces. En el siglo XX y con las condiciones socio-políticas vividas en la década de los sesenta, se aprobó la Ley de Universidades Privadas con un Decreto Legislativo No. 244, el 24 de marzo, 1965, permitiendo el surgimiento de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.

En los años setenta surgieron otras tres universidades: Universidad Doctor José Matías Delgado (UDJMD), Universidad Albert Einstein (UAE) y la Universidad Politécnica de El Salvador (UPES), lo que implicó un cambio significativo en la contextualización de la Educación Superior. A partir de los ochenta el desarrollo de universidades privadas se incrementó con un número de veinte y nueve.

⁹ Rollin Kent, *Los temas críticos de la educación superior en América Latina*, 1996.

Durante la década de los noventa, se agregaron *“otros centros de enseñanza o sucursales de las universidades en el interior del país, los que sumados a doce institutos tecnológicos privados y doce de carácter estatal llegaron a alcanzar en el primer quinquenio de los años noventa unos ciento doce centros de estudios superiores,”*¹⁰ algunas de las instituciones que no cumplieron con los requerimientos establecidos por la Ley en vigencia, fueron obligadas a suspender sus funciones académicas.

Hasta el año 2010 conforme a registro oficial, existen *“37 Instituciones de Educación Superior (IES) autorizadas por el Ministerio de Educación: 24 universidades, 8 Institutos Tecnológicos y 5 Institutos Especializados.”*¹¹

2.1.3 ANTECEDENTES DE LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR.

La percepción del nuevo modelo de universidad eficiente y con calidad académica, basada en estándares de excelencia fue adquirido y posesionado por El Salvador, a través de un sistema de evaluación, con el apoyo de la Universidad de Harvard y tomando lineamientos del sistema de evaluación de Chile; acción que permitió un proceso de políticas educativas de nación y reformas en la Ley de Educación Superior y su Reglamento respectivo a partir de 1995.

Desde entonces el Sistema de Evaluación de Educación Superior nacional posee un marco legal integrado por: *“la Ley de Educación Superior, Reglamento de la Ley de Educación Superior y el Sistema de Mejoramiento de la Calidad de Educación Superior, siendo sujetos éstos a diversas derogaciones y modificaciones.”*¹²

¹⁰ MINED. Historia y Reforma de la Educación en El Salvador. El Salvador. 2004.

¹¹ MINED, Informe de Rendición de Cuentas 2009-2010. El Salvador. 2010.

¹² MINED. Historia y Reforma de la Educación en El Salvador. El Salvador. 2004.

Esos documentos sentaron las bases para la organización y funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES), tanto gubernamentales como privadas. En cuanto al **Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de las instituciones de Educación Superior**, éste surgió por Acuerdo Ejecutivo No. 15-1642, el 11 de junio de 1997 emitido por el **Ministerio de Educación** (MINED), siendo el ente encargado de la evaluación de las Instituciones de Educación Superior (IES) por medio de la *Dirección Nacional de Educación Superior* (DNES) en coordinación con el Consejo de Educación Superior (CES), organismo “consultivo y propositivo del MINED.

El Consejo de Educación Superior (CES) según Art. 52 de la Ley de Educación Superior (2008), tiene entre sus atribuciones, las de dictaminar sobre la autorización provisional y definitiva de Instituciones de Educación Superior, la disolución y la creación de dependencias académicas, cuando así se amerite. Sus funciones incluyen además elaborar y proponer políticas de mejoramiento de la Educación Superior; apoyar las acciones de inspección y calificación de las Instituciones de Educación Superior y actuar en coordinación con el Ministerio de Educación, para llevar la evaluación de la calidad en las instituciones.

El Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior de El Salvador está formado por tres subsistemas de evaluación: *Evaluación, Información Estadística y Acreditación*.

Desde 1997, las Instituciones de Educación Superior nacionales han sido sometidas a los primeros dos subsistemas de supervisión, considerados **obligatorios**, para determinar el nivel educativo y la calidad con que se desarrollan, sin embargo el subsistema de **Acreditación**, por su mismo carácter **voluntario** con que fue creado, ha permitido que las instituciones que así lo deseen se sometan a dicha evaluación.

La **Acreditación**, según el Manual de la Comisión de Acreditación (CdA), “es el acto por el cual el Estado hace público el reconocimiento que se ha

*comprobado por un proceso de acreditación, al que se somete la institución, sobre la calidad académica, de organización y funcionamiento, el cumplimiento de sus funciones sociales, y otros calificativos que distinguen a una institución de educación superior”.*¹³

De igual manera el Manual Acreditación de las Instituciones de Educación Superior en El Salvador especifica que la única entidad acreditadora en El Salvador reconocida por el Estado es La **Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA)**. Como un ente adscrito al Ministerio de Educación, es la que posee la facultad y función de aplicar ese subsistema, regulando su funcionamiento y las normas de acreditación de acuerdo al Reglamento Especial de Acreditación.

Otras agencias reconocidas que acreditan programas a nivel regional y de origen extra regional son: el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el cual ha constituido un sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), orientado a fomentar una cultura de autorregulación y mejoramiento de la calidad de las universidades miembros; igualmente la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA), la que está representada en El Salvador por la Asociación de Universidades Privadas de El Salvador (AUPRIDES).

La agencia AUPRICA, institución de carácter privado y fundada en 1990, establece un sistema de acreditación a las Instituciones de Educación Superior que tienen la calidad de miembros de dicho ente, *“su gestión evaluadora se concretó durante los años 2003 y 2004 acreditando (institucionalmente y por programas) a doce universidades integrantes”*¹⁴. El proceso de Evaluación y Acreditación AUPRICA de una institución se define como *“una garantía y reconocimiento de ser una institución de CALIDAD en el contexto*

¹³ Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. *Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior*, MINED, El Salvador, 2009

¹⁴ Asociación de Universidades Privadas de Centro América, AUPRICA, *Sistema de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América*, 2007

*centroamericano, en el marco de los tratados internacionales y conforme a sus posibilidades, responsabilidades, misión y compromisos educativos adquiridos.”*¹⁵

2.2 BASES TEÓRICAS O CONCEPTUALES.

2.2.1. CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN: COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (C d A).

Según el Manual de Acreditación, Decreto 15, literal I, emitido por la **Comisión de Acreditación (CdA)** de la Educación Superior en El Salvador el 04 de diciembre del 2008, y aprobado por el Ministerio de Educación en Acuerdo No.15-0673, el 13 de mayo del 2009, el Modelo de Acreditación de la **Comisión de Acreditación (CdA)**, es considerado en El Salvador como un sistema que regula y pone en funcionamiento las normas de acreditación en las Instituciones de Educación Superior de El Salvador.

Inicialmente, el *Manual de Acreditación de la Educación Superior* (2002) mencionaba la existencia de dos clases de **Acreditación** definidas en el mundo académico: una de ellas para verificar que la institución estaba cumpliendo su misión y las características globales de calidad para una Institución de Educación Superior; este tipo de Acreditación es reconocida también como una “*auditoria académica*”, mediante la aplicación de criterios comúnmente aceptados. La otra clase de acreditación, considerada como programática o especializada, que no aparece contemplada en la *Ley de Educación Superior*, pero que se refiere a la “*auditoria de los programas o carreras*” que oferta la institución para preparar a los profesionales en las diferentes áreas de formación académica y entrar posteriormente a la práctica de la profesión. Ambas son en última instancia, reconocidas como una forma de dar un “sello de garantía”, como lo perciben los países considerados desarrollados e industrializados.

Entre las principales **características contextuales** a considerar para el análisis del Modelo de Evaluación y Acreditación de la Comisión de Acreditación

¹⁵ Ibid.

(CdA), se encuentran las siguientes: aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance, las cuáles a continuación se describen.

2.2.1.1 CARACTERÍSTICA DE APLICABILIDAD

LA APLICABILIDAD del presente Modelo de Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) se determina a partir de la observación de los **PRINCIPIOS, MARCO NORMATIVO Y FASES** en que se desarrolla el proceso.

Cada uno de los procedimientos de acreditación se caracterizan por la observación de los siguientes **principios**: *Integralidad, igualdad de derechos y deberes, eficiencia del proceso, veracidad, transparencia y legalidad*.¹⁶ Los cuales se describen a continuación:

- a) **Integralidad**: Implica, conducir a las Instituciones de Educación Superior a la recopilación exhaustiva y presentación de toda la información requerida por la Comisión de Acreditación para ser sometida al procedimiento.
- b) **Igualdad de derechos y deberes**: Este principio parte de la posibilidad, derechos y obligaciones que tiene toda Institución de Educación Superior, legalmente establecida y reconocida por el MINED, para participar en el proceso, sin diferenciación alguna.
- c) **Eficiencia del proceso**: Establece la efectividad que tendrá la orientación de los procesos, éstos deberán desarrollarse de forma ágil y oportuna, evitando cualquier conducta dilatoria.
- d) **Veracidad**: Comprende aspectos de integridad, veracidad y confiabilidad en la presentación de toda la información que presenten las Instituciones de Educación Superior en estudio.
- e) **Transparencia**: Conlleva a que en el proceso de verificación, inspección, supervisión u observación de cada de las fases a las que

¹⁶ Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación Art. 17, MINED, 2009.

las Instituciones de Educación Superior sean sometidas, se refleje una actitud de apertura, clara y transparente, en relación a la documentación y quehacer académico, administrativo y financiero de las mismas.

- f) Legalidad: Considera el respeto al cumplimiento de todo lo que implica el marco regulatorio que establece el desarrollo del proceso de acreditación, aplicado tanto a la Comisión de Acreditación como a las Instituciones de Educación Superior, candidatas a dicho proceso.

El **Marco Normativo** que regula la aplicación del sistema de acreditación, su integración, funcionamiento y normas establecidas, está expresado en el Reglamento Especial de Acreditación¹⁷. “*La Comisión de Acreditación de la Calidad de Educación Superior (CdA) como agencia oficial del Gobierno de El Salvador*”¹⁸ define su accionar en el **Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador**, éste incluye los documentos que se especifican a continuación:

- **Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.**

Regula la integración y funcionamiento de la Comisión de Acreditación (CdA), estableciendo las normas de acreditación y reacreditación de Instituciones de Educación Superior y de carreras. Entre los aspectos que puntualiza este reglamento se encuentran:

- a) Que cualquier Institución de Educación Superior legalmente reconocida en El Salvador, habiendo graduado al menos una promoción del grado académico del mayor nivel que ofrece, puede ser solicitante a la acreditación institucional y en el caso de la acreditación de carreras, ésta

¹⁷ MINED, *Ley de Educación Superior*. Art. 46 y 47. El Salvador, 2008

¹⁸ Idem

deberá estar acreditada institucionalmente y haber graduado al menos una promoción de la carrera antes de dicho proceso.

- b) Que se considerará acreditada aquella institución o carrera que satisface los requisitos de calidad establecidos, reconocida mediante un Acuerdo Ejecutivo gubernamental. La acreditación institucional tiene una vigencia de cinco años y de carrera de acuerdo a la duración de la misma. El proceso de reacreditación tiene su regulación en un reglamento especial.
- c) La integración, estructura organizacional, atribuciones y funcionamiento de la Comisión de Acreditación (CdA), cuyos miembros son nombrados entre el Ministerio de Educación y el Consejo de Educación Superior. Esta Comisión tiene como facultades principales proponer las reglamento, normativas, políticas e instructivos internos, los cuales teniendo el aval respectivo, son aplicados en los estudios de acreditación institucional o de carreras, procesos de reacreditación o extinción o derogatoria de solicitud de acreditación, según sea el caso.
- d) Que el proceso de acreditación institucional implica la observación de los principios de: *integralidad, igualdad de derechos y deberes, eficiencia del proceso, veracidad, transparencia y legalidad.*
- e) Que la acreditación institucional se desarrollará mediante la verificación del cumplimiento de diez categorías de análisis, comprendiendo cada una de ellas criterios e indicadores de verificación. Las categorías de análisis son:

1. Gobierno y administración institucional
2. Integridad Institucional
3. Proyección Social
4. Estudiantes
5. Académicos
6. Carreras y otros programas académicos
7. Investigación
8. Recursos educacionales
9. Administración financiera
10. Infraestructura física

- f) Que para la acreditación de carreras se implementarán las categorías de análisis que sean pertinentes, agregando otras como el perfil de egreso y el desempeño de los graduados.
 - g) Las especificaciones para presentar la solicitud de acreditación institucional o de carreras; las cuales además de las generalidades, incluye las dos últimas autoevaluaciones realizadas en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Educación Superior, una auto-evaluación aplicando las categorías de análisis que establece la Comisión de Acreditación (CdA). De igual manera se presentan los plazos para cada paso a desarrollar, disposiciones generales, derogatorias y de vigencia.
 - h) Que las acreditaciones que otorga la Comisión de Acreditación (CdA) son las únicas reconocidas oficialmente por el Estado a través del Ministerio de Educación.
- **Normas y Procedimientos para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior.**

Este documento establece el marco de políticas, normas y procedimientos que rigen el proceso de acreditación y reacreditación de las Instituciones de Educación Superior. *“Es un instrumento diseñado para facilitar su interpretación y aplicación y regular del procedimiento respectivo”*¹⁹ y determina el funcionamiento de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior; comprende básicamente los siguientes elementos:

- a) Conceptualización de términos relacionados con el proceso de acreditación.
- b) Determinación de requisitos y etapas previas al proceso de acreditación, mantenimiento o pérdida de dicha categoría y uso de la misma para efectos de publicación.

¹⁹ Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, *Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador*, MINED, El Salvador, 2009.

- c) Responsabilidades, roles y funciones de los sujetos del procedimiento: de la Comisión de Acreditación, de los solicitantes, mediante la representación legal de las Instituciones de Educación Superior; y de los pares.
- d) El desarrollo del procedimiento, principalmente de lugar, períodos, formas de comunicación, información adicional, plazos, entre otras disposiciones generales.

- **Marco de Referencia para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior (CATEGORÍAS DE ANÁLISIS)**

Este Marco de Referencia plantea la forma de analizar el quehacer de las Instituciones de Educación Superior; y lo dispone a través de diez **Categorías de Análisis**, agrupadas en tres categorías generales en relación a la organización y funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior. Cada categoría de análisis tiene sus respectivos **criterios**, haciendo un total de 68; luego éstos se dividen en 189 **indicadores**. *“Al agruparse de esta manera, las categorías guardan coherencia entre sí y permiten apreciar mejor la actividad general de las IES, tanto en los aspectos eminentemente académicos como en aquellos que los respaldan”.*²⁰

- **Reglamento Interno de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.**

Éste documento integra las normativas ya establecidas por el Reglamento Especial y por el Código de Ética, a fin de normar aspectos de organización y funcionamiento de la Comisión de Acreditación (CdA). Determina las atribuciones de dicha Comisión y sus miembros, el régimen funcional en cuanto a convocatorias, comunicaciones, sesiones y los procedimientos que éstos implican. Así mismo, incorpora los cánones éticos obligatorios, el régimen disciplinario, las disposiciones generales, derogaciones y vigencias de los mismos.

²⁰ Idem

El proceso de Acreditación requiere también del desarrollo de diferentes **fases** las cuales se describen a continuación:

a) Fase de solicitud de Acreditación

Cada último trimestre del año la Comisión de Acreditación (CdA) informa a las Instituciones de Educación Superior períodos para presentar válidamente solicitudes de Acreditación adjuntando datos generales, una síntesis de evolución y desarrollo, el Plan de desarrollo quinquenal, los estados financieros, dos últimas Autoevaluaciones, una Autoevaluación del último año y otros datos que requiera la Comisión. Ésta solicitará a la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) un informe del expediente de la institución solicitante.

b) Fase de Admisibilidad o Inadmisibilidad

Implica pre-estudio de factibilidad, análisis de la documentación presentada por la Institución de Educación Superior y la declaración de la Comisión de Acreditación si la institución solicitante reúne los requisitos de admisión, resolviendo sobre admisibilidad o inadmisibilidad de la solicitud.

c) Fase de Nombramiento de Equipo de Pares

Los Pares evaluadores o académicos se definen como: *“los que llegan ‘como iguales o semejantes’ a las autoridades académicas de las instituciones de educación superior (que visitan o evalúan), ... se puede constituir en grupos de dos, tres, cuatro, cinco o seis, dependiendo de las dimensiones organizacionales de la institución que van a evaluar”*.²¹

Una vez se determine la admisibilidad de la institución solicitante se asigna un equipo de pares nombrados por parte de la Comisión de Acreditación (CdA), para verificar in situ los informes de la Autoevaluación y anexos presentados; resolviendo de forma oral y mediante un informe escrito (un documento analítico, técnico, medido, constructivo y apegado a

²¹ Picardo Joao, Oscar; Escobar J.C; Pacheco, R.B, *Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación*, 2ª Edición, El Salvador, 2008.

evidencias). Simultáneamente, la Comisión de Acreditación realiza una sesión de análisis del caso, redactando un informe descriptivo e informativo de la institución en estudio.

d) Fase de sesión de Acreditación

En audiencia se celebrará sesión de Acreditación, estando presentes: representante legal de la Institución de Educación Superior, los pares evaluadores y el Director de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) en caso necesario. Tal sesión implica una exposición introductoria referente al análisis del caso, previamente realizado, y la participación de los demás involucrados. Finalmente, en privado y por votación la Comisión de Acreditación resuelve: consignación de Acreditación, calidad de institución candidata, o denegación de Acreditación.

Todo el proceso de Acreditación Implica un período de doscientos días hábiles a partir de la admisibilidad de la solicitud. El cumplimiento de las categorías de análisis y los respectivos criterios e indicadores establecidos se traduce en la Acreditación como un reconocimiento oficial de la calidad académica.

e) Fase de Reacreditación

Siendo que la vigencia de la Acreditación institucional es de cinco años y a fin de renovar tal categoría, la Institución de Educación Superior debe someterse al proceso de Reacreditación, comprobando el mejoramiento continuo de la calidad académica.

2.2.1.2 CARACTERÍSTICA DE FUNCIONALIDAD

LA FUNCIONALIDAD de las Instituciones de Educación Superior se expresa desde la perspectiva del quehacer institucional y es evaluado en términos de eficacia, según el concepto de la calidad presentado por la UNESCO (1996). En

ese sentido el Modelo de Acreditación: Comisión de Acreditación, (CdA) se describe precisamente desde su propio quehacer universitario.

Básicamente este Modelo dispone tres grandes áreas que identifican la organización y funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior: Gobierno y Administración Institucional, Integridad Institucional y Proyección Social. Éstas comprenden un Marco de Referencia de las normas y estándares denominados “Categorías de Análisis”, las cuales a su vez incorporan sus respectivos criterios e indicadores – 68 – que reflejan las condiciones, situaciones y procesos que deben alcanzar las instituciones para merecer la condición de acreditada. Por medio de éstos se evalúa y analiza el compromiso de la institución en la calidad del desarrollo de la gestión educativa y de los diferentes aspectos medulares del quehacer de cada Institución de Educación Superior en estudio.

2.2.1.3 CARACTERÍSTICA DE PERTINENCIA

LA PERTINENCIA según el concepto presentado por la UNESCO (1996) la calidad de la educación en el sentido de pertinencia se refiere uno de los elementos institucionales “*el deber ser*” que involucra la Misión y Planes de Estudio. En el Sistema de Evaluación de la Calidad Educativa de El Salvador se retoma dicho concepto como “*las dimensiones de evaluación integradas por partes denominadas componentes y en correspondencia con el Concepto de la Calidad de UNESCO, se operativizan científica y metodológicamente cual variable: Criterios (deber ser)*”.²²

- **La Misión** institucional es considerada en las Instituciones de Educación Superior como instrumento que explica los modos de actuación y expresan el carácter y fines que distinguen a la institución, expresando la razón de ser de la misma. El Modelo valora en cierta medida el que las decisiones administrativas, provisión de equipo, sistema de evaluación y proyección

²² Ministerio de Educación, Instrumentos del Subsistema de Evaluación, MINED, El Salvador, 2010.

social estén en concordancia con lo que establece la misión y verificar en que forma se cumple.

- En este Modelo se presta atención a **Los Planes de Estudio** y su pertinencia social, principalmente en cuanto a la actualización de los mismos que justifiquen su relación con las necesidades del país, de la región, de la profesión y de los mismos estudiantes. Se considera que si las diferentes disciplinas que se ofrecen en una institución toman en cuenta los últimos avances del conocimiento, aseguran con ello a sus estudiantes las mejores condiciones para competir ventajosamente en el mercado laboral. Por otra parte, se define la interacción con la realidad natural, social y cultural del país, a través de las acciones de proyección social, la cual se enriquece con la investigación y docencia, propiciando así la participación de primera mano en la realidad social. Ambos, la Misión institucional y los Planes de Estudio son evaluados en cuanto a su pertinencia con la realidad social en las que las instituciones se desarrollan.

2.2.1.4. CARACTERÍSTICA DE ENFOQUE.

Básicamente el enfoque del Modelo Comisión de Acreditación CdA, se determina por descriptores puntuales denominados: prioridades, responsabilidad social y autonomía.

- **Prioridades:** este modelo incluye la priorización de elementos a evaluar, específicamente en el contexto de las tres funciones básicas de la Educación Superior: docencia, investigación y proyección social, demostrando un empeño de supervisión en el accionar académico, administrativo, de financiación, equipamiento e infraestructura física que esté direccionado al cumplimiento efectivo de dichas funciones.

- **Responsabilidad Social:** enfatiza por otra parte la naturaleza corporativa de las Instituciones de Educación Superior, como entes públicas y de servicio social, por lo que verifica la reinversión de utilidades en la misma institución y al servicio de la comunidad. Así mismo la proyección social, enriquecida con acciones de docencia e investigación, se valora en función de la resolución efectiva de la problemática social.
- **Autonomía:** propicia la autonomía institucional en el sentido de dar libertad a todas las Instituciones de Educación Superior legalmente establecidas en el país a acceder al proceso de acreditación, siempre y cuando cumpla con requerimientos que éste modelo establece. Depende de la misma valoración de participar a ser candidata a la acreditación, a someterse y finalizar el proceso. En cualquier momento que la institución en estudio decida retirarse del proceso, se le es permitido tomar dicha decisión. Sin embargo, hay tiempos y procedimientos que habrá que cumplir.

La acreditación en sí, que el modelo establece, se enfoca como *“una condición dinámica, como una iniciativa humana, que nunca llega a alcanzarse plenamente sino que, como toda iniciativa humana, debe perfeccionarse y adaptarse constantemente en concordancia con los tiempos.”*²³ En ese sentido se promueve, a menudo la mejora continua en cada uno de los procesos y la reacreditación.

2.2.1.5. CARACTERÍSTICA DE INTEGRALIDAD.

Desde el punto de vista de integralidad, como característica que describe a este modelo de acreditación se retoman los siguientes aspectos:

- **Participación:** se establece que la Comisión de Acreditación CdA, aunque se define como un ente Estatal, no puede, ni debe imponer el proceso de

²³ Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, *Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador*, MINED, El Salvador, 2009.

acreditación a una Institución de Educación Superior, de acuerdo a su normativa, ya que es una decisión propia de la institución, la cual puede decidir el momento de someterse al proceso, siempre que sea dentro de los períodos indicados por la Comisión. No existen limitaciones para ninguna institución reconocida legalmente por el sistema educativo nacional, para solicitar ser candidata al proceso de acreditación.

- **Inclusión Social:** dedica dos de los criterios (de 68) y 4 indicadores (de 189) a la inclusión de la educación con necesidades y circunstancias especiales, de manera que se facilite el acceso y movilidad, ingreso al proceso de estudios, retención y prácticas de concientización para motivar a la aceptación de toda la comunidad educativa a la discapacidad, no como impedimento para el aprendizaje, sino más bien como valoración de la persona humana.

Desde la perspectiva académica se evalúan los procedimientos de preselección según conocimientos, actitudes y habilidades, en los que se determinen procesos de nivelación en áreas deficitarias, o en su defecto la “no admisión”.

- **Multidisciplinariedad:** Según lo define el modelo en estudio, la oferta académica deberá incluir parámetros legalmente establecidos en el sistema educativo superior a nivel nacional para el diseño y desarrollo de sus Planes y Programas de Estudio, en los que se contemplan las áreas generales y de especialización. Así mismo, la interrelación del quehacer académico e investigativo al contexto social se valora en diferentes órdenes.
- **Interinstitucionalidad:** enmarca relaciones en el contexto internacional desde diversas acciones como: la forma en que las instituciones en estudio dan a conocer sus producciones académicas e investigativas a la sociedad, el apoyo a la formación del personal docente en estudios de postgrado y diplomados, becas para estudiantes, todo en coordinación con organismos internacionales, así como la realización de convenios de investigación con otras instituciones dentro y fuera del país, entre otras.

2.2.1.6. CARACTERÍSTICA DE TECNOLOGÍA.

Se dimensiona desde dos perspectivas: innovación institucional y accesibilidad a la información del Modelo de Acreditación:

- **Innovación Institucional:** desde el Modelo de Acreditación CdA se prioriza la implementación y uso de la tecnología desde muchos ámbitos: recursos electrónicos, Internet, bibliotecas alternativas, laboratorios especializados, equipo moderno, formatos digitales, entre los recursos educacionales; la facilitación para la actualización docente y su actividad intelectual, dar a conocer aptitudes y creaciones de los estudiantes, políticas de reconocimiento y estímulo a la excelencia; esto demuestra un gran énfasis en resaltar los avances tecnológicos y de comunicación para acceder a la información en todas las áreas del conocimiento.
- **Accesibilidad a la información del Modelo de Acreditación:**

Este Modelo de Acreditación permite a cualquier Institución de Educación Superior el acceso a la solicitud de acreditación en formato electrónico, pero se deberá presentarse también en físico y en triplicado, la información y todos los documentos de respaldo. Su manual establece la publicación semestral las Instituciones de Educación Superior acreditadas. La información que incluye el manual de acreditación y otras referencias o documentos de apoyo se encuentra en forma electrónica.

2.2.1.7. CARACTERÍSTICA DE ALCANCE.

Su alcance se define tomando en cuenta descriptores como: proyección y oportunidades:

- **Proyección:** a través de este modelo se puede percibir una proyección institucional de mucho beneficio y ventaja en el medio, ya que la acreditación se desarrolla como un reconocimiento oficial (mediante Acuerdo Ejecutivo) y público de que la institución ha cumplido con estándares de calidad, ésta categoría tiene una vigencia de 5 años, a nivel de acreditación institucional, y prorrogables mediante procesos de evaluación continua. Este beneficio puede ser optimizado por la misma institución para publicitar tal nominación en su favor, siempre y cuando se alcance completamente el nivel de acreditación, no es así, si se adquiere la categoría de candidata.

Oportunidades: siendo que ésta es la única acreditación legalmente reconocida en el país, ninguna otra institución puede beneficiarse con los incentivos que el Estado ofrece. En ese sentido, dicha oportunidad se orienta específicamente a las Instituciones de Educación Superior que gocen de la categoría de acreditadas, dentro de las cuales se especifican: creación de nuevas carreras, sin autorización previa del Ministerio de Educación, subsidios o apoyos a programas dirigidos a la investigación científica, ser eximidos de procesos de evaluación obligatorios, y para aquellas autorizadas en el modelo MEGATEC goce de transferencias de fondos de programas de becas para impulsar la educación media técnica y tecnológica.

2.2.2. CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN: ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ (AUPRICA).

Según el documento Sistema de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (2007), el modelo de Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA) tiene como propósito convertirse en un marco orientador que facilite la forma de evaluar y analizar una Institución de Educación Superior a fin de dar fe de su calidad de desempeño a través de la acreditación.

Entre las principales **características contextuales** a considerar para el análisis del Modelo de Evaluación y Acreditación de la Comisión de Acreditación (CdA), se encuentran las siguientes: aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance, las cuáles a continuación se describen.

2.2.2.1 CARACTERÍSTICA DE APLICABILIDAD

LA APLICABILIDAD del presente Modelo de Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) se determina a partir de la observación de los **PRINCIPIOS, MARCO NORMATIVO Y FASES** en que se desarrolla

Los principios que rigen el proceso de acreditación del presente modelo son:

- a) **Sistematización**: el proceso evita acciones aisladas y discontinuas, más bien se establece a través de actividades interrelacionadas y con propósitos definidos.
- b) **Mejora continua**: de manera que la institución en estudio proyecte su autogobierno y sus funciones con calidad en un desarrollo continuo.
- c) **Programático**: el modelo en sí, plantea una planificación sincrónica con actividades que de forma simultánea permiten la participación de todos los actores involucrados al proceso.
- d) **Estandarización**: se establecen “indicadores” o “debes” y criterios para valorar, medir y evaluar.
- e) **Voluntariedad**: en el sentido que las Instituciones de Educación Superior demuestren condiciones y voluntad para mejorar, tanto en aspectos tangibles como en los intangibles.
- f) **Ética**: demostrar objetividad e imparcialidad utilizando la valuación mediante el uso de instrumentos válidos y confiables en todo el proceso, desde la entrada hasta los resultados del mismo. Este principio también incluye la autoridad moral para que el proceso de acreditación garantice la calidad académica ante la sociedad.

El marco normativo que orienta el proceso de acreditación en el Modelo: Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) está conformado por:

- a) Institucionalmente AUPRICA cuenta con el respaldo del Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA) por medio su instancia regional: Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), a través del cual ha sido acreditada como una institución regional para acreditar instituciones y programas de Educación Superior. *“En materia de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior en Centroamérica, es la creación del Consejo Centro Americano de Acreditación (CCA)”*.²⁴
- b) Su funcionamiento se basa en los Acuerdos de Junta Directiva de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América fundada en 1993.
- c) El Manual Sistema de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América, AUPRICA (2007) está conformado por:

- **SISTEMA DE ACREDITACIÓN AUPRICA.**

El cual presenta un marco referencial: antecedentes de acreditación, conceptualización, filosofía, fines y objetivos que guían los procesos de la Asociación de Universidades de Centro América (AUPRICA); incluye también 12 criterios de evaluación, los procesos por detalle que requiere la acreditación, informes de los pares, dictámenes y resoluciones finales.

Los criterios de evaluación considerados en este Modelo de Acreditación son:

1. Filosofía o visión institucional.
2. Misión, metas y objetivos.

²⁴ Secretaría de Estado de Educación Superior, SEESCyT, *Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación. Ciencia y Tecnología. Sistema Nacional de Docentes de Educación Superior*, República Dominicana, 2005

3. Planeamiento estratégico y distribución de recursos.
4. Organización, administración y gobierno.
5. Programa educativo y plan de estudios.
6. Personal académico.
7. Recursos para el aprendizaje.
8. Efectividad y logros institucionales.
9. Servicios estudiantiles.
10. Recursos financieros.
11. Instalaciones físicas.
12. Cambio y renovación de la universidad.

▪ **MANUAL PARA PREPARAR LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Este manual describe los criterios de evaluación, sus objetivos de aplicabilidad, las actividades que requiere el proceso, la forma de preparación de informes y las normas de las altas autoridades universitarias.

▪ **MANUAL DE FUNCIONES DEL PAR EVALUADOR**

Se circunscribe a establecer funciones específicas que deben ser observadas por los pares evaluadores, llamados también “verificadores”, delegados para la verificación de documentación y procesos de autoevaluación institucional en las universidades miembros. Igualmente, se incorporan las atribuciones elementales que rigen las atribuciones de los pares en relación a reuniones oficiales, entrevistas internas, visitas o recorridos en el campus y la forma de preparar informes orales y escritos sobre el proceso.

▪ **PLAN Y TRÁMITES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES AFILIADAS A AUPRICA**

Este documento delimita las fases del proceso, un programa de trabajo de actividades de preparación, capacitación, funciones de los asesores, promoción del proceso, control de autoestudios, supervisión de visitas,

análisis de informes de pares, dictamen y resolución de acreditación, entrega de acreditación; así como de recursos, trámites y presupuesto que dicho proceso requiera.

Las fases del proceso de acreditación del Sistema de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA) son:

- **Fase de Preparación y capacitación.** Los pares evaluadores han sido preparados previamente en el taller en San Pedro Sula, quienes participan activamente en la elaboración de los documentos base. Son cinco los documentos con los que ya cuenta este sistema:
 1. *Sistema de Acreditación*
 2. *Manual de Autoevaluación Institucional*
 3. *Manual de funciones de pares evaluadores*
 4. *Plan de Trámites para un segundo ciclo de acreditación de instituciones afiliadas a AUPRICA.*
 5. *Glosario de términos que se utilizan en el proceso*

- **Fase Sensibilización y convocatoria.** Inicia con la convocatoria de rectores de las IES miembros para ingresar al proceso de acreditación, incluyendo cuestionario-solicitud y fechas de realización. Incorpora los compromisos que este requiere para enfrentar las debilidades, retos y desafíos encontrados mediante acciones estratégicas que los resuelvan.

- **Fase del Autoestudio.** La IES desarrolla su proceso de autoestudio con la participación activa de todos los sectores que la conforman. AUPRICA realiza una revisión formal, verificando las normas de realización y presentación antes de aceptarlos como insumo para el siguiente paso.

- **Fase de Visita de pares.** Ésta obedece a la verificación del documento de Autoestudio y la realidad institucional, sin embargo, las visitas de pares están sujetas a control de la figura de un asesor, a fin de mejorar la

comunicación y acciones a desarrollar durante la visita, de manera que se eviten fricciones, malos entendidos o diferencias innecesarias.

- **Fase de Informe.** Los pares evaluadores presentarán un informe a la Comisión de Acreditación, quienes verifican normas, aceptaciones de la universidad evaluada, consistencia, y forma del informe.
- **Fase de Acreditación.** La Comisión de Acreditación hace las recomendaciones respectivas sobre si una institución es acreditada o no. Éstas son enviadas a la junta directiva de AUPRICA a fin de ser sometida a resolución final de la Asamblea General de dicha instancia.

2.2.2.2 CARACTERÍSTICA DE FUNCIONALIDAD

El proceso de Acreditación, analógicamente, es considerado como una radiografía de la funcionalidad de las estructuras académicas con relación a la misión, visión, políticas y programas que rigen las diversas actividades en la gestión académica de la institución en estudio.

A fin de concretizar la funcionalidad, el Modelo de Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) se presenta en 5 etapas fundamentales:

1. Organización del proceso de Autoestudio.

Es recomendable que la IES establezca un comité interno, con mecanismos propios de selección del personal idóneo y para establecer las estrategias de abordaje al Autoestudio, según las singularidades de cada universidad solicitante del proceso.

2. Recolección de la información pertinente.

Ésta debe provenir de la exploración meticulosa realizada con estudiantes activos y egresados, igualmente del personal docente, administrativo y

servicios generales, autoridades y funcionarios ejecutivos; es decir, la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

3. Procesamiento y análisis de los hallazgos.

Los datos recolectados deberán ser interpretados a la luz de lo que realmente muestran: hallazgos positivos y negativos deberán ser valorados sustantivamente para poder definir las fortalezas y limitaciones institucionales, aciertos y desaciertos en la gestión de actividades; partiendo de los 12 criterios de evaluación y 130 DEBES (indicadores) establecidos para dicho fin, también esos hallazgos conducirán a determinar proyecciones futuras para solventar limitaciones encontradas. Este proceso se convierte en un ejercicio analítico comparativo sobre los descubrimientos efectivos y los inconsistentes que la institución está experimentando.

4. Formulación de conclusiones

Son los comentarios analíticos finales que surgen de los hallazgos encontrados de acuerdo con cada criterio de evaluación. Deberán informarse a la institución interesada, coherentemente todas las fortalezas y limitaciones encontradas, para establecer acciones futuras de mejora.

5. Programa de desarrollo

Partiendo de las conclusiones habrá que desarrollar un plan de desarrollo institucional que exprese las acciones estratégicas que se implementarán para desarrollar procesos deseables y aspectos que deberán ser cumplidos. El diseño de dicho plan deberá incluir su objetivo fundamental, sus acciones, período de cumplimiento, unidades responsables de ejecutarlos y el presupuesto estimado de inversión.

Después de haber llevado a cabo todas estas etapas, se prepara el informe final de autoevaluación, que sigue los lineamientos que la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) establece. Dicho proceso de acreditación está orientado a las instituciones afiliadas a la misma Asociación.

2.2.2.3 CARACTERÍSTICA DE PERTINENCIA

LA PERTINENCIA como “un deber ser” institucional en la Educación Superior que responda al desarrollo sostenible social, cultural y económico, es concebido por la Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA) en la calidad de la Educación Superior como el deber de *“mejorar permanentemente mediante el rendimiento de cuentas de su eficacia académica, de su eficacia educativa, de su pertinencia y relevancia y de su efectividad”*.²⁵

Desde el proceso de autoevaluación, este modelo explora el desempeño de la institución en la perspectiva de su propio contexto partiendo de dos aspectos fundamentales:

- **Misión:** los criterios de evaluación – conjunto de estándares o criterios de desempeño – buscan verificar o evaluar el grado de cumplimiento de la misión institucional, mediante la observación de metas y objetivos definidos.
- **Programa educativo:** percibido este concepto de manera holística e integral, que define el quehacer académico, administrativo y todas las acciones que permiten el desarrollo eficaz y efectivo de la universidad, de tal manera que se aproxime cada vez y en la mejor medida a las metas y objetivos que determinan el cumplimiento de la misión institucional. Implica al mismo tiempo ir más allá de los límites institucionales y del aula, de manera que su trascendencia busque un conocimiento enriquecedor. Cada Programa Educativo deberá responder a la legislación del país respectivo.

Es través de la evaluación externa, también llamada heteroevaluación (refiriéndose acreditación), los pares verifican los resultados de la autoevaluación,

²⁵ Asociación de Universidades Privadas de Centro América, AUPRICA. *Sistema de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América*. 2007

por medio de una visita ad hoc y emitir una resolución favorable o recomendaciones pertinentes; de manera que la Institución de Educación Superior en estudio se comprometa a la mejora continua.

2.2.2.4. CARACTERÍSTICA DE ENFOQUE.

Característica que se define desde los siguientes **descriptores**:

- **Prioridades:** el cumplimiento de acciones, nivel de desarrollo y progreso educativo, deberán ser evidenciados mediante un estudio sistemático, que verifique la aproximación máxima a los objetivos y metas que dan cumplimiento a la misión institucional. Toda actividad institucional se somete a una valuación cualitativa, más que una evaluación punitiva que juzgue a la institución.
- **Responsabilidad social:** da lugar al desarrollo contextualizado de la institución en todo su accionar operativo, de manera que se evidencie el análisis individual y el entorno propio de cada institución; tomando muy en cuenta la realidad socio-histórica de la comunidad educativa, principalmente considerando las diferencias, cualidades, necesidades e intereses entre los estudiantes contemporáneos y los emergentes.
- **Autonomía:** para tener derecho a largo plazo de participar como miembro de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América, AUPRICA, este modelo tiene resuelto el término de obligatoriedad, para someterse al proceso de acreditación establecido por dicho organismo.

2.2.2.5. CARACTERÍSTICA DE INTEGRALIDAD.

A fin de describir el presente modelo desde la característica de integralidad se puntualizan los siguientes descriptores:

- **Participación:** se considera *de facto* si la universidad es miembro de la asociación en mención (AUPRICA), ya que no permite espacios de voluntariedad ante dicho proceso.
- **Inclusión Social:** los servicios educativos deben sustentar la calidad del aprendizaje a través de la promoción del desarrollo humano en toda su plenitud. Deberán analizarse si las cualidades, intereses y necesidades son compatibles con los objetivos institucionales. Por otra parte, se precisa la expansión del acceso a los usuarios de la tecnología en sitios remotos, como centros extendidos para disposición de estudiantes en distintos contextos sociales. Dando la importancia debida a las áreas de impacto social y del entorno institucional.
- **Multidisciplinaridad:** este se precisa desde acciones prácticas que demuestren la participación de diferentes disciplinas del saber en el accionar institucional. Entre los cuales cabe mencionar: la demostración de competencias profesionales, tomando como referencia criterios comparables de otros profesionales, para comparar y verificar habilidades y conocimientos deseables; y el desarrollo de actividades académicas que involucren diversas disciplinas del conocimiento.
- **Interinstitucionalidad** se enfatiza en los procesos de investigación la presentación de proyectos propios, pero a la vez el aprovechamiento de la cooperación de otras instituciones nacionales e internacionales; de igual forma, la oferta académica debe optimizar también las oportunidades interdisciplinarias e interinstitucionales.

2.2.2.6. CARACTERÍSTICA DE TECNOLOGÍA.

Los aspectos de innovación y accesibilidad de la información se retoman para describir al modelo en mención, en relación la característica de tecnología:

- **Innovación:** se dimensiona desde la figura del Rector y de sus actores ejecutivos (Vice-Rectores, Decanos, Directores, etc.) como funcionarios líderes, capaces de realizar propuestas creativas que fortalezcan las actividades de la universidad, plasmadas en su respectivo Plan Estratégico y filosofía institucional. Por otra parte, el nivel de calidad del aprendizaje de los estudiantes deberá evidenciar las innovaciones de enseñanza implementadas.

- **Accesibilidad de la información:** la información requerida para conocer sobre la aplicación de este modelo de acreditación se concentra en su respectivo manual, el cual se encuentra accesible a quien lo necesite, vía electrónica, sin embargo requiere de documentación física y visitas presenciales que corroboren el quehacer universitario. De iniciarse el proceso y cumplir con las especificaciones respectivas, el proceso de acreditación puede culminarse satisfactoriamente en un período de seis meses.

2.2.2.7. CARACTERÍSTICA DE ALCANCE.

El alcance que refleja este Modelo se expresa desde los descriptores: proyección y oportunidades, que se explican a continuación:

- **Proyección:** el posicionamiento que alcanza la universidad acreditada se dimensiona desde una estructura internacional, siendo que este modelo está respaldado por el reconocido Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y su respectivo Consejo Centroamericano de Educación Superior (CCA), lo cual permite un reconocimiento regional a nivel centroamericano.

- **Oportunidades:** este propicia el hecho de estrechar vínculos interinstitucionales con otras universidades de El Salvador acreditadas por este modelo; y también con universidades que han seguido el mismo

proceso en la extensión centroamericana; inclusive permite el acceso a convenios de cooperación con organismos internacionales.

2.2.3 REQUERIMIENTOS DEL MODELO DE ACREDITACIÓN: CdA.

El proceso de **acreditación** para la CdA, cuenta con **Categorías de Análisis**, éstas no poseen un peso o calidad cuantitativa, ya que son prácticamente tópicos que se toman en cuenta durante el proceso global de decisión sobre la Acreditación.

No existe una forma prescrita del cumplimiento de dichos temas, pues forman parte del razonamiento total a considerar en las IES que se someten al estudio.

Las ***categorías de análisis*** centran la atención en los aspectos medulares del quehacer de las IES, y estos criterios se enmarcan con las **propiedades** siguientes:

- *Verificables*
- *Pertinentes*
- *Ponderables*
- *Precisos*
- *Eficientes*

Las **diez** categorías de análisis se agrupan en tres grandes **áreas de la organización** de las instituciones, a fin de observar la coherencia entre las diferentes categorías y tener un reflejo claro de las actividades generales de la institución en estudio:

- *Dirección General*
- *Gestión Académica*
- *Gestión Administrativa*

Cada categoría de análisis posee sus propios criterios y cada criterio sus respectivos indicadores, que especifican la información y evidencias que deberán

ser presentados al CdA en el momento oportuno como cumplimiento de cada criterio. En ese sentido se establece un orden en el proceso: **categorias, criterios e indicadores.**

Las categorías detalladas en el **Sistema de Acreditación del CdA** son las siguientes:

1. *Gobierno y administración institucional.*
2. *Integridad institucional.*
3. *Proyección social.*
4. *Estudiantes.*
5. *Académicos.*
6. *Carreras y otros programas.*
7. *Investigación.*
8. *Recursos educacionales.*
9. *Administración financiera.*
10. *Infraestructura física.*

A continuación se describen cada una de las diez **Categorías de Análisis** del Modelo de la Comisión de Acreditación (CdA) del Ministerio de Educación:

PRIMERA ÁREA: “DIRECCIÓN GENERAL”

CATEGORÍA I: “GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL”.

La institución tiene un sistema de gobierno y gestión que se caracteriza por ser *íntegro, transparente y participativo* en función del mejoramiento continuo de la educación que ofrece y de las actividades académicas que impulsa.

La estructura organizacional deberá ser encabezada por un **organismo superior** –Consejo Superior, Junta Directiva- muy independiente de la dirección y administración propiamente dicha. El sistema de gobierno y gestión institucional, como autoridad superior.

La institución debe tener un sistema de gobernar y una administración, que dentro de la **autonomía** de una institución educativa, facilita la generación de políticas coherentes con su misión y administradas en tal forma que su público comprende que el objetivo es el de asegurar el logro eficaz y eficiente de su misión educacional.

Criterios:

1. La autoridad superior de la IES –ya sea un Consejo Superior, una Junta Directiva u organismo similar- está a la cabeza de la estructura de la organización y es independiente de la dirección y la administración.
2. Las actuaciones de los miembros de la autoridad superior se rigen por un código de ética que garantiza que sus decisiones con total independencia de las instancias académica y administrativa de la institución.
3. La autoridad superior aprueba las políticas, procedimientos, normativas, presupuestos, organización y funciones institucionales, y nombra el equipo de dirección, incluyendo a la/el rector, vice-rectores, decanos y jefes de departamento, escuela e instituto, decisiones todas que se fundamentan en función de la misión institucional y el mejoramiento continuo de la calidad académica.
4. Los miembros del equipo de dirección –rector, vice-rectores, decanos, jefes de departamento, escuela e instituto- poseen credenciales profesionales y experiencia práctica que los faculta para dirigir las gestiones académicas y administrativas que se les ha encomendado.
5. Las decisiones se toman siguiendo canales institucionales y colegiados. Los docentes participan en la toma de decisiones que afectan la dimensión académica.
6. El equipo administrativo es adecuado para el tamaño, complejidad y misión de la institución, tiene asignadas funciones claramente definidas, y se le ofrece la oportunidad de participar en actividades que contribuyen a mejorar su desempeño dentro del área de su competencia.
7. La normativa que regula los aspectos administrativos de la IES se publica y distribuye libremente y se verifica su cumplimiento.

8. Se cuenta con un sistema de evaluaciones para determinar si el personal administrativo desempeña sus responsabilidades de manera eficiente y consistente con la misión y el mejoramiento continuo de la calidad académica de la institución. El resultado de las evaluaciones se emplea para tomar decisiones que contribuyen a mejorar el desempeño del personal.
9. La autoridad superior ha elaborado una declaración de misión que refleja las aspiraciones de la institución en lo que se refiere a la formación de sus estudiantes y a la generación y difusión del saber.

CATEGORÍA II: “INTEGRIDAD INSTITUCIONAL”.

La integridad es el compromiso que la institución adquiere con sus estudiantes, docentes y empleados –y con la sociedad entera- de cumplir con su oferta académica, comunicar su realidad de forma veraz y distinguir claramente las proyecciones de futuro desarrollo con la realidad existente.

Criterios:

1. Todas las comunicaciones internas y externas de la institución transmiten información veraz, clara, objetiva, completa y precisa sobre la realidad de la misma.
2. Se publican y dan a conocer a los estudiantes, de forma clara y completa, los montos y las condiciones de pago de los aranceles y otros gastos.
3. La institución proporciona a los estudiantes los servicios académicos ofrecidos, respetando las condiciones estipuladas bajo las cuales se matricularon.
4. En caso que la institución no pueda cumplir con sus obligaciones, proveerá a los estudiantes facilidades y medios para transferirse a otra institución.
5. La institución responde con informes oportunos, veraces, completos y verificables a los requerimientos de la Comisión de Acreditación, tanto para los procesos de acreditación y reacreditación como para las evaluaciones durante la vigencia de la acreditación.

6. La institución mantiene registros académicos completos y actualizados, archivados en medios que garantizan su conservación y confidencialidad; sólo autoriza su divulgación con el permiso o respondiendo a la solicitud explícita del estudiante o docente respectivo.

CATEGORÍA III: “PROYECCIÓN SOCIAL”.

La proyección social es el conjunto de actividades y proyectos que vinculan el quehacer académico de la institución –vale decir, la docencia y la investigación– con la realidad natural, cultural y social del país. Se entiende que la investigación y la docencia enriquecen la proyección social y esta, a su vez, enriquece la investigación y la docencia.

Criterios:

1. Las actividades y los proyectos sociales son consistentes y están vinculadas con la declaración de misión y el carácter distintivo de la institución.
2. El presupuesto de la institución incluye fondos asignados específicamente para la proyección social.
3. La institución respalda activamente la difusión de los productos de la investigación y la actividad intelectual de su personal académico a través de medios impresos y electrónicos de comunicación masiva y la realización de actividades académicas de carácter público.
4. La institución proyecta las actividades extracurriculares –artísticas, deportivas, culturales– de sus estudiantes mediante actividades de extensión social, cultural y científica hacia determinados núcleos de población y lugares del país con los instrumentos que le son propios en cuanto a Institución de Educación Superior; las actividades de extensión son parte de la formación de los estudiantes y contribuyen, asimismo, a mejorar la calidad de vida de la población beneficiada.

SEGUNDA ÁREA: “GESTIÓN ACADÉMICA”

CATEGORÍA IV: “ESTUDIANTES”.

Los estudiantes son unas de las principales razones de toda IES. Por lo tanto, tienen derecho a recibir los servicios académicos necesarios para alcanzar la formación y preparación profesional que ofrece la IES. A su vez, la institución vela porque los estudiantes se desenvuelvan en un entorno con reglas claras y el apoyo académico y administrativo que les garantice el aprovechamiento pleno del proceso de enseñanza aprendizaje.

Criterios:

1. La institución realiza un proceso de selección de los estudiantes de nuevo ingreso que, basado en las exigencias de la carrera escogida, evalúa conocimientos, actitudes y habilidades. Los resultados de este proceso se emplean para determinar si los estudiantes están preparados para el programa académico que han escogido o, de lo contrario, para tomar decisiones sobre su no admisión o sobre los programas de nivelación que requieran.
2. La institución publica un catálogo anualmente que proporciona a los estudiantes matriculados toda la información que necesitan para tomar decisiones fundamentadas con respecto a su programa académico.
3. La institución ha desarrollado la normativa y los procedimientos necesarios para facilitar el seguimiento del desempeño académico de los estudiantes y del cumplimiento de los requisitos legales de graduación. Los reglamentos que afectan a los estudiantes se rigen por el principio del debido proceso y contemplan la existencia de órganos y procedimientos de apelación.
4. La institución está en condiciones de demostrar que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes garantizan niveles de exigencia propios de una institución de enseñanza superior.
5. La institución le da seguimiento a sus estudiantes –incluyendo información sobre tasas de retención, aprobación, graduación y titulación- con miras a evaluar la eficacia y la eficiencia de su actividad docente e introduce los cambios necesarios para mejorarlos.

6. La institución estimula las actividades extracurriculares de los estudiantes, apoya a las organizaciones estudiantiles, y proporciona un clima favorable para el desarrollo del compañerismo y el liderazgo.
7. La institución toma medidas para facilitar el ingreso y la retención de estudiantes discapacitados, elimina los obstáculos físicos para su movilidad en el recinto universitario, y promueve su aceptación de parte de administradores, académicos y otros estudiantes.
8. La institución ofrece un seguro de accidentes a sus estudiantes que los ampare durante su estancia en los recintos de la misma y en las actividades propias de su formación que realicen fuera de los recintos.
9. Es responsabilidad de la institución crear un ambiente de respeto y seguridad en sus instalaciones que les permita a los estudiantes concentrarse en sus estudios. A tal efecto, existen mecanismos justos e imparciales para responder a los señalamientos de los estudiantes en aquellos casos donde está en juego la integridad física y psicológica de la persona.
10. La institución tiene mecanismos de comunicación que le permiten relacionarse con sus egresados, manteniendo confidencialmente, y sólo para usos aprobados por el egresado, las direcciones y otros datos personales.
11. La institución respalda y reconoce el esfuerzo y el talento de sus estudiantes sobresalientes mediante premios de excelencia académica y un fondo de becas que se entrega anualmente en forma de aportes en efectivo para manutención personal así como exoneraciones del pago de aranceles.

CATEGORÍA V: “ACADÉMICOS”.

La calidad de una Institución de Educación Superior está directamente ligada a su personal académico, a la calificación de éste, a su desempeño y a su desarrollo profesional. La IES toma medidas e invierte recursos en su constante mejoramiento.

Criterios:

1. Los reglamentos y las decisiones sobre el ingreso, la permanencia y la promoción del personal académico son justos e imparciales y han sido concebidos para promover el mejoramiento continuo de la calidad académica. La institución se asegura de que toda la comunidad académica conozca los mecanismos de promoción contemplados en los escalafones y reglamentos correspondientes.
2. La institución proporciona los medios y las facilidades para que su personal académico se mantenga permanentemente actualizado.
3. La evaluación del cuerpo docente se realiza en forma periódica, por organismos colegiados, estudiantes u otras instancias, mediante mecanismos e instrumentos debidamente probados y validados que reflejan los avances más recientes en este campo.
4. Cada docente es idóneo para el programa de estudios al que está asignado en lo que respecta a formación, nivel y capacidad didáctica.
5. La institución hace todo lo posible por contratar y retener al mayor número posible de docentes a tiempo completo y los escoge por su idoneidad profesional para darle continuidad al proyecto educativo a través de la conformación de un núcleo destacado de académicos de alto nivel.
6. La institución puede justificar con criterios académicos que la proporción de profesores hora clase o a tiempo parcial en su planta docente obedece a su aporte a la enseñanza a partir de su experiencia de ejercicio profesional y a su disponibilidad de tiempo para cumplir con todas sus obligaciones como docentes.
7. La institución se asegura de que los docentes se desenvuelvan en un ambiente de respeto y seguridad física y laboral que les permite concentrarse en su trabajo. Existen mecanismos justos e imparciales para resolver los señalamientos que hacen los docentes.

CATEGORÍA VI: “CARRERAS Y OTROS PROGRAMAS”.

La institución diseña, planifica y pone en marcha cada carrera que ofrece con el objetivo de dotar a los egresados con las competencias profesionales básicas que les permitan incorporarse al mercado laboral, desempeñarse mejor en él, o calificar para estudios de posgrado. Existe un razonamiento que justifica el establecimiento de cada carrera y que toma en cuenta las necesidades del país, de la región, de la profesión, y de los estudiantes.

Criterios:

1. El plan de estudios de cada carrera se basa en un perfil de egreso consistente con las expectativas del mercado laboral.
2. La estructura de cada carrera consiste en una secuencia coherente de asignaturas, cada una con objetivos, contenidos, bibliografía, métodos de evaluación y prerrequisitos, que aseguran el desarrollo de un programa de calidad.
3. Existen proceso para la revisión y actualización periódicas de los contenidos de cada carrera de acuerdo con los criterios pertinentes.
4. La normativa que rige la elaboración del contenido de cada asignatura contempla la inclusión de: objetivos generales y específicos, temas de las distintas unidades y sesiones de clase, y una bibliografía actualizada – obligatoria y recomendada- que los estudiantes deben utilizar.
5. Los requisitos y objetivos curriculares, incluyendo el tiempo necesario para completar la carrera, se difunden a estudiantes y público en general.
6. Cada carrera cuenta con un académico idóneo encargado de su coordinación. En el caso de los postgrados, los directores, coordinadores y docentes tendrán un nivel de formación similar o superior al grado que se ofrece, además de reconocida experiencia en investigación y docencia.

CATEGORÍA VII: “INVESTIGACIÓN”.

La investigación –científica, literaria, filosófica y social, entre otras- es un aspecto fundamental del quehacer de la IES, porque es el medio a través del cual

genera conocimientos y da a conocer la realidad de su entorno en aras del desarrollo de las personas y de la sociedad. Asimismo, la participación en proyectos de investigación enriquece la actividad docente al colocar a docentes y estudiantes en contacto directo con los últimos avances propios de las diversas disciplinas de la actividad académica de la institución.

Criterios:

1. Existe, al más alto nivel institucional, una política que promueve una cultura de investigación que se concreta en el apoyo a proyectos de investigación y en la publicación de los resultados en forma de avances, artículos académicos, revistas y libros que se ponen a la disposición de la comunidad educativa y el público en general.
2. La institución cuenta con un número significativo de académicos que combinan la docencia y la investigación.
3. Existe una infraestructura física y administrativa apropiada (recursos financieros, laboratorios, reactivos y equipo) para apoyar las actividades de investigación.
4. El presupuesto general de la institución define claramente los fondos propios que se asignan al área de investigación.
5. El escalafón y la evaluación del desempeño de los académicos contemplan sus aportes a las investigaciones dentro de sus respectivas disciplinas.

CATEGORÍA VIII: “RECURSOS EDUCACIONALES”.

La institución proporciona recursos educacionales - tales como: biblioteca, recursos de apoyo, material didáctico, laboratorios, centros de práctica, acceso a Internet, etc. - que son adecuados en cantidad y calidad para satisfacer sus propósitos, actividades y proyectos de desarrollo.

Criterios:

A. BIBLIOTECA

1. El estudiantado y el personal académico tienen acceso a servicios bibliotecarios con las características siguientes:

1.1. Administración profesionalizada a cargo de bibliotecarios profesionales.

1.2. Libros, revistas y bases de datos electrónicos pertinentes y al día para cada una de las áreas de enseñanza que se imparten en la institución.

1.3. Procedimientos adecuados para facilitar el acceso a los usuarios.

1.4. Espacios en proporción al tamaño de la población estudiantil, adecuados para la lectura y estudio, suficientemente silenciosos y bien iluminados y ventilados.

1.5. Acceso a computadoras conectadas al Internet.

1.6. Instalaciones para leer, grabar e imprimir documentos electrónicos.

1.7. Servicios especiales para los investigadores (colecciones de documentos, áreas de trabajo).

2. La biblioteca cuenta con un presupuesto anual adecuado para la actualización de sus fondos bibliográficos y sustitución y mantenimiento de equipo e instalaciones.

3. La biblioteca capacita a docentes y estudiantes sobre el uso de los recursos bibliotecarios.

4. Todos los niveles del proceso enseñanza-aprendizaje incorporan de forma explícita el uso frecuente de los recursos de la biblioteca y otros recursos de aprendizaje.

5. La biblioteca genera estadísticas actualizadas sobre el uso de sus instalaciones.

B. RECURSOS DE APOYO

1. El personal académico cuenta con el material y equipo de apoyo que necesita para impartir sus cursos.

2. La IES cuenta con salones de clase adecuados para el número de estudiantes inscritos en cada asignatura.

3. La IES cuenta con laboratorios adecuados para las materias científicas y técnicas de acuerdo al número de estudiantes que atienden.

4. Existe una unidad especializada para proporcionar recursos de apoyo (pantallas, proyectores, computadoras, etc.) a profesores y estudiantes cuando lo necesiten.
5. Existe suficiente acceso a computadoras conectadas al Internet.
6. Existe un plan de inversiones para mantener un inventario suficiente de recursos educativos de calidad.

TERCERA ÁREA: “GESTIÓN ADMINISTRATIVA”

CATEGORÍA IX: “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA”.

La administración financiera de una institución de educación superior tiene la obligación de asegurar que los fondos que recibe se destinen principalmente a cubrir los gastos asociados con las actividades académicas de la misma - docencia, investigación, proyección social - y a preparar los informes contables y financieros que en fe de dicha obligación. Entre otros, la administración financiera tiene el compromiso de determinar el monto del financiamiento con que cuenta para el pago de personal académico y administrativo y para las inversiones y gastos de operación, así como el equilibrio entre las partidas de gastos y las fuentes de ingresos.

Criterios:

1. Existen mecanismos de planeación financiera y administrativa que le permiten a la IES cumplir a cabalidad con los requerimientos financieros que reclaman su declaración de misión y proyecto de desarrollo.
2. El carácter de corporación de utilidad pública sin fines de lucro de la institución se refleja fielmente en la toma de decisiones financieras.
3. La institución especifica claramente en sus estados financieros anuales los montos que ha erogado por concepto de costos de operación y de inversiones en planta física, equipos y recursos educativos.
4. Los recursos económicos y las proyecciones financieras son suficientes y realistas para entregar un nivel adecuado de servicios, consistente con la

misión institucional, la búsqueda de la mejora continua de la calidad académica, y la condición de corporación de utilidad pública sin fines de lucro.

5. Existen criterios claramente establecidos para la determinación y asignación presupuestal que aseguren la equidad y la mejora continua de la calidad académica.
6. La institución valora la función administrativo-financiera y le asigna personal idóneo –con la formación y experiencia comúnmente requeridas- para este tipo de funciones.

CATEGORÍA X: “INFRAESTRUCTURA FÍSICA”.

La infraestructura física incluye las instalaciones como edificios, aulas, salones, talleres, laboratorios, bibliotecas, oficinas, sistema de comunicación interna y externa, lugares de estar, recreo y esparcimiento, campos experimentales, estacionamientos y todo lo necesario para proveer un ambiente seguro y adecuado que facilite el desarrollo de las actividades de educación, docencia, investigación y proyección social acorde con la misión de la institución.

Criterios:

1. La institución dispone de presupuesto suficiente para la adquisición o alquiler, mantenimiento, renovación y conservación de su infraestructura física adecuada para cumplir con la misión institucional y el tamaño de la población estudiantil.
2. El desarrollo físico de la IES se ha dado de manera ordenada en concordancia con el crecimiento de la población estudiantil.
3. La infraestructura física de la IES toma en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de su población estudiantil y docente.

2.2.4 REQUERIMIENTOS DEL MODELO DE ACREDITACIÓN: AUPRICA.

La siguiente descripción de los Criterios de Evaluación, son los establecidos para ser aplicados en el proceso de acreditación en el período 2007-2012. **Son criterios de calidad y no cantidad.** Su dimensión permite explorar, analizar, valorar y asignar una ponderación teórica significativa al carácter de *favorable* o *desfavorable* a la gestión académica y administrativa de la IES en estudio.

Los criterios de evaluación, instituidos por AUPRICA, establecen una base concreta de doce normas fundamentales para la gestión académica general, cuyo propósito se orienta en la determinación de niveles de desarrollo y progreso educativo alcanzado por las universidades. *“Es importante señalar que estos criterios han sido validados y son fruto de la **realidad** centroamericana en su diversidad y riqueza **contextual**”²⁶.*

La acreditación se otorga en la medida en que se cumpla significativamente con el contenido de los **criterios de evaluación**. La Comisión de Acreditación de AUPRICA, confía plenamente en que la concepción de estos criterios es afín con las características funcionales de las Instituciones de Educación Superior de Centroamérica, lo que hace presuponer que la evaluación y, sobre todo, la acreditación, será otorgada en tanto se cumpla de manera significativa con el contenido de los mismos.

Los **criterios de evaluación** se enfocan en cumplir tres *funciones* principales:

1. *Serán los indicadores los que velen por el buen desempeño institucional*
2. *Serán una guía de trabajo para la autoevaluación institucional*
3. *Serán el patrón de medida cualitativo que la Comisión de Acreditación utilice.*

²⁶ **AUPRICA** (2007). *Sistema de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá*. Centro América. Pág. 49.

Los criterios detallados en el **Sistema de Acreditación de AUPRICA** son los siguientes:

1. Filosofía o visión institucional.
2. Misión, metas y objetivos.
3. Planeamiento estratégico y distribución de recursos.
4. Organización, administración y gobierno.
5. Programa educativo y plan de estudios.
6. Personal académico.
7. Recursos para el aprendizaje.
8. Efectividad y logros institucionales.
9. Servicios estudiantiles.
10. Recursos financieros.
11. Instalaciones físicas.
12. Cambio y renovación de la universidad.

A continuación se describen brevemente los requerimientos de cada uno de los criterios del Modelo de Acreditación AUPRICA:

CRITERIO I: “FILOSOFÍA O VISIÓN INSTITUCIONAL”.

La definición de la visión o filosofía institucional es el elemento fundamental de toda Institución de Educación Superior. En ella se manifiesta lo que la institución aspira ser y desea realizar, para cumplir con el compromiso que ha adquirido con la sociedad.

La visión o filosofía institucional da origen a la **misión**, y es en la misión, en donde la institución identifica de manera precisa, el papel educativo específico que adopta y en donde se establecen las **metas educativas** que le permitan alcanzar su finalidad.

Indicadores:

1. Toda institución debe contar con un documento elaborado y aprobado al más alto nivel ejecutivo en el que manifiesten de manera clara y precisa, los principios, valores y derechos fundamentales que la institución considera deseables y tienen en sus objetivos promover.
2. Debe organizar actividades académicas, culturales, científico-tecnológicas que permitan dar respuesta concreta a la responsabilidad que la sociedad en su conjunto ha encomendado a la institución.
3. Debe ser congruente en sus planes de desarrollo institucional para dar respuesta a las exigencias de servicios educativos y sociales de la sociedad en la cual se encuentra inmersa.
4. Debe evidenciar en los documentos que son evaluados periódicamente, que existe participación directa y decisiva de autoridades institucionales, académicos, administrativos y estudiantes de la comunidad educativa.
5. Debe comprobar que el contenido de los documentos que contienen la visión y filosofía de la institución hayan sido revisados y aprobados por el cuerpo colegiado integrado por el (patronato, consejo) que representa a su máxima autoridad.
6. Debe promover una instancia que promueva los contenidos de dichos documentos y que este es publicado, difundido y conocido por la comunidad institucional.
7. La filosofía-visión y misión, los valores institucionales y planes y estrategias deben ser compartidos e internalizados por la comunidad universitaria.
8. Debe haber satisfacción de la comunidad universitaria en relación a sus necesidades y expectativas, en relación a compartir la visión y misión institucional.
9. Debe proporcionar evidencia clara y precisa que sus programas educativos, marco normativo y gobierno, administración, procesos de planificación y evaluación educativa que todos sus esfuerzos, acciones y recursos, están orientados al logro de su visión y filosofía institucional.

CRITERIO II: “MISIÓN, METAS Y OBJETIVOS”.

Una característica básica de la excelencia en una universidad es la clara expresión y prosecución activa de su **misión** y **metas**, en relación a los estudiantes, personal académico y administrativo, personas de apoyo y las personas en general.

Los **objetivos** básicos de la universidad son de formar conocimientos generales y especializados a los estudiantes, incrementar su interés por materias profesionales y la creación del conocimiento, enriquecer sus vidas culturales, ayudarles a desarrollar el poder de discriminación y juicio, la racionalidad y criticidad a fomentar su compromiso con valores éticos, intelectuales y sociales, y donde sea pertinente espirituales; así como incentivarlos a que sigan aprendiendo por el resto de sus vidas.

Indicadores:

1. Los objetivos deberán estar expresados con claridad y adecuadamente en la misión y metas de la universidad.
2. Las universidades deberán definir sus objetivos haciendo énfasis en el reflejo de sus características particulares y evidenciando la individualidad institucional.
3. Las metas educativas deben ser especificadas respondiendo a la particularidad de las instituciones en términos de resultados que se ha propuesto obtener (cambios y/o competencias que deben ser incididas por el proceso educativo de los estudiantes).

CRITERIO III: “PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS”.

Las metas universitarias y los objetivos son fundamentales al sistema de **planificación institucional**. Su naturaleza y calidad son indicadores de fuerza para las acciones que son realizadas. Aunque los planes estén sujetos a cambios,

sin ellos la universidad puede perder su sentido de dirección. Las actividades de planificación:

Indicadores:

1. Deben involucrar componentes del desarrollo continuo de la universidad, especialmente aquellos que tienen incidencia en los administradores, docentes, estudiantes, graduados y otros grupos que pertenecen a la universidad.
2. Los planes estratégicos de la institución deben ser más que simples planes para mostrar, son guías que determinan toda la operación universitaria.
3. Deben estimular propuestas creativas que permitan en el tiempo fortalecer la actividad universitaria, evidenciando la inclusión clara del propósito de implementarlos. El autoestudio continuo se convierte en un ingrediente esencial de dichos planes especialmente en un programa regular y sistematizado de estudio interno.
4. La optimización de recursos debe ser consistente con su misión, metas, objetivos y prioridades.
5. Debe responder con evidencias claras a cualquier cuestionamiento sobre el tema que nazca a raíz del Proceso de Autoestudio.
6. Las asignaciones de recursos deben verse como algo más que una distribución planeada en la renovación de recursos humanos y físicos, son apoyos reales a las estrategias definidas.
7. El planeamiento debe involucrar la evaluación de los recursos, innovación permanente en su aplicación y compromiso institucional para su desarrollo.
8. Debe existir una vinculación estrecha entre el plan estratégico institucional y el presupuesto anual.

CRITERIO IV: “ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO”.

Las caracterizaciones realizadas en los apartados anteriores son elementos esenciales de excelencia en una universidad: *metas y objetivos claramente definidos, programas coherentes, enseñanza pertinente, investigación,*

servicios y recursos de apoyo necesarios. Las universidades no retienen estos activos esenciales sin una **administración** competente, creativa y responsable. Lo importante de la organización se mide con el grado en que facilitan la excelencia en la enseñanza propuesta por los docentes y el éxito en el aprendizaje de los estudiantes.

La comunicación institucional efectiva promociona y sostiene buenas relaciones de trabajo y consolida los valores institucionales.

Indicadores:

1. Los esfuerzos sistemáticos y continuos en esta área deben mantener el flujo de la información esencial y formal a todos los niveles comprometidos con el bienestar de la universidad.
2. El modelo organizativo particular deberá ser determinado por la naturaleza y los propósitos de la universidad. El Rector o autoridad ejecutiva es responsable de proveer el liderazgo en el desarrollo e implementación de los planes de la institución, asignando responsabilidades, utilizando efectivamente los recursos de la institución y dirigiendo la misma hacia el cumplimiento de la misión, metas y objetivos.
3. El Rector debe enlistar, mantener y dirigir el personal profesional, representar la institución ante la sociedad, ayudar a que la Junta desarrolle políticas y estrategias para atraer apoyo financiero.
4. El Rector debe tener una combinación adecuada de antecedentes académicos, entrenamiento profesional, cualidades personales, especialmente inteligencia, integridad y visión.
5. Si la cabeza del campus trabaja bajo otro funcionario, la estructura organizativa debe facilitar el ejercicio pleno de los talentos del administrador.
6. El personal administrativo debe tener un conocimiento amplio de la misión, metas y objetivos institucionales.
7. Debe estar organizado con papeles y responsabilidades claramente definidas.

8. Los administradores deben estar calificados para proveer liderazgo efectivo y administración eficiente de acuerdo con las metas, objetivos, tamaño y complejidad.
9. El personal administrativo debe trabajar de manera efectiva en equipo, ya que es soporte esencial para apoyar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad, de docencia, investigación y proyección social institucional.
10. Los administradores deben tener la habilidad, tiempo y apoyos necesarios para que puedan llevar a cabo sus tareas efectivamente.
11. Se deben establecer procedimientos sistemáticos para evaluar unidades administrativas y oportunidades para renovar personal profesionalmente. Deben tener contacto cercano con las operaciones y el pensamiento académico y contacto suficiente para ser efectivos al asistirlos y cumplir con las metas y los objetivos.
12. Deben tener el contacto suficiente con los estudiantes para entender sus preocupaciones y apoyarlos para que su experiencia en la universidad sea gratificante.
13. Deben existir documentos y manuales sobre funciones procedimientos y puestos de carácter organizativo en la institución.
14. La comunicación de disposiciones organizativas debe contar con un mecanismo de divulgación efectiva dentro de la institución.
15. La selección de personal administrativo y académico debe contar con criterios y procedimientos definidos.

CRITERIO V: “PROGRAMA EDUCATIVO”.

El **programa educativo** de una universidad siempre es de mayor alcance y cobertura que su plan de estudios. En tanto el programa educativo comprende lo que sucede en las aulas, laboratorios, bibliotecas, consejería, actividades estudiantiles, deportes, conferencias, exhibiciones y en reuniones informales entre estudiantes y profesores.

La calidad del **programa educativo** en su sentido amplio, está determinado por el alcance de los planes de estudios, actividades y servicios académicos y de apoyo que fomenta la institución para el logro de las metas institucionales.

Indicadores:

1. Debe existir una relación coherente entre la misión de la institución, las metas y objetivos del programa educativo.
2. La institución debe proponerse lograr resultados óptimos dentro de lo que sus recursos le permitan. Obteniendo como resultado de un buen programa educativo, la evidencia de habilidades académicas básicas y la existencia de servicios de apoyo académico.
3. El plan de estudios en su definición debe ser dinámico.
4. El contenido debe ser evaluado regularmente y actualizado, según lo requieran las necesidades educativas de la comunidad estudiantil, laboral y del entorno social.
5. El conjunto de asignaturas que acrediten un grado académico deben tener el nivel correspondiente, los requisitos para obtener un título y la carga horaria adecuada.
6. Deben ser pertinente y en concordancia a la legislación de cada país.
7. Debe asegurarse de que los estudiantes de nuevo ingreso tengan la oportunidad de que desarrollen las habilidades necesarias para el éxito en cumplir con los requisitos establecidos por la institución.
8. Las políticas y procedimientos por los que se rigen los requisitos de ingreso deben examinarse detenidamente para garantizar su efectividad. El personal docente tiene la responsabilidad primordial de crear, desarrollar, revisar y enseñar el contenido de cada curso, monitoreando su efectividad y valorando sus resultados.
9. Deben existir procedimientos para una revisión sistemática y valorización de los cursos y programas académicos.
10. Las ofertas académicas actuales deben examinarse para aprovechar oportunidades de cooperación interdisciplinaria e interinstitucional.

11. La tecnología actual debe integrarse sistemáticamente en el programa que será cursado por los estudiantes.
12. La IES deben buscar el equilibrio existente entre áreas de especialización y educación general e integral en completo acomodo a su misión y metas.
13. El acercamiento, propósito y requerimientos de la educación general deben ser los adecuados para cumplir su propósito.
14. Los tipos de cursos y otras experiencias educativas, que deben incluirse en la educación general, son aquellos que incrementan el desarrollo intelectual de los estudiantes, los conducen a nuevas e importantes áreas de experiencia personal, los ayuden a expandir la conciencia cultural y los preparen para tomar decisiones tanto en áreas que estén fuera como dentro de su especialización.

CRITERIO VI: “PERSONAL ACADÉMICO”.

El personal académico es responsable de crear, estructurar y desarrollar programas de docencia, de investigación y de servicios que ofrece la universidad, para favorecer la estructura de su misión y objetivos.

Indicadores:

1. Éstos deben ser profesionales competentes en el área de su especialidad, preparados y calificados en aspectos pedagógicos mediante un proceso de capacitación y selección establecido.
2. El papel y responsabilidad del personal docente debe definirse claramente en los reglamentos existentes para tal fin. Su responsabilidad primordial es facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje y proveer una instrucción apropiada y actualizada de acuerdo a su disciplina y pedagogía.
3. Todo el personal académico debe demostrar un desarrollo profesional continuo y aceptar la responsabilidad de mantener un nivel de profesionalismo y excelencia.

4. Para contribuir con este propósito se deben mantener este propósito se deben establecer evaluaciones periódicas cuidadosamente articuladas y con procedimientos y criterios equitativos. Es esencial contar con un personal a tiempo completo para darle continuidad, coherencia y actualización de los programas formales e informales de la universidad.
5. Se debe estimular al personal académico para que realice investigación permanente desde el ejercicio de la docencia, que contribuya al mejoramiento de la docencia y provea soluciones a problemas sociales mediante sus publicaciones y difusiones respectivas.
6. Los académicos deben incluir valores éticos en el ejercicio de su trabajo docente.
7. El perfil académico y profesional del personal debe corresponder adecuadamente al desempeño de las funciones encomendadas al mismo.

CRITERIO VII: “RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE”.

Los servicios, recursos y programas de bibliotecas, definidos ampliamente, son fundamentales para la misión educativa de una institución y para el proceso de enseñanza aprendizaje. Sirven de apoyo al programa educativo, así como facilitan actividades de aprendizaje e investigación entre los estudiantes, profesores y personal administrativo.

Indicadores:

1. Deben ser proporcionales a las necesidades que se tienen institucionalmente.
2. Deben responder a los programas de estudio. De mayor importancia son la calidad, accesibilidad, idoneidad y entrega de los recursos a cualquier punto; su relevancia con los programas actuales y el grado de uso que se les da.
3. El desarrollo de los servicios, seguridad y cobros deben estar directamente relacionados con la misión educativa, visión, metas, planes de estudios, tamaño, complejidad, nivel académico, soporte económico y los requerimientos de enseñanza, aprendizaje e investigación.

4. Debe proveer acceso a una amplia gama de recursos de aprendizaje, tanto en el campus principal como en otras unidades secundarias.
5. Se debe de pensar más allá de los límites físicos de la biblioteca tradicional respecto al acceso a la información.
6. Debe tenerse disponible una variedad de tecnología para acceder a recursos de aprendizaje e instrucción para uso de los interesados.
7. Deben expandir el acceso para los usuarios de sitios remotos, como centros extendidos, sucursales, laboratorios, centros clínicos o casas de los estudiantes.
8. Debe fomentar el uso óptimo de los recursos de aprendizaje, por medio de estrategias diseñadas para ayudar a los estudiantes a desarrollar la habilidad de localizar, evaluar y utilizar información para convertirse en aprendices independientes.
9. Debe motivarse a utilizar una amplia gama de recursos fuera del aula, tanto para enseñar como para aprender.
10. Los estudiantes, profesores y personal administrativo deberán tener acceso a los recursos de información.
11. Debe incrementar recursos de información por medio de acuerdos con otras instituciones o servicios formales de cooperación y redes.
12. Las instituciones con muchas sucursales y las que tienen programas fuera del campus, deben diseñar procedimientos especiales para proveer la entrega de documentos, así como acceso remoto suficiente a los recursos de información y servicios.
13. Profesores, bibliotecólogos y otros proveedores de información, deben elaborar materiales basándose en la extensión, intelectualidad y profundidad cultural.
14. Libros básicos e interpretativos, periódicos y trabajos de referencia estándares deben incluirse.
15. Todo personal académico debe trabajar en conjunto para planear la administración, evaluación y uso de los recursos de información.
16. Bibliotecólogos, especialistas en información y otro personal administrativo deben demostrar su competencia profesional con base en criterios comparables a los de otro personal académico y administrativo.

17. Deben ayudar a facilitar el proceso de enseñanza, especialmente asistiendo a los estudiantes para que mejoren sus habilidades en la búsqueda de información.
18. El status del personal de biblioteca debe ser proporcional con el significado y responsabilidades de su posición.
19. Edificios de bibliotecas y facilidades comparables deben diseñarse para que su acceso sea conveniente para sus usuarios.
20. Aspectos como el ordenamiento de asientos, iluminación, ordenamiento de libros y materiales y tratamiento acústico, son importantes y deben ser juzgados por su efectividad.
21. La evaluación de todos los recursos de aprendizaje, tanto dentro como afuera del campus, debe ser un proceso continuo.
22. Existencia de un sistema para evaluar la efectividad de la biblioteca y de los recursos de enseñanza debe estar disponible.
23. Deben enfocarse en la utilización, accesibilidad, disponibilidad y entrega de materiales. Calidad y relevancia de los textos, efectividad de los servicios de referencia y fondos suficientes para los recursos y sus usos son esenciales.
24. Deben haber recursos didácticos de apoyo para el aprendizaje y para labor académica.

CRITERIO VIII: “EFECTIVIDAD Y LOGROS INSTITUCIONALES”.

Es importante considerar los logros obtenidos como institución, en este caso, vincularlas directamente con la efectividad de la misma.

Indicadores:

1. Los objetivos de las IES deben evidenciar de la forma en que se desarrollarán las acciones para lograr la misión. Por tanto, el logro de los objetivos garantiza el cumplimiento de la misión.
2. Todos los objetivos deben contener estrategias y acciones para su consecución.

3. Los objetivos institucionales deben estar redactados de tal forma que contengan los programas educativos que se ofrecen y las poblaciones a las cuales intentan servir.
4. Los objetivos deben estar publicados, difundidos e internalizados en la comunidad académica.
5. En la especificación de los objetivos debe participar la comunidad universitaria mediante mecanismos de involucramiento.
6. Debe contar con mecanismos para evaluar en qué medida se cumplen los objetivos y metas en forma continua para su proceso de planeación estratégica.
7. Debe evaluarse en forma periódica para medir la calidad, la eficiencia de los recursos, la eficacia en el logro de objetivos institucionales, la efectividad y/o pertinencia en su actividad cotidiana.
8. Se deberá contar con un mecanismo para evaluar el impacto que tienen las acciones universitarias en la sociedad, así como estudio de seguimiento de egresados.
9. Las IES deberán tener la documentación escrita de todos los esfuerzos para medir la efectividad universitaria.

CRITERIO IX: “SERVICIOS ESTUDIANTILES”.

Los estudiantes son los principales beneficiarios de la misión educativa de la universidad.

Indicadores:

1. La universidad debe tener conocimiento y entendimiento de poblaciones estudiantiles contemporáneas y emergentes.
2. Para evaluar sus objetivos la universidad debe conocer con claridad como se encuentra estructurada su población estudiantil y cuales son sus realidades sociohistóricas de la vida contemporánea y de aquellas que son emergentes. Este conocimiento va más allá de los datos demográficos, incluye creencias de los estudiantes, así como actitudes, valores, intereses, habilidades,

conciencia cultural y otros aspectos del desarrollo psicológico y social del individuo.

3. Los servicios deben incluir pero sin estar limitados, a admisiones, ayuda financiera, registro, orientación, asesoría académica, consejería y actividades y programación cultural.
4. Deben incluir actividades deportivas y de servicio o proyección social.
5. Las estructuras organizacionales pueden variar, pero un buen liderazgo y un compromiso institucional amplio deben de ser esenciales.
6. Debe existir una política de divulgación para los estudiantes sobre la admisión a la institución y de los servicios que esta proporciona a los mismos.
7. Los estudiantes deben ser informados claramente sobre requisitos, aranceles y sobre la oferta académica y profesional existente en la institución.
8. Al analizar la efectividad de admisiones debe determinar si las cualidades, intereses y necesidades de los estudiantes son compatibles con sus objetivos.
9. La retención y control de la deserción estudiantil deben contar con mecanismos oportunos y eficaces.
10. Debe haber evidencias de un procedimiento para prevenir el fracaso y la deserción de los estudiantes.
11. Debe proteger la privacidad individual debe garantizarse, así como la prosecución de sus estudios y seguridad de los registros académicos.
12. El acceso debe controlarse con políticas específicas y supervisadas. Las admisiones y registros académicos junto con los procedimientos para su resguardo.
13. Los servicios estudiantiles deben estar sujetos periódicamente a auditorías similares a las del sistema financiero.
14. Los programas recreativos y deportivos deben ser consistentes con la misión y objetivos de la institución, así como el éxito académico, bienestar físico, emocionales, principios, normas y procedimientos académicos, fiscales y administrativos, que determinan otros programas de la universidad.
15. Los servicios estudiantiles no deben restringirse a los estudiantes durante su estancia en la universidad, sino prolongarse a los graduados.

16. Deben haber evidencias de un procedimiento para asegurar el aprendizaje de los estudiantes en cada una de las carreras ofrecidas por la institución.
17. Debe poder ser demostrable que los servicios que se ofrecen a los estudiantes son de calidad aceptables.

CRITERIO X: “RECURSOS FINANCIEROS”.

El financiamiento es un aspecto fundamental a la viabilidad de la universidad, por lo que el planeamiento financiero es esencial.

Indicadores:

1. Las IES deben asegurarse de que los programas ofrecidos puedan sostenerse con los recursos disponibles u obtenidos.
2. El proceso por el que se definen las prioridades, establece el presupuesto y la asignación de recursos; deben definirse claramente antes de que éste inicie.
3. Debe propiciarse un proceso de seguimiento financiero. Un presupuesto es un estado financiero basado en proyecciones de ingresos y egresos determinados por la universidad.
4. Los documentos financieros deben estar actualizados.

CRITERIO XI: “INSTALACIONES FÍSICAS”.

Las instalaciones físicas corresponden un criterio importante a considerar dentro de la evaluación de los servicios de las IES.

Indicadores:

1. Las universidades deberán contar con los recursos físicos necesarios para apoyar a los programas educativos que ofrece.

2. El plan de desarrollo de la universidad debe identificar y asignar los recursos financieros indispensables, para el desarrollo y mantenimiento de las instalaciones físicas necesarias para llevar a cabo su programa académico.
3. Las instalaciones y equipo deben considerarse como recursos críticos que dan apoyo al trabajo de la universidad.
4. Se deberá cultivar un sentido de responsabilidad comunal por las instalaciones físicas como parte del ambiente de aprendizaje integral, debido a que esto último incrementa la moral institucional.
5. El equipo técnico y tecnológico en función de los docentes y estudiantes debe ser apropiado, estar en condiciones operativas, y
6. Debe ser renovado y actualizado periódicamente.
7. La institución debe considerar en su proceso de planeamiento los recursos necesarios, para solventar las necesidades que presentan las instalaciones físicas. Así como contar con la administración adecuada y asegurar el buen uso de las instalaciones, equipos y materiales.
8. Deberá contar con personal calificado (con entrenamiento profesional para la administración y mantenimiento de instalaciones físicas) responsable del planeamiento de las necesidades de energía y su utilización y de los requerimientos de seguridad.
9. Los recursos físicos deben estar bajo un programa efectivo de mantenimiento y
10. Deben ser adecuados y actualizados.
11. Deben existir equipos de computación en cantidad suficiente para asegurar la práctica de los estudiantes en los laboratorios.
12. La cantidad de libros y su actualización deben estar acordes al avance técnico y científico de las carreras ofrecidas.
13. Debe existir un procedimiento para mantener actualizada los títulos y volúmenes bibliográficos.
14. Debe existir acceso a Internet en laboratorios de computación.
15. Las aulas, laboratorios, auditorios, bibliotecas, etc., deben ser los adecuados para la labor académica.

CRITERIO XII: “CAMBIO Y RENOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD”.

Cambio y renovación son características esenciales de la vida educacional. La voluntad de buscar procesos académicos mejorados, determinar la eficacia de los objetivos educativos, agregar valor a los procedimientos, crear nuevas formas de hacer educación, probar nuevas hipótesis, evitar la autocomplacencia y vencer las resistencias al cambio. Todo constituye signos de fortaleza institucional.

Cambios educacionales e innovación en las instituciones educativas comúnmente reflejan las necesidades de una sociedad cambiante; a veces deben ser incorporadas nuevas áreas de aprendizaje o entrenamiento que son actuales y novedosas en el mercado de la formación superior y con mercado laboral atractivo. También debe ofrecerse servicios educativos en áreas que promuevan el desarrollo humano en toda su plenitud.

Indicadores:

1. Las IES deben incentivar al cambio educacional responsable, apropiado a su propuesta educativa, así como innovación perceptiva y creativa, que responda al conocimiento y entendimiento.
2. Las innovaciones en enseñanza deben enfocarse en la calidad del aprendizaje de los estudiantes y
3. Deben incluir métodos y técnicas aprovechando las enormes ventajas de las nuevas tecnologías.
4. Las IES deben responder a cambios dentro y fuera del ambiente, promoviendo carreras técnicas alternativas que contribuyan a solventar la grave crisis de técnicos y tecnólogos en áreas de especialidad.
5. Deben tenerse proyectos de investigación propios y generados con cooperación nacional e internacional.
6. Debe contarse con publicaciones científicas dirigidas a la sociedad y comunidad institucional.
7. Deben existir estudios sobre necesidades de nuevas carreras para el desarrollo del país.

8. Deben divulgar oportunamente los resultados de las investigaciones realizadas.
9. Debe existir un documento sobre políticas de investigación.
10. Debe contarse con una instancia que coordine las labores de investigación.
11. Los programas de maestría y doctorado deben incorporar significativamente la investigación en los procesos de formación.
12. Debe existir evidencia de la investigación en las maestrías y doctorados ofrecidos.
13. Debe tenerse un procedimiento de seguimiento de graduados.
14. Los graduados deben evidenciar satisfacción por la formación recibida.
15. Los empleadores deben estar satisfechos con los graduados de la institución.
16. Debe ofrecerse un sistema de formación continua para graduados.
17. Los graduados deben contribuir con la institución para mejorar la formación que ofrece la institución.

2.3. GLOSARIO.

A continuación se plantean las definiciones concretas de los principales conceptos que fundamentan la presente investigación científica:

 **ACREDITACIÓN.** Proceso para mejorar la institucionalidad a través de un programa sistemático de evaluación y aplicación de los estándares y criterios; significa, no sólo que una institución conozca y prescriba los estándares mínimos, sino también que la institución demuestre una serie de condiciones para mejorar la calidad de los programas educativos.

 **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.** Adquisición de la garantía y el reconocimiento de ser una institución de calidad en el contexto inmediato, en el marco de los tratados internacionales o nacionales, conforme a sus posibilidades, responsabilidades, misión y compromisos educativos adquiridos.

 **CALIDAD INSTITUCIONAL.** Conjunto de propiedades que permite la apreciación comparada con otros similares, para lo cual deben de existir estándares, normas, categorías y criterios (el deber ser) con aproximaciones sucesivas para evaluar el nivel y la pertinencia educativa.

 **ESTÁNDARES.** Criterios específicos que denotan las exigencias mínimas que debe cumplir una institución para ser acreditada, los cuales son publicados y comunicados a través de manuales de autoevaluación (son llamados también “indicadores”).

 **EVALUACIÓN.** Proceso continuo, que permite la toma de decisiones frente a unos objetivos previamente establecidos.

 **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.** Conjunto de acciones sistemáticas que permita el acopio, síntesis, comparación, análisis y valoración de información, con el propósito de aportar elementos de decisión sobre la organización, los programas, las normas y el personal, a fin de aproximarse en la mejor medida a las metas que permitirán el cumplimiento de su misión.

 **INSTITUCIÓN ACREDITADA.** Institución que se ha sometido y cumplido satisfactoriamente el nivel de calidad aprobada por una comisión o equipo evaluador (en este caso: por el Modelo: Comisión de Acreditación, CdA o Asociación de Universidades Privadas de Centro América, AUPRICA).

 **MISIÓN.** Instrumento que permite valorar la naturaleza de la institución y explicar el carácter, fines y objetivos que persigue.

 **OBJETIVOS INSTITUCIONALES.** Proporciones que denotan la forma de cómo se desarrollarán las acciones para lograr la misión, conteniendo las estrategias y acciones para su consecución.

 **VISIÓN INSTITUCIONAL.** Proyección de objetivos institucionales a largo plazo, indicando cómo deberá de llegar a ser la institución en el futuro.

CAPÍTULO III:

“MARCO METODOLÓGICO”

CAPÍTULO III: “MARCO METODOLÓGICO”.

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

El tipo de investigación es: **Cualitativo - Descriptivo**, con un énfasis de tipo de estudio **comparativo** a nivel documental.

3.1.1. TIPO DE ESTUDIO.

La investigación es **Descriptiva** porque se analizan las características y descripciones de dos diferentes Manuales de Acreditación de dos Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).

Toda investigación con alcance o tipo de estudio **Descriptivo**, pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta, sobre los conceptos o variables medidas, para este caso, la incursión de las fuentes de información se enfoca en las particularidades, exigencias y contextualización de *los Modelos de Acreditación en Educación Superior* en estudio.

Por ser un estudio que prioriza el análisis cualitativo, éste se convierte en un tipo de estudio **no paramétrico**, ya que el análisis del estudio no implica presupuestos de la distribución poblacional, de nivel de medición o de varianza. Siendo que *“cada tipo de estudio posee sus características y presuposiciones que lo sustentan”*.²⁷

3.1.2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación es de carácter: **cualitativa**, porque cuenta con información no cuantificable, que permite analizar la descripción de las características

²⁷ Hernández Sampieri, R. *Metodología de la Investigación*. México, 2007. pag. 452

contextuales, criterios, categorías e indicadores de dos Modelos de Acreditación de Instituciones de Educación Superior: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).

Según *Hernández Sampieri* (2007), *“el enfoque cualitativo utiliza una recolección de datos sin medición numérica en el proceso de interpretación. Las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni necesariamente obtener muestras representativas; incluso, no buscan que sus estudios lleguen a replicarse”*.

Por otro lado, la presente investigación gira, en torno al método científico: **inductivo**, porque busca analizar el fenómeno y objeto de estudio, desde una perspectiva particular hacia una perspectiva general, es decir, desde las partes hasta el todo, por medio de la exploración directa de aspectos específicos hasta llegar a un elemento global e integral.

Finalmente, la investigación gira en torno a un tipo de estudio **comparativo** a nivel *documental* o *bibliográfico*, ya que dentro de la misma, se ha buscado realizar una comparación de las diferencias y semejanzas propias de los dos Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).

La investigación es al mismo tiempo **documental** o **bibliográfica**, ya que para el desarrollo de dicha comparación entre ambos Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio, se parte del análisis y revisión textual del contenido de los respectivos **Manuales de Acreditación** oficialmente establecidos y divulgados en la actualidad.

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

Para el diseño de la investigación se considera una **Ruta Metodológica** aplicada, la cual se presenta a continuación.

CUADRO No. 1. RUTA METODOLÓGICA

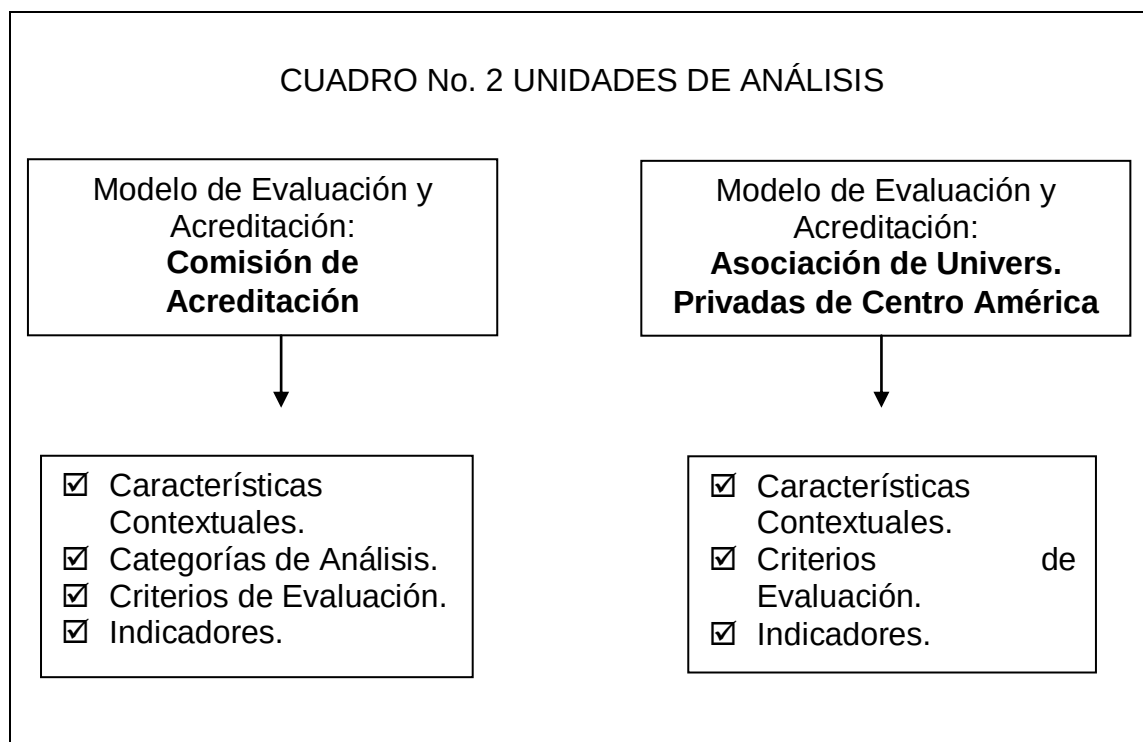
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	LITERATURA A REVISAR: MARCO TEÓRICO
OBJETIVO GENERAL: Realizar un análisis comparativo sobre dos diferentes Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA) para determinar su contextualización en las Instituciones de Educación Superior.	¿Cuáles son los antecedentes de la evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior a nivel mundial, latinoamericano y centroamericano? ¿Cuáles son los antecedentes de la evaluación y acreditación de la Educación Superior en el Salvador? ¿Cuáles son los criterios y categorías de cada uno de los Modelos de Acreditación?
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES A REALIZAR
1. Describir los Modelos de Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), a través de las características contextuales de: aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance, según sus respectivos Manuales.	1.1 Descripción de las características contextuales en los modelos: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA) de Instituciones de Educación Superior. 1.1.1 Características contextuales del Modelo de Acreditación de la Comisión de Acreditación (CdA). 1.1.2 Características contextuales del Modelo de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).

2. Identificar los requerimientos de los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), de acuerdo a las categorías de análisis, criterios de evaluación e indicadores que establece cada uno de ellos.	2.1. Identificación de los requerimientos de ambos Modelos de Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA). 2.1.1. Categorías de Análisis e Indicadores del Modelo de Acreditación de la Comisión de Acreditación (CdA) del MINED. 2.1.2. Criterios de Evaluación e Indicadores del Modelo de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).
3. Comparar y contrastar los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), a partir de análisis comparativos de las categorías, criterios e indicadores que éstos establecen; así como de las características contextuales.	3.1. Identificación de similitudes entre los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio, de acuerdo a las características contextuales, categorías, criterios e indicadores respectivos. 3.2. Identificación de diferencias entre los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio, de acuerdo a las características contextuales, categorías, criterios e indicadores respectivos.

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE UNIDADES DE ANÁLISIS.

Debido al enfoque eminentemente cualitativo de la presente investigación, no se plantea una operacionalización de variables de trabajo, sino directamente, la existencia de unidades de análisis, tal y como lo plantea Roberto Hernández Sampieri (2007).

Para el desarrollo de la presente investigación, se evidenciará un trabajo directo con dos diferentes unidades de análisis, las cuáles a continuación se puntualizan:



3.4. MUESTRA.

En una investigación cualitativa, *“la muestra puede contener cierto tipo definido de **unidades** (de análisis) iniciales, pero conforme avanza el estudio se pueden ir agregando otros tipos de unidades (de análisis) y aún desechar las primeras unidades”* (Sampieri, 2007).

Debido a la naturaleza de investigación: **enfoque cualitativo**, la muestra se caracteriza por ser **no probabilística o** dirigida, que se refiere a *“un subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni con base a fórmulas de*

*probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas y, desde luego las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación”.*²⁸

Es por ello que, debido a limitaciones personales de los investigadores, el estudio se realizó solamente con dos **unidades de análisis**, en este caso dos diferentes Modelos de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior: **Comisión de Acreditación (CdA)** y **Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA)**, correspondiendo directamente a una **muestra dirigida**, debido a que *“los resultados se aplican nada más a la muestra en sí o a muestras similares en tiempo y lugar, pero – dichos resultados- no son generalizables a una población, ni interesa tal extrapolación”* (Sampieri, 2007).

3.5. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

Los instrumentos y técnicas utilizadas en la investigación consideran diferentes aspectos, tales como: **investigación documental o bibliográfica**, a partir de la revisión de los Manuales de Acreditación de los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA); elaboración de una **Escala Tipo Likert**, para la identificación y revisión de diferentes aspectos de la Educación Superior, considerados por ambos Modelos de Evaluación y Acreditación, a partir de la percepción de los investigadores; así como el desarrollo de **Cuadros Sintéticos, Cuadros Analíticos Comparativos y Matriz Comparativa** entre las características contextuales, categorías de análisis, criterios de evaluación e indicadores, de cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio.

²⁸ Idem. Pág. 241

3.5.1. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: ESCALA TIPO LIKERT.

La **Escala tipo Likert**, desarrollado por *Rensis Likert* en 1932, trata de un enfoque vigente y bastante popularizado, el cual “*consiste básicamente en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se solicita la reacción o **percepción** de los participantes*”²⁹. Es decir, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que externe su reacción eligiendo uno de los cuatro puntos o categorías de la escala, los cuales van en forma ascendente de un criterio superior (**AE**: Alto Énfasis) al más inferior (**PE**: Poco Énfasis o **NE**: No se enfatiza).

Cada punto o **categoría** de la escala, puede llegar a tener asignado un valor numérico, de manera que el participante obtiene una puntuación respecto de la afirmación y al final una puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas las afirmaciones; sin embargo, para efecto de la presente investigación, no se cuantifican las puntuaciones otorgadas, sino simplemente se considera el valor cualitativo de los datos obtenidos.

De esta manera, el valor cualitativo de los datos obtenidos por medio de la Escala Tipo Likert, permitirá verificar el **alto, mediano o poco énfasis** que tienen dentro de los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), diferentes aspectos o procesos indispensables dentro de la **Educación Superior**. Al mismo tiempo, se considerará no solo el alto, mediano o poco énfasis al respecto de tales aspectos o procesos, sino también, de forma directa o concreta: **el énfasis o nulo énfasis** existente hacia los mismos, ya que como un cuarto rango escalar se encontrará el: **NE**, que se refiere directamente al aspecto de: “*No se enfatiza*”.

²⁹ Sampieri, R. y otros. *Metodología de la investigación científica*. México. 2007. Pág. 141.

3.5.1.1. ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.

Dentro de la presente investigación se utiliza una correspondiente **Escala Tipo Likert**, por medio de la cual se consideran simultáneamente ambos Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio: *Comisión de Acreditación (CdA)* y *Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA)*.

La Escala Tipo Likert, evalúa el **énfasis** que tienen diferentes aspectos y procesos indispensables de la Educación Superior, en cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio, para posteriormente permitir el desarrollo de un análisis pragmático de cada Modelo, a partir de sus respectivos Manuales de Acreditación.

El instrumento de investigación: *Escala tipo Likert* incluye **25 diferentes aspectos** o afirmaciones, las cuales se consideraron de acuerdo a los lineamientos propios que deben evidenciarse dentro de las Instituciones de Educación Superior.

Para ampliar sobre el conocimiento de la estructura y elaboración de la respectiva Escala Tipo Liker, ver **Anexo # 1: “Escala Likert sobre los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA)”**.

El **rango escalar** de la *escala tipo Likert* está comprendido en 4 diferentes criterios, a cada uno de ellos se le asignó un valor cualitativo, tal como se describen a continuación:

CUADRO No. 3 RANGO ESCALAR DE ESCALA TIPO LIKERT

CRITERIO	INTERPRETACIÓN
AE	ALTO ÉNFASIS
EI	ÉNFASIS INTERMEDIO
PE	POCO ÉNFASIS
NE	NO SE ENFATIZA

Los **puntajes de valoración** anteriormente descritos fueron de utilidad para el desarrollo del análisis pragmático, por medio de cuadros de análisis y cuadros comparativos, sobre la evidencia de dichos aspectos de la Educación Superior, por parte de cada los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).

3.5.2. DESCRIPCIÓN DE LOS CUADROS SINTÉTICOS, CUADROS ANALÍTICOS COMPARATIVOS Y MATRIZ COMPARATIVA.

Para el desarrollo del análisis comparativo de los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), se parte de la elaboración de diferentes cuadros sintéticos y cuadros analíticos comparativos.

Los **cuadros sintéticos** presentan la caracterización y principales aspectos considerados por cada una de las **Categorías de Análisis** del Modelo de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) o de los **Criterios de Evaluación** del Modelo de Evaluación y Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA). Al mismo tiempo, los cuadros sintéticos incluirán en una segunda parte, un análisis descriptivo de las principales **características contextuales**: *aplicabilidad, confiabilidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance*, considerando los Manuales de Acreditación de ambos Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio.

Los **Cuadros Analíticos Comparativos** determinan una comparación directa entre cada una de las Categorías de Análisis del Modelo de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) con los Criterios de Evaluación del Modelo de Evaluación y Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), donde se plantea un breve análisis entre los requerimientos de ambos Modelos de Evaluación y Acreditación.

Al mismo tiempo, los **Cuadros Analíticos Comparativos** establecen una comparación de las diferentes características contextuales entre los dos Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio, describiendo el nivel de consideración de cada una de dichas características contextuales: *aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance*, en ambos Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).

Los **cuadros sintéticos** siempre realizan un análisis de los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio, *por separado*, mientras que los **Cuadros Analíticos Comparativos** integran o comparan ambos Modelos de Evaluación y Acreditación, considerando los planteamientos de sus correspondientes Manuales de Acreditación.

Finalmente la **Matriz comparativa**, realiza una comparación entre terminología o conceptos básicos de la Educación Superior, verificando la concepción que sobre cada uno de dichos conceptos, tiene los dos Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio. Dicha Matriz comparativa evidencia un contraste conceptual entre las definiciones de cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación.

3.5.3. SISTEMATIZACIÓN DE LAS TÉCNICAS APLICADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS CON BASE A OBJETIVOS DE TRABAJO.

A continuación se plantea una sistematización de las diferentes técnicas e instrumentos aplicados para el cumplimiento de cada uno de los objetivos, dentro de la investigación.

**CUADRO No. 4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS EN
LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS DE ACUERDO A LOS
OBJETIVOS DEL ESTUDIO.**

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	LITERATURA A REVISAR: MARCO TEÓRICO	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Realizar un análisis comparativo sobre dos diferentes Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA) para determinar su contextualización en las Instituciones de Educación Superior.	¿Cuáles son los antecedentes de la evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior a nivel mundial, latinoamericano y centroamericano? ¿Cuáles son los antecedentes de la evaluación y acreditación de la Educación Superior en el Salvador? ¿Cuáles son los criterios y categorías de cada uno de los Modelos de Acreditación?	Investigación Documental - bibliográfica. Elaboración de resúmenes descriptivos para dar respuesta a cada interrogante planteada en relación al objetivo general.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES A REALIZAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
1. Describir los Modelos de Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), a través de las características contextuales de: aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad,	1.1 Descripción de las características contextuales de los modelos: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA) de Instituciones de Educación Superior de El Salvador. 1.1.1 Características contextuales del Modelo de Acreditación de la Comisión de Acreditación (CdA).	Investigación Documental – bibliográfica, a través de una revisión de los Manuales de Acreditación de ambos Modelos de Evaluación y Acreditación.

tecnología y alcance, según sus respectivos Manuales.	1.1.2 Características contextuales del Modelo de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).	Elaboración de Cuadros Sintéticos que describen las características contextuales más relevantes de ambos Modelos de Evaluación y Acreditación.
2. Identificar los requerimientos de los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), de acuerdo a las categorías de análisis, criterios de evaluación e indicadores que establece cada uno de ellos.	2.1. Identificación de los requerimientos de ambos Modelos de Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA). 2.1.1. Categorías de Análisis e Indicadores del Modelo de Acreditación de la Comisión de Acreditación (CdA) del MINED. 2.1.2. Criterios de Evaluación e Indicadores del Modelo de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).	Investigación documental – bibliográfica, por medio de la revisión y análisis de documentos oficiales y Manuales de Acreditación de los Modelos de Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA): Aplicación de Escala tipo Likert. Elaboración de Cuadros Sintéticos que describen las categorías de

		análisis, criterios de evaluación e indicadores de ambos Modelos de Evaluación y Acreditación.
3. Comparar y contrastar los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), a partir de análisis comparativos de las categorías, criterios e indicadores que éstos establecen; así como de las características contextuales.	3.1. Identificación de similitudes entre los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio, de acuerdo a las características contextuales, categorías, criterios e indicadores respectivos. 3.2. Identificación de diferencias entre los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio, de acuerdo a las características contextuales, categorías, criterios e indicadores respectivos.	Elaboración de Matriz comparativa: contraste conceptual de ambos Modelos. Desarrollo de Cuadros analíticos comparativos entre las características contextuales de los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio. Elaboración de Cuadros analíticos comparativos entre las Categorías de Análisis y/o Criterios de Evaluación de los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio.

3.6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.

A continuación se describen los procesos desarrollados para el procesamiento de la información recolectada dentro de la presente investigación, partiendo de los instrumentos y técnicas utilizadas.

Procedimiento:

1. Se procedió al análisis de textos o **investigación documental - bibliográfica**, para conocer los principales aspectos de los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA). Dicha investigación documental, se realizó por medio de la revisión y análisis textual de los dos Manuales o Sistemas de Acreditación, de dichos Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio.
2. Se procedió a desarrollar un **cuadro sintético** sobre los aspectos considerados por cada una de las Categorías de Análisis del Modelo de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y los Criterios de Evaluación del Modelo de Evaluación y Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA). En dicho análisis sintético el análisis de las categorías y criterios, se realizó por separado, según cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación considerados.
3. Seguidamente se realizó un segundo **cuadro sintético** sobre las **características contextuales**: *aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance*, de cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA). En dicho análisis sintético el análisis de las características contextuales, se realizó por separado, según cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio.

4. Se aplicó la **Escala Tipo Likert** a ambos Modelos de Evaluación y Acreditación, a partir de la percepción de dichos modelos, considerando la investigación documental previa con los Manuales de Acreditación de los Modelos en estudio. Los resultados de dicha Escala Tipo Likert permitieron la estructuración de **Cuadros analíticos comparativos**, por medio de los cuáles se establezcan comparaciones sobre aspectos generales de ambos Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio.
5. Se elaboró una respectiva **Matriz Comparativa** sobre un *contraste conceptual* entre diferentes conceptos básicos de la Educación Superior, verificando su evidencia en cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio.
6. Se elaboró un **Cuadro Analítico Comparativo**, por medio del cual se establece una comparación directa entre las Categorías de Análisis del Modelo de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y los Criterios de Evaluación del Modelo de Evaluación y Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA). Dentro del Cuadro comparativo, las categorías y criterios de cada Modelo de Evaluación y Acreditación son analizadas en conjunto, a partir de una comparación, y no por cada uno de ellos.
7. Seguidamente se desarrolló un segundo **cuadro analítico comparativo**, por medio de la comparación de las características contextuales: *aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance*, entre cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio. Dentro del Cuadro comparativo, las características contextuales identificadas en cada Modelo de Evaluación y Acreditación son analizadas en conjunto, a partir de una comparación, y no por cada uno de ellos.

3.7. ASPECTOS ÉTICOS.

Dentro de la presente investigación, en todo momento, se prioriza el respetar los planteamientos realizados por cada uno de los Manuales de Acreditación de los dos Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), orientando directamente el proceso investigativo, hacia la comparación de ambos Modelos, sin cuestionar negativamente los fundamentos de los mismos.

Los investigadores realizan planteamientos, afirmaciones y conclusiones, con base en los documentos oficiales de cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación, sin particularizar en los responsables o las entidades involucradas en el desarrollo de los mismos, sino más bien, en la consideración que éstos hacen sobre los aspectos que regula actualmente la Ley de Educación Superior, dentro de las diferentes Instituciones de Educación Superior en El Salvador.

Los investigadores dimensionan tanto los aspectos positivos o aciertos, así como los aspectos negativos o deficiencias entre cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio, considerando realizar un análisis comparativo de los mismos, sin miras a escalonar: exaltando o desprestigiando ninguno de los dos modelos, sino únicamente, realizar un estudio objetivo de los mismos, comparando sus características contextuales, categorías de análisis, criterios de evaluación e indicadores.

3.8. LIMITACIONES DEL ESTUDIO.

La muestra se limitó solamente a dos Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), debido a razones de *carácter técnico y logístico*, tal y como se explicó en el apartado de Justificación de la delimitación del tema.

Por otro lado, existe muy poca apertura de parte de las Instituciones de Educación Superior en El Salvador, para facilitar información sobre la aplicación de dichos Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio, razón por la cual el estudio se limitó exclusivamente a una investigación a nivel documental o bibliográfico, a partir de los Manuales o Sistemas de Acreditación vigentes de cada uno de los Modelos considerados.

CAPÍTULO IV:

“ANÁLISIS

DE LOS

RESULTADOS”

CAPÍTULO IV: “ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS”.

A continuación se plantean diferentes cuadros sintéticos y cuadros analíticos comparativos, dentro de las cuales se realiza un análisis e interpretación de los resultados obtenidos, a partir de la *revisión teórica bibliográfica-documental* del Manual o Sistema de Acreditación respectivo, de cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), en estudio.

Inicialmente, se presentan dos **cuadros sintéticos**: el primero sistematiza de forma concreta los aspectos considerados por cada una de las **Categorías de Análisis** del Modelo de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA); posteriormente se presenta un segundo cuadro sintético, que describe de forma resumida los Criterios de Evaluación del Modelo de Evaluación y Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).

Seguidamente, a partir de los resultados obtenidos a través de la aplicación de la **Escala tipo Likert**, así como de la elaboración de la **Matriz de contraste conceptual**, se presenta un **Cuadro Analítico Comparativo**, por medio del cual se establece una comparación directa entre las Categorías de Análisis del Modelo de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y los Criterios de Evaluación del Modelo de Evaluación y Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA). Dentro del Cuadro comparativo, las categorías y criterios de cada Modelo de Evaluación y Acreditación son analizadas en conjunto, a partir de una comparación, y no por cada uno de ellos.

Posteriormente se presenta un tercer **cuadro sintético** sobre las **características contextuales**: *aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance*, evidentes en el Modelo de Evaluación y Acreditación:

Comisión de Acreditación (CdA). Seguidamente se plantea un cuarto **cuadro sintético** sobre las **características contextuales**: *aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance*, evidentes en el Modelo de Evaluación y Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).

Finalmente, a partir de los resultados obtenidos a través de la aplicación de la **Escala tipo Likert**, se desarrolló un segundo **cuadro analítico comparativo**, por medio de la comparación de las características contextuales: *aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance*, entre cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio. Dentro del Cuadro comparativo, las características contextuales identificadas en cada Modelo de Evaluación y Acreditación son analizadas en conjunto, a partir de una comparación, y no por cada uno de ellos.

CUADRO SINTÉTICO DE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA)

A continuación se realizará una descripción sintética del contenido de los criterios e indicadores de cada una de las **Categorías de Análisis** del Modelo de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA), el cual se ha elaborado con base en la revisión bibliográfica documental del respectivo **Manual de Acreditación** de dicho Modelo.

CUADRO No. 5

No	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	SÍNTESIS DE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
1	Gobierno y administración institucional	Evalúa si el consejo directivo de la institución es íntegro, transparente y participativo a través de la existencia de mecanismos de elección, representatividad y funciones, un código de ética y declaración jurada de cada miembro, y si se presenta rendición de cuentas a la institución. Verifica la aprobación de políticas, normativos, procedimientos – con su respectiva publicación – y presupuestos por dicho consejo directivo; las credenciales y experiencia académicas del equipo de dirección, participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones; si el equipo administrativo corresponde con el tamaño, complejidad y misión institucional; así también se constata el sistema de evaluación académico y administrativo en función de la mejora continua institucional. Finalmente, valora la declaración del quehacer institucional por medio de la misión, sus procesos de difusión y evaluación de la misma.
2	Integridad institucional	Establece el nivel de cumplimiento y comunicación real de la institución con la sociedad, en relación a la oferta académica y proyecciones de desarrollo. Para ello se determina el grado de equilibrio en cada una de las actividades internas y externas, la formación académica de los estudiantes, procesos, servicios, costos y comunicación adecuada de estos. De igual forma estipula la entrega de información oportuna, veraz, completa y verificable que demande la Comisión de Acreditación.
3	Proyección Social	Se presenta como resultado de la vinculación del quehacer académico con la sociedad. Para ello cada una de las acciones: proyectos, publicaciones, presupuesto, difusión investigativa y patrimonio intelectual, comunicación masiva, actividades extracurriculares (de extensión social, cultural y científica) serán realizadas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población objeto; reflejando en su totalidad consistencia con la vinculación de la misión institucional.
4	Estudiantes	Considera a los estudiantes como la razón de ser de la Instituciones de Educación Superior, por lo que se deberán evidenciar: procesos de selección, basado en exigencias académicas por especialidad, conocimientos, actitudes y habilidades; la publicación de catálogo institucional, normativas y procedimientos de ingreso, registro, desempeño, mecanismos de evaluación, graduación, control de egreso, de estímulo a la excelencia, becas, etc.; espacios de expresión estudiantil –aptitudes, creaciones, inquietudes, señalamientos, quejas – propiciando un clima, áreas favorables y seguros de accidentes; de la misma forma se constatarán las medidas para facilitar ingreso y retención de estudiantes discapacitados.
5	Académicos	Determina la calidad de la institución mediante la calificación, desempeño y desarrollo profesional del personal académico, por ello las decisiones y reglamentos de contratación, promoción, actualización, evaluación, retención, idoneidad, de docentes son justos e imparciales; y premia o estimula el desempeño académico

		sobresaliente. Enfatiza la capacidad didáctica y de investigación y promueve el financiamiento para su desarrollo profesional.
6	Carreras y otros programas académicos	Demanda congruencia entre las competencias de los egresados con la oferta académica, justificada con las necesidades del entorno social y de los mismos estudiantes. La coherencia de los componentes programáticos y de planes de estudio, las orientaciones metodológicas, requisitos y objetivos curriculares, idoneidad docente, los mecanismos de supervisión, son elementos a confirmar en las instituciones. De igual forma se asegura la difusión de los requisitos y especificaciones de cada carrera de estudios.
7	Investigación	El quehacer de las Instituciones de Educación Superior será evaluado también por la práctica investigativa – científica, literaria, filosófica y social – para generar conocimiento y enriquecer el acto docente. Por ello, las políticas, líneas, financiamiento, gestiones, convenios, publicación y divulgación, entre otros serán verificados, como acciones prioritarias de las instituciones en estudio. Los académicos investigadores contarán con el apoyo de infraestructura, recursos, financiamiento, sistema de evaluación mediante criterios escalafonarios.
8	Recursos educativos	Serán verificables los recursos educativos de apoyo adecuados al tamaño y calidad de la institución; demostrándose el acceso a dichos recursos por parte de la comunidad educativa, de todos los niveles educativos – evidenciado con datos estadísticos – principalmente en cuanto a los servicios de biblioteca virtual y/o convencional. Otros recursos de apoyo que demuestren la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje como: salones, equipos y ayudas audio-visuales, mobiliario, condiciones acústicas, ventilación, iluminación, laboratorios, centros de investigación y de prácticas, computadoras e Internet, entre otros, así como el plan de inversiones en los mismos demostrarán el cumplimiento de esta categoría.
9	Administración financiera	Asegura el compromiso institucional de destinar los fondos necesarios específicamente para las actividades académicas, es decir: docencia, investigación y proyección social; manteniendo el equilibrio contable de gastos e ingresos, manifestado con documentos como estados financieros la distribución de los recursos financieros que responda al proyecto, la misión y objetivos institucionales; personal idóneo y ubicación de la dirección en el organigrama institucional. Todas las acciones responderán al aseguramiento de la equidad y mejora continua de la calidad académica.
10	Infraestructura Física	El desarrollo de infraestructura física tendrá consistencia con el tamaño de la población estudiantil, académica y administrativa de manera que facilite un ambiente seguro para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y proyección social acorde con la misión de la institución.

CUADRO SINTÉTICO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ (AUPRICA)

A continuación se realizará una descripción sintética del contenido de los indicadores de cada uno de los **Criterios de evaluación** del Modelo de Evaluación y Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), el cual se ha elaborado con base en la revisión bibliográfica documental del respectivo **Sistema de Acreditación** de dicho Modelo.

CUADRO No. 6

No	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SÍNTESIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	Filosofía o visión institucional	La universidad candidata: DEBE establecer y documentar la visión y filosofía como la manifestación del deber ser institucional, de dónde se deriva la misión y metas educativas en función del compromiso social adquirido, expresando de forma clara y precisa los principios, valores y derechos fundamentales, y éstos a su vez congruentes con el proyecto educativo, marco normativo, procesos y toda acción académica, cultural, administrativa, científico-tecnológica y planes de desarrollo. De tal manera que la comunidad educativa conozca, internalice y manifieste satisfacción de compartir dicha filosofía conjugada con sus necesidades y expectativas.
2	Misión, metas y objetivos	DEBE evidenciar la expresión, difusión y prosecución activa de la misión, metas y objetivos, dirigidos a la generación del conocimiento científico y tecnológico; así como a la formación de estudiantes desde enfoques generales y especializados; respondiendo a la particularidad de las instituciones en términos del cumplimiento de resultados propuestos.
3	Planeamiento estratégico y distribución de recursos	DEBE implementar el plan estratégico como guía de toda la operación y desarrollo continuo de la universidad, desde su propia naturaleza y calidad; y como indicadores de fuerza en todos los ámbitos: en los componentes de desarrollo de la comunidad educativa – administradores, docentes, estudiante, graduados – en las estrategias definidas, optimización de recursos, innovación permanente y financiamiento respectivo.
4	Organización, administración y gobierno	DEBE poseer una administración competente y de liderazgo efectivo, a partir del rector o autoridad ejecutiva, ayudando a la junta a desarrollar estrategias y políticas para generar apoyo financiero, optimización de recursos y definición de procedimientos con metas y objetivos definidos; hasta los mandos medios y personal administrativo, quienes mediante

		procedimientos sistemáticos y documentados, el trabajo en efectivo en equipo, consoliden el grado de excelencia en la enseñanza, el éxito en el aprendizaje de los estudiantes, la investigación y la proyección social institucional. De igual forma, se deberá contar con mecanismos de comunicación y divulgación efectiva a fin de promocionar las buenas relaciones de trabajo y consolidar los valores institucionales.
5	Programa Educativo	DEBE determinar el alcance de programa educativo, considerado en su sentido amplio de cobertura del quehacer universitario; coherente con la misión, metas y objetivos institucionales, dinámico, pertinente con la legislación local, para el lograr resultados óptimos según lo requieran las actividades educativas, laborales y del entorno social. Los planes y programas de carrera, por su parte, deberán garantizar su efectividad en cuanto al ingreso de estudiantes, revisión sistemática de los cursos, la integración de la tecnología, las oportunidades de cooperación interdisciplinaria e interinstitucional y el desarrollo integral de los estudiantes.
6	Personal Académico	DEBE contar con personal académico a tiempo completo, responsable de crear, estructurar y desarrollar programas de docencia, de investigación y de servicios para favorecer la estructura de la misión y los objetivos; éste deberá contar con el profesionalismo, excelencia y calificación, según especialidad, experiencia en procesos pedagógicos, responsabilidades reglamentadas, práctica de valores éticos y perfil académico adecuado a sus funciones. Para ello será necesaria la evaluación periódica, así como el debido estímulo a la investigación en el ejercicio de la docencia y solución a problemas sociales difundida y publicada a su vez.
7	Recursos para el aprendizaje	DEBE considerar los recursos para el aprendizaje como apoyo al programa educativo, facilitando las actividades de aprendizaje de investigación de la comunidad educativa, bajo los criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad, entrega, relevancia con los programas, uso adecuado e idoneidad de los recursos de la universidad. Según convenga deberán expandir el acceso a los usuarios, en las aulas, oficinas, e inclusive más allá de los límites físicos: sucursales, servicios de cooperación y redes. La disponibilidad de la variedad tecnológica es muy relevante. Pero además debe incluir un sistema de evaluación según espacios físicos, efectividad de biblioteca, asistencia a los estudiantes, fondos y recursos en el que participe activamente el personal académico.
8	Efectividad y logros institucionales	DEBE evidenciar, por medio de los objetivos, las acciones y estrategias para su consecución. La redacción de los mismos deberá reflejar los programas educativos, incluyendo la participación universitaria mediante mecanismos de involucramiento que midan: la calidad, eficiencia, eficacia, efectividad y/o pertinencia, impacto en la sociedad, seguimiento de egresados y cumplimiento de la planeación estratégica. Será necesaria la publicación, difusión e internalización de los objetivos; así como las muestras documentales de los esfuerzos para medir la efectividad universitaria.

9	Servicios Estudiantiles	DEBE reconocer estudiantes contemporáneos y emergentes de forma integral, a fin de identificar sus realidades sociohistóricas, actitudes, valores, intereses, habilidades, conciencia cultura y otros aspectos particulares; durante todo el proceso, desde el reclutamiento hasta la graduación asegurando el aprendizaje mediante servicios de calidad aceptable. Por lo tanto, se requiere de información clara y transparente de requisitos, aranceles, servicios, oferta académicas y profesional hacia los estudiantes; de mecanismos de retención, control de deserción, prevención de fracaso, privacidad y seguridad de registros académicos; y de auditorías periódicas de los servicios estudiantiles.
10	Recursos Financieros	DEBE asegurarse de la viabilidad financiera, partiendo de que los programas ofrecidos pueden sostenerse con los recursos disponibles u obtenidos, definiendo prioridades según presupuestos y asignación de recursos, y propiciando un proceso de seguimiento financiero basado en proyecciones de ingresos y egresos. Se recomienda un presupuesto de operaciones anual, siempre bajo la responsabilidad de las autoridades competentes.
11	Instalaciones Físicas	DEBE contar con instalaciones y recursos físicos necesarios para el apoyo del programa educativo, éstos son considerados “recursos críticos” ya que su efectividad incrementa la economía, conveniencia, utilidad y prestigio; por el contrario, cualquier deficiencia disminuye la calidad, retrasa el cumplimiento de objetivos y metas, limita el potencial institucional, obstaculiza las operaciones y puede hasta deteriorar otros recursos y el prestigio de la universidad. Es necesaria la existencia de equipo técnico y tecnológico – con acceso a Internet – suficiente y en condiciones operantes; respaldado por un programa efectivo de mantenimiento. La bibliografía por su parte, deberá estar actualizada y en cantidad acorde con el avance técnico y científico de las áreas de estudio.
12	Cambio y renovación de la universidad	DEBE mostrar voluntad de cambio y renovación, como valor agregado a los procedimientos, buscando nuevas formas de hacer educación, en el marco de las necesidades de una sociedad cambiante y constituir signos de fortaleza institucional. Todo esto deberá ser congruente con la propuesta educativa que responda a la calidad del aprendizaje de los estudiantes, incluyendo métodos y técnicas que aprovechen las nuevas tecnologías; y que generen investigaciones propias y de cooperación nacional e internacional, para luego, dirigir dichas publicaciones científicas a la sociedad. Es indispensable contar con estudios de nuevas ofertas académicas, enfatizando los técnicos y tecnológicos. Los niveles de maestría y doctorado deberán incorporar significativamente la investigación, seguimiento de graduados con un sistema de formación continua y que contribuyan éstos a su vez, en la mejora de la formación académica institucional.

**CUADRO ANALÍTICO COMPARATIVO DE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: COMISIÓN DE
ACREDITACIÓN (CdA) Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MODELO
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES
PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ (AUPRICA).**

A continuación se presenta un análisis comparativo del contenido de los criterios e indicadores de cada una de las **Categorías de Análisis** del Modelo de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) con el contenido de los indicadores de cada uno de los **Criterios de Evaluación** del Modelo de Evaluación y Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).

Este cuadro analítico comparativo, se ha elaborado partiendo de los resultados obtenidos con la aplicación de la **Escala Tipo Likert** (ver **Anexo #1**), y la *Matriz Comparativa* sobre el **Contraste Conceptual** de ambos Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio (Ver **Anexo #2**: “*Matriz #1: Contraste conceptual entre los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA)*”).

CUADRO No. 7

CATEGORÍAS DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN CdA	CRITERIOS DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ	ANÁLISIS O CONTRASTE ENTRE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MODELOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN ESTUDIO.
<i>Gobierno y administración institucional</i>	<i>Organización y administración de gobierno</i>	En ambos modelos se acentúa la importancia del desarrollo del sistema de gobierno, así como una administración institucional eficiente; Sin embargo, para el cumplimiento de la misma, la Comisión de Acreditación (CdA) hace referencia a la misión institucional , mientras que la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) además de considerar la misión institucional, resalta la importancia de las metas y los objetivos institucionales.

		Por otro lado, la Comisión de Acreditación (CdA) acentúa el papel de una autoridad superior institucional, a la cabeza de la estructura de la organización, sin hacer referencia a ningún cargo o puesto específico exclusivamente; mientras que la Asociación de Universidades Privadas de Centro América, adjudica o asigna directamente al Rector, como el principal responsable de la institución. La Comisión de Acreditación (CdA), hace referencia que las actuaciones de sus miembros son reguladas por un Código de Ética; mientras que para la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), es indispensable la existencia de manuales sobre funciones, procedimientos y puestos de carácter organizativo en la institución. Finalmente, para la Comisión de Acreditación (CdA) es importante la toma de decisiones institucionales; mientras que para la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) es indispensable la comunicación institucional, como un elemento previo para la toma de decisiones.
No existe Categoría de comparación	Filosofía o visión institucional	La Comisión de Acreditación (CdA) no hace referencia de forma directa dentro de la descripción de las categorías, criterios e indicadores, a la filosofía y visión institucional; sin embargo, dentro del Manual de Acreditación, en las generalidades del Modelo de Evaluación y Acreditación se hace referencia a diferentes principios, los cuales estarían considerados dentro de la filosofía como tal. Para la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), la visión y filosofía institucional son fundamentales, ya que dan origen a la misión de la institución, así como establecen lo que ésta aspira ser y desea realizar. Dentro de este criterio AUPRICA, considera que deben priorizarse los principios, valores, derechos, planes y estrategias fundamentales de la institución. Al mismo tiempo, acentúa la importancia de la participación directa en la evaluación de documentos institucionales, tales como planes de desarrollo institucional. Para AUPRICA, la filosofía o visión institucional, debe dar respuesta concreta a la responsabilidad que la sociedad ha encomendado a la institución, así como satisfacer las <i>necesidades y expectativas</i> de la comunidad universitaria.

No existe Categoría de comparación	Misión, metas y objetivos	Para la Comisión de Acreditación, la Misión, metas y objetivos únicamente son valorados a nivel de indicadores, no así como una categoría de análisis como tal. De hecho, es de considerar que el anterior Manual de Acreditación del año 2007 consideraba la “Misión Institucional” como la primera categoría de análisis, mientras que el Manual de Acreditación actual (2009), simplemente hace referencia a ésta, en diferentes criterios de otras categorías de análisis, tales como: Gobierno y Administración Institucional, Proyección Social y Administración financiera; sin embargo, es de considerar que el Manual de Acreditación de la CdA sí realiza un amplio énfasis sobre la importancia de la misión dentro de una Institución de Educación Superior. Para la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), el establecimiento de una misión, metas y objetivos es indispensable, por tal razón deben expresarse con claridad y adecuadamente. Para dicho Modelo de Evaluación y Acreditación, los objetivos deben reflejar características particulares que evidencien la individualidad institucional; mientras que las metas deben dimensionar resultados que la institución se ha propuesto obtener. Un hallazgo interesante, es el hecho de que dentro del Sistema de Acreditación de AUPRICA, la misión institucional tiene una amplia importancia, ya que se hace referencia a ella en la mayoría del documento, y más aún, se identifica claramente dentro de diferentes indicadores de otros criterios de evaluación de dicho Modelo, acentuando la relación de ésta con el desarrollo de la institución como tal. Igual situación evidencian las metas institucionales, ya que se alude a ella en otros criterios de evaluación igualmente. Por otro lado, respecto a los objetivos institucionales, cabe aclarar que dichos aspectos son parte primordial dentro del criterio de evaluación: <u>“Efectividad y Logros Institucionales”</u>, ya que dentro de éste criterio, la gran mayoría de indicadores hacen referencia a la importancia de los objetivos, estableciendo una relación directa entre los mismos con la efectividad y logros de la institución como tal.
No existe Categoría de comparación	Planeamiento estratégico y distribución de recursos	Para la Comisión de Acreditación, no existe una categoría de análisis que haga énfasis directamente al planeamiento estratégico, sin embargo se observan diferentes criterios e indicadores que sí aluden a la existencia de dicho proceso a nivel institucional. Al mismo tiempo, el Manual de Acreditación de la CdA, hace referencia a la existencia de un Plan de

		Desarrollo institucional, así como un proceso de Auto Estudio, lo cual igualmente se consideraría como parte de la planificación institucional. Para la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), el planeamiento estratégico es fundamental, ya que lo considera un componente para el desarrollo continuo de la universidad. Al mismo tiempo, acentúa la importancia de la existencia de planes estratégicos, un proceso de Auto Estudio continuo, así como una vinculación del plan estratégico institucional con el presupuesto anual, lo cual permitirá el desarrollo satisfactorio de la institución.
Integridad institucional	No existe Categoría de comparación	Para la Comisión de Acreditación (CdA), la integridad de la institución es el compromiso que la institución adquiere con sus estudiantes, docentes, empleados y con la sociedad entera. Dicho Modelo de Evaluación y Acreditación, enfatiza la existencia de comunicaciones internas y externas continuas, la publicación de un catálogo institucional, así como informes oportunos, veraces, completos y verificables sobre procesos institucionales, a toda la comunidad educativa. Al mismo tiempo, acentúa la importancia de registros académicos completos y actualizados. El Sistema de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) no plantea directamente la integridad institucional como uno de sus criterios de evaluación, sin embargo, hace referencia a algunos de los aspectos y procesos planteados por la CdA anteriormente, en otros criterios de evaluación tales como: Programa Educativo, Personal Académico y Recursos para el aprendizaje.
Proyección Social	No existe Categoría de comparación	Para la Comisión de Acreditación (CdA), la proyección social vincula el quehacer académico de la institución con la realidad natural, cultural y social del país, considerando la misión institucional, así como su articulación con la docencia y proyección social, tal y como lo plantea la Ley de Educación Superior. Dicho Modelo de Acreditación, acentúa la importancia de las actividades extracurriculares mediante actividades de extensión social, cultural y científica hacia determinados núcleos de población y lugares del país para mejorar la calidad de vida de dicha población beneficiada.

		La Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) no considera la proyección social como uno de sus criterios de evaluación, sino únicamente hace referencia a ésta, en el noveno indicador del criterio: <u>“Organización, administración y gobierno”</u>, donde se articula a la proyección social institucional con la docencia e investigación, todas ellas, como elementos indispensables de la Educación Superior.
Estudiantes	Servicios Estudiantiles	Para ambos Modelos de Evaluación y Acreditación los servicios a los estudiantes son importantes, ya que éstos son indispensables para la existencia de la Institución de Educación Superior como tal. Ambos modelos priorizan aspectos como: la selección de estudiantes de nuevo ingreso, estímulos a la excelencia académica y seguimiento a sus estudiantes (retención, aprobación, graduación, titulación, egreso, etc.). La Comisión de Acreditación (CdA) enfatiza la publicación de un catálogo anual para mantener informados a los estudiantes, así como el apoyo a la conformación de organizaciones estudiantiles y seguro de accidentes a sus estudiantes. Mientras que la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) enfoca más la calidad de los servicios estudiantiles, así como la existencia de una compatibilidad entre la misión y objetivos institucionales, con las cualidades, intereses y necesidades de los estudiantes. Dos hallazgos importantes, son el hecho de que la Comisión de Acreditación (CdA) tiene una preocupación especial por el ingreso y retención de estudiantes discapacitados, aspecto no evidenciado directamente por AUPRICA; mientras que la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), prioriza un conocimiento integral de los estudiantes que va más allá de los datos demográficos, considerando sus realidades sociohistóricas de la vida contemporánea y aquellas que son emergentes, lo cual es un elemento valioso para el desarrollo de un servicio adecuado para los mismos, y es un aspecto no identificado directamente por parte de la Comisión de Acreditación (CdA).
Académicos	Personal Académico	Tanto la Comisión de Acreditación (CdA) como la Asociación de Universidades Privadas de Centro América, coinciden en que la calidad académica de una Institución de Educación Superior, está directamente ligada a su personal académico.

		Ambos Modelos acentúan la importancia de contar con docentes a tiempo completo, idóneos para la especialidad y nivel de la asignatura que impartirán, así como sujetos a procesos de evaluación de desempeño periódicamente, en búsqueda de la mejora continua. Al mismo tiempo, enfatizan la importancia de la investigación desde el ejercicio de la docencia, para contribuir al mejoramiento de la misma. Para la Comisión de Acreditación (CdA) es importante un ambiente de respeto y seguridad física y laboral para el personal académico; mientras que para la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), el personal académico debe incluir valores éticos y un desarrollo profesional continuo. Un aspecto interesante, es el hecho de que para la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), el personal académico es responsable de crear, estructurar y desarrollar programas de docencia, investigación y servicios que ofrece la Universidad, aspecto no acentuado directamente por parte de la Comisión de Acreditación (CdA). Al mismo tiempo, AUPRICA, persigue orientar la investigación permanente, para proveer soluciones a problemas sociales mediante sus publicaciones y difusiones respectivas, lo cual involucra mucho más a dicho Modelo con la realidad social del contexto.
Carreras y otros Programas Académicos	Programa Educativo	Los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) visualizan el programa académico o educativo de una forma integral y general, llegando a tener control tanto de los planes de estudio (carreras) como de las diferentes experiencias desarrolladas con los estudiantes dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje. La Comisión de Acreditación (CdA) acentúa mucho más la adecuada elaboración y conformación de los planes de estudio (carreras), así como cada uno de los programas de estudio de las diferentes asignaturas de cada uno de ellos. Al mismo tiempo, prioriza los requisitos y objetivos curriculares, así como la existencia de una coordinación directa para cada plan de estudio (carrera). Por otro lado, la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) dimensiona el programa educativo en sentido amplio,

		considerando tanto los planes de estudios, actividades y servicios académicos y de apoyo que fomenta la institución. Así mismo, enfatiza el hecho de que el programa educativo debe ser dinámico y pertinente, y más aún, que debe ayudar a expandir la conciencia cultural de los estudiantes, así como prepararlos para la toma de decisiones tanto en áreas que estén fuera como dentro de su especialización, lo cual permite verificar su dimensión más holística e integral.
No existe Categoría de comparación	Efectividad y logros institucionales	La Comisión de Acreditación (CdA) no plantea entre sus categorías de análisis la efectividad y logros institucionales, solamente se hacen ciertas referencias a dichos aspectos en el Manual de Acreditación de dicho Modelo. Para la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), dicho criterio según lo planteado en el Sistema de Acreditación AUPRICA, básicamente se refiere al criterio previamente analizado: <u>"Misión, metas y objetivos"</u>, ya que siete de los nueve indicadores planteados dentro de dicha criterio, se refieren exclusivamente a la importancia de los objetivos institucionales. En dicho criterio, solo los últimos dos indicadores, hacen referencia al impacto de las acciones universitarias, así como la efectividad de los procesos institucionales, por tal razón, tal criterio de evaluación amerita de una revisión inmediata, así como una adecuación de cada uno de sus indicadores hacia la efectividad y logros institucionales, sin vincularlos exclusiva y únicamente al cumplimiento de los objetivos.
Investigación	No existe Categoría de comparación	La Comisión de Acreditación (CdA) enfoca la investigación como una actividad que enriquece la acción docente. Según el Modelo de Evaluación y Acreditación de la CdA, debe existir una política que promueva la cultura de la investigación, por medio de proyectos de investigación que lleguen hasta la publicación y difusión de los mismos ante la comunidad educativa y público en general. Al mismo tiempo, acentúa que debe existir un presupuesto general asignado para tal área. El Modelo de Evaluación y Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) no plantea la Investigación como uno de sus criterios; sin embargo, dicho área de la

		Educación Superior se identifica en diferentes indicadores de otros criterios, tales como: <i>Organización, administración y gobierno, Personal Académico y Cambio y renovación de la universidad</i>, estableciendo en todo momento la relación directa entre la investigación y docencia. En dicho Modelo de Evaluación y Acreditación AUPRICA, se enfoca directamente la investigación dentro del criterio de evaluación: <u>“Cambio y renovación de la Universidad”</u>, sin embargo, se hace un especial énfasis en la investigación en programas de maestría y doctorado, lo cual llama la atención.
Recursos Educativos	Recursos para el aprendizaje	Ambos modelos evidencian una especial preocupación por la existencia de una Biblioteca, así como material y equipo de apoyo, actualizado y eficiente. Es interesante observar que ambos Modelos de Evaluación y Acreditación, acentúan la importancia de la existencia de una cantidad equivalente de libros y materiales de apoyo, de acuerdo al número de estudiantes; sin embargo, la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA) afirma que dichos recursos deben ser proporcionales a las necesidades institucionales, acentuando lo siguiente: <u>“...pero números por sí solos no implican excelencia”</u>, lo cual hace referencia al amplio valor cualitativo que imprime dicho Modelo. Para la Comisión de Acreditación (CdA) debe existir un presupuesto anual y un plan de inversiones, así como un uso frecuente de los recursos de la biblioteca, y estadísticas actualizadas sobre dicho uso; Mientras que la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), enfatiza con mayor detalle la variedad de tecnología para acceder a recursos de aprendizaje, el acceso a recursos de información, así como fondos suficientes para los recursos y sus usos efectivos.
Administración Financiera	Recursos Financieros	Para ambos Modelos de Evaluación y Acreditación, la administración de los recursos financieros es un elemento indispensable, ya que de ello depende el adecuado desarrollo y crecimiento institucional. Al mismo tiempo, ambos Modelos acentúan la importancia de una planeación financiera, así como estados de cuenta que garanticen la estabilidad institucional. La Comisión de Acreditación (CdA) considera indispensable la administración financiera para la búsqueda de la mejora continua de la <i>calidad</i>

		<i>académica</i>; mientras que para la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), el financiamiento es un aspecto fundamental a la viabilidad de la universidad, por tal razón es esencial.
Infraestructura Física	Instalaciones Físicas	La Comisión de Evaluación (CdA) mantiene el énfasis directo de la infraestructura física, de acuerdo al tamaño de la población estudiantil, y con base a dicho parámetro, deberá evidenciar una actualización, ampliación y mejoramiento de las mismas para cumplir con la misión institucional; mientras que para la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), debe mantenerse una continua renovación y actualización de las instalaciones físicas, para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Ambos Modelos de Evaluación y Acreditación dimensionan la importancia de la infraestructura o instalaciones físicas, sin embargo, para la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), dicho criterio es sumamente indispensable, ya que el Sistema de Acreditación AUPRICA lo considera: “recurso crítico”, afirmando que “...<i>cualquier deficiencia en las instalaciones físicas tiende a disminuir la calidad del trabajo...</i>”, al mismo tiempo afirma que: “<i>La carencia de instalaciones limita el potencial de la universidad...</i>”. Lo cual hace visualizar la amplia importancia que dicho aspecto tiene, para el Modelo de Evaluación y Acreditación. Por otro lado, un aspecto interesante, es el hecho de que la Comisión de Acreditación (CdA) considera que la infraestructura física debe tomar en cuenta necesidades y circunstancias especiales de su población estudiantil, permitiendo el acceso a servicios básicos de las personas con discapacidad, lo cual es un elemento trascendental para las políticas de Educación Superior en la actualidad; sin embargo, el Sistema de Acreditación AUPRICA no expresa directamente, el considerar las necesidades educativas especiales dentro de las instalaciones físicas.
No existe Categoría de comparación	Cambio y renovación de la Universidad	La Comisión de Acreditación (CdA) no plantea como categoría de análisis el cambio y renovación de la Universidad, sin embargo, hace alusión a la misma dentro de la existencia de un Plan de Desarrollo institucional u otros procedimientos establecidos dentro del Manual de Acreditación, como obligatoriamente necesarios para las Instituciones de Educación Superior acreditadas con dicho Modelo de

		Evaluación y Acreditación. Para la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA), con dicho criterio de evaluación, la universidad debe buscar procesos académicos mejorados que permitan adecuarse a las necesidades de una sociedad cambiante. Al mismo tiempo, dicho Modelo de Evaluación y Acreditación debe enfocar la innovación perceptiva y creativa, así como un continuo estudio del medio, promoviendo carreras técnicas alternativas, sistemas de formación continua y proyectos de cooperación nacional e internacional. Por otro lado, un aspecto interesante es que en dicho criterio de evaluación, se hace especial énfasis en la investigación, con miras a una mejora institucional; sin embargo, se enfoca más directamente la investigación en los programas de maestría y doctorado. Este aspecto llama la atención, puesto que la investigación en el Modelo de Evaluación y Acreditación de la AUPRICA se visualiza como un indicador, y no como un criterio de evaluación que debería ser por su importancia y amplia significación social dentro de la Educación Superior.
--	--	---

**CUADRO RESUMEN COMPARATIVO DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA)
RESPECTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO
AMÉRICA Y PANAMÁ (AUPRICA).**

Nº	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS CdA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUPRICA	ANÁLISIS				
			SIMILITUDES	DIFERENCIAS	VENTAJAS	DESVENTAJAS	CONCLUSIÓN
1	Gobierno y Administración Institucional	Organización y Administración de gobierno	Ambos modelos acentúan la importancia del desarrollo de un sistema de gobierno.	La CdA acentúa el papel de una autoridad superior sin hacer referencia a un cargo específico; mientras que AUPRICA lo asigna directamente al Rector. Para CdA las actuaciones de los miembros son reguladas por un Código de Ética; mientras que para AUPRICA es indispensable la existencia de manuales de funciones.	La existencia de un sistema de gobierno, así como una administración eficiente.	Excesiva centralización del poder en una autoridad superior (AUPRICA: el rector).	La administración del gobierno institucional es un elemento indispensable para los Modelos de Evaluación y Acreditación en estudio.
2	Estudiantes	Servicios Estudiantiles	Para ambos Modelos, los estudiantes son indispensables para la	El CdA tiene una preocupación especial por el ingreso y retención de estudiantes	Atención adecuada a los estudiantes, por ser la prioridad. Consideración de	Falta acentuar en mayor medida los aprendizajes significativos de los estudiantes,	Los estudiantes son la razón de ser de las instituciones, considerando en

			existencia de la Institución como tal.	discapacitados; mientras que AUPRICA, enfoca mucho más, el conocimiento las realidades sociohistóricas de la vida contemporánea, por parte de los estudiantes.	realidades y necesidades de los estudiantes.	sin limitarse únicamente a sus necesidades y realidades.	todo momento sus realidades y necesidades emergentes de forma prioritaria.
3	Académicos	Personal Académico	Los dos modelos coinciden en que la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior, está directamente ligado a su personal académico.	Para la CdA es importante un ambiente de respeto y seguridad física y laboral; mientras que para AUPRICA, el personal académico debe incluir valores éticos y un desarrollo profesional continuo.	Dimensionar un ambiente de respeto. Tener un personal académico con valores éticos y profesionalización docente.	AUPRICA acentúa con mayor profundidad que el personal académico debe crear, estructurar y desarrollar programas de docencia.	El personal académico contribuye a la calidad académica de las instituciones educativas, a través de un ambiente de respeto, valores éticos y una profesionalización docente.
4	Carreras y otros Programas Académicos	Programa Educativo	Ambos enfoques visualizan los programas académicos de forma integral y general.	La CdA acentúa los planes de estudio y programas de estudio de cada asignatura, así como los requisitos y objetivos curriculares; mientras que AUPRICA, dimensiona un programa educativo en sentido amplio,	Tienen control de planes de estudio, así como experiencias estudiantiles. Mejora continua de la formación académica de los estudiantes.	Solo AUPRICA enfatiza que el programa educativo debe ayudar a expandir la conciencia cultural de los estudiantes, así como formarles	Los planes y programas académicos dimensionan la totalidad de experiencias estudiantiles, a partir de los planes y programas de

				considerando aún actividades y servicios académicos.		en áreas que estén fuera y dentro de su especialización.	estudio de las diferentes especialidades.
5	Recursos Educativos	Recursos para el aprendizaje	Ambos Modelos evidencian especial preocupación por la existencia de una Biblioteca, así como material y equipo actualizado.	Para ambos Modelos los recursos deben ser proporcionales a las necesidades institucionales, sin embargo para AUPRICA “los números por sí solos no implican excelencia”. Al mismo tiempo, AUPRICA enfatiza con mayor detalle la variedad de tecnología actualizada y eficaz.	Acceso a información. Tecnología para acceder a recursos de aprendizaje. Actualización continua, manteniendo una mejora continua.	Se prioriza en algunos casos, la existencia de cantidades proporcionales de recursos educativos, por sobre la calidad o actualización de los mismos.	Los recursos educativos, y especialmente la Biblioteca, sirven de apoyo y fundamento en la formación científico-académica de los estudiantes.
6	Administración Financiera	Recursos Financieros	Ambos Modelos acentúan la importancia de una planificación financiera, así como estados de cuenta que garanticen estabilidad institucional.	La Cda considera indispensable la administración financiera para la búsqueda de la mejora continua; mientras que para AUPRICA el financiamiento es fundamental para la viabilidad de la universidad.	Se busca la mejora continua de la institución. Se mantiene una planificación financiera. Existe estabilidad institucional.	Se hace un énfasis excesivo a los recursos financieros, lo cual podría descuidar otros aspectos indispensables de la institución.	Los recursos financieros son un elemento indispensable para el desarrollo y crecimiento institucional.
7	Infraestructura Física	Instalaciones Físicas	Los dos Modelos dimensionan la	Para la CdA la infraestructura física debe considerar la	La infraestructura considera el cumplimiento de	Para AUPRICA las instalaciones físicas son un	La infraestructura e instalaciones físicas son

			importancia de la infraestructura o instalaciones físicas dentro de la dinámica de la institución.	misión institucional; mientras que para AUPRICA debe buscar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.	la misión, metas y objetivos institucionales. Las instalaciones físicas	“recurso crítico”, llegando a considerar que la carencia de éstas limita el potencial de la universidad.	indispensables para el desarrollo institucional.
8	No existe categoría de comparación	Filosofía o Visión Institucional	Para ambos Modelos únicamente la filosofía es un elemento común, ya que la CdA hace referencia a principios, los cuáles pueden considerarse dentro de ésta.	No se evidencia dicha categoría en la CdA, únicamente algunos criterios hacen referencia a principios (filosofía); sin embargo en el caso de la visión institucional, no se plantea de forma directa en el Manual de la CdA.	Para AUPRICA: Permite considerar una proyección institucional. Fortalecen la misión institucional.	Para CdA: Falta acentuar una proyección institucional, debido a la falta de priorización de una visión institucional.	La filosofía o visión institucional fundamenta la existencia de la misión institucional.
9	No existe categoría de comparación	Misión, Metas y Objetivos	Ambos modelos hacen mención a la misión institucional, aunque en diferentes dimensiones.	No se evidencia dicha categoría en la CdA, únicamente se hace referencia a la misión institucional en diferentes criterios; sin embargo no se identifican metas y objetivos, ni siquiera en criterios de evaluación e indicadores.	AUPRICA mantiene una fuerte relación entre la misión institucional y las metas y objetivos de la misma, lo cual permite una integración adecuada de los procesos de la institución.	La CdA únicamente dimensiona la misión institucional, no existiendo una amplitud de la misma, por medio de una relación directa con metas y objetivos de la institución.	La misión institucional guarda una amplia relación con las metas y objetivos, lo cual permite el desarrollo efectivo de la institución.

10	No existe categoría de comparación	Planeamiento Estratégico y distribución de recursos.	Ambos modelos hacen referencia a la distribución de los recursos de acuerdo a las necesidades institucionales.	No se evidencia dicha categoría en la CdA, únicamente se hace referencia al planeamiento y distribución de recursos en algunos criterios de otras categorías: sin embargo se realiza muy poco énfasis sobre dichos aspectos o procesos.	Para AUPRICA, el planeamiento estratégico es fundamental para el desarrollo continuo de la universidad.	Para la CdA el planeamiento estratégico y distribución de recursos, se visualiza como parte de otra categoría de análisis: "Recursos Educativos".	El planeamiento estratégico debe considerar una distribución de recursos acorde a las necesidades institucionales.
11	Integridad Institucional	No existe criterio de comparación.	Ambos Modelos hacen referencia al compromiso de la institución con la comunidad educativa.	No se evidencia dicho criterio en AUPRICA, únicamente se hace referencia a éste en algunos indicadores de otros criterios de evaluación.	Para CdA las comunicaciones internas y externas son importantes, así como la importancia de registros académicos actualizados, lo cual enriquece los procesos.	Para AUPRICA: Falta considerar de forma directa la integridad institucional, para garantizar el compromiso de la institución con la comunidad educativa y sociedad en general.	La integridad institucional permite el desarrollo de un compromiso institucional con la comunidad educativa y la sociedad en general.
12	Proyección Social	No existe criterio de comparación.	Ambos modelos mencionan la proyección social en sus manuales, aunque en diferentes dimensiones.	No se evidencia dicho criterio en el Modelo AUPRICA, y únicamente se hace referencia a la proyección social en dos diferentes indicadores de otros	Para la CdA existe una articulación directa de la proyección social con la docencia e investigación, cumpliendo	AUPRICA acentúa muy poco el papel de la proyección social, llegando a vincularla con la investigación y docencia aunque	La proyección social es una función institucional que se articula directamente con la docencia e investigación.

				criterios de evaluación.	directamente con las funciones de Educación Superior, planteada en la Ley que la norma.	de una forma limitada.	
13	No existe categoría de comparación	Efectividad y Logros Institucionales	Los dos modelos hacen referencia a la existencia de logros institucionales y la efectividad de los procesos; sin embargo las concepciones de cada una son distintas. Para AUPRICA, dicho criterio se enfoca –en su mayoría- a los objetivos institucionales.	No se evidencia dicha categoría en la CdA, únicamente se hace referencia a los mismos, en diferentes criterios de otras categorías de análisis.	Para AUPRICA es indispensable los logros institucionales, lo cual favorece la mejora continua institucional.	A la CdA le falta acentuar la importancia de los logros institucionales, para mantener una efectividad institucional.	Los logros institucionales garantizan la efectividad de los procesos de la institución, a partir del cumplimiento de los objetivos de la misma.
14	Investigación	No existe criterio de comparación	Ambos modelos hacen referencia a la investigación, como un proceso enriquecedor de la institución.	No se evidencia dicho criterio en AUPRICA, únicamente se hace referencia a ésta, en algunos indicadores de otros criterios de evaluación, tales como: “cambio y renovación de la Universidad”.	La CdA fundamenta sus procesos de investigación, a través del ejercicio de la docencia y la proyección social, lo cual enriquece	AUPRICA hace un mayor énfasis de la investigación a nivel de post grado (maestrías y doctorados), y como parte del accionar docente,	La investigación es una función primordial de la institución, la cual debe estar vinculada al ejercicio de la docencia y el desarrollo de la

					el conocimiento y exploración de la realidad en los diferentes niveles académicos.	sin embargo falta acentuar mucho más la importancia de la investigación dentro de la dinámica institucional.	proyección social institucional.
15	No existe categoría de comparación	Cambio y renovación de la Universidad	Los dos modelos hacen referencia directamente a una actualización de los procesos de la institución, lo cual puede vincularse con el cambio y renovación de la universidad; sin embargo, AUPRICA acentúa directamente el nivel de importancia hacia los mismos.	No se evidencia dicha categoría en la CdA, únicamente se hacen breves referencias a la misma, en algunos indicadores de otras categorías de análisis; sin embargo, no se enfatiza de forma directa dichos aspectos.	AUPRICA busca procesos académicos mejorados, logrando con ello, adecuarse a las necesidades de una sociedad cambiante. Al mismo tiempo, enfoca la innovación perceptiva y creativa, así como un continuo estudio del medio, promoviendo carreras técnicas alternativas y sistemas de formación continua.	La CdA acentúa en mayor proporción la renovación de la universidad, únicamente hace referencia a la actualización de los procesos de la misma, no así al cambio y renovación de toda la dinámica institucional en general.	El cambio y renovación de la Universidad, garantiza el crecimiento y evolución de la misma hacia un desarrollo efectivo.

CUADRO ANALÍTICO DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA) SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES

Análisis del Modelo de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA), el cual se ha elaborado con a la contextualización del Modelo en la realidad social.

CUADRO No. 8

No	CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES	DESCRIPTORES
1	Aplicabilidad	Al relacionar la aplicabilidad de este Modelo de Acreditación a través de los siguiente descriptores con la realidad social de las Instituciones de Educación Superior y específicamente de las Universidades, se valora lo siguiente: <u>Principios:</u> En cuanto a los principios que define este Modelo, se puede constatar que la integralidad básicamente implica una recopilación exhaustiva de información de los procesos administrativos y académicos, lo que en su momento podría llegar a ser un acopio de una serie de documentos que no evidencien concretamente la realidad de la institución. Cada una de las etapa del proceso de Acreditación implican una suma de requerimientos que vuelven tal proceso, para muchas Instituciones de Educación Superior, muy burocrático y complicado que al final muchas de estas instituciones rehusan someterse a dicho proceso de acreditación. Por otra parte, respecto a los principios de veracidad y transparencia, puede ser también cuestionable, ya que la información que dichas instituciones presentan puede prestarse a adecuación según a los aspectos a evaluar, sin que éstos se relacionen realmente con la dinámica de las mismas. Por todo lo antes expuesto, se considera que este Modelo es aplicable parcialmente. <u>Marco Normativo:</u> tomando como referencia este descriptor, el Modelo se considera aplicable, ya que cada uno de los documentos que lo conforman, siguen un orden lógico y ordenado de los

		procesos, estableciendo las funciones claras y actividades de cada uno de los involucrados. <u>Fases:</u> al dimensionar el tiempo de desarrollo del proceso (3 meses para solicitud de admisibilidad, 200 días del proceso en sí de Acreditación, equivalente a un año lectivo académico), y el grado de complejidad que cada una de fases representa para las instituciones que por primera vez se someten al proceso y que lo hacen con grandes dificultades, este Modelo se convierte en un proceso bastante burocrático para las instituciones y por lo tanto se define parcialmente aplicable.
	Funcionalidad	En esta característica, las Categorías de Análisis, Criterios e Indicadores son los descriptores a partir de los cuales se analiza la característica. El quehacer institucional específicamente se define en tres grandes áreas de organización y funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior: Gobierno y administración institucional, Integridad institucional y Proyección Social; categorizando en orden descendiente: Categorías de Análisis, Criterios e Indicadores. Desde esa perspectiva se considera que este Modelo es parcialmente funcional, puesto que su marco de referencia requiere de constatar el cumplimiento de 10 categorías de Análisis como normas o estándares a cumplir, 68 Criterios (condiciones, situaciones y procesos) a realizar; y 189 indicadores, que especifican la información o evidencia a presentarse como respaldo del cumplimiento de cada criterio. Todo esto deberá ser verificado en solamente tres días, por un equipo de pares (generalmente conformado por tres personas). Si bien es cierto, lo constatado en dicha visita y toda la documentación requerida son un reflejo, en cierta medida, de la calidad educativa de la institución candidata, una valoración sistemática de todo el volumen de información proporcionada por la institución y una dimensión justa y equilibrada de tantos aspectos, en un tiempo tan corto no es completamente objetiva. Este proceso lógicamente requiere de un papel crítico y más acucioso, de otra manera existe el riesgo que éste se reduzca en un simple cotejo formal de normas y procedimientos.
3	Pertinencia	La pertinencia del Modelo de Acreditación con la realidad contextual en que este se implementa, se determina desde los siguientes descriptores: 1. Socio-económica. Desde su origen este Modelo de Evaluación y Acreditación responde a una realidad socio-económica foránea, esto implica la implementación de criterios e indicadores para medir las Instituciones de Educación Superior desarrolladas y provenientes de diferentes contextos - crecimiento económico, índices de pobreza, desintegración familiar, violencia,

		inversión pública, tasa de desempleo, niveles de producción, y muchos otros. Un ejemplo tácito es el porcentaje de estudiantes que aspiran un grado académico, pero que para lograrlo y cubrir sus necesidades personales deben buscar una fuente de ingreso, generalmente lo hacen mediante un trabajo, a otros les llega la oportunidad de estudiar cuando enfrentan responsabilidades personales, familiares o de otra índole, convirtiéndose en estudiantes cuya prioridad no es precisamente el estudio; es decir, estas acciones son manifestaciones y consecuencias del mismo devenir histórico, muy particular de El Salvador. Concretamente el hecho de homogenizar la calidad educativa de un país a otro, por parte del Modelo de Evaluación y Acreditación CdA, permite llegar a deducir que no es pertinente respecto a la dimensión socio-económica. 2. Cultural. Partiendo de que el Sistema Educativo Nacional adolece de muchos vacíos, desde los niveles Básico y Medio, tanto en el sector privado como público, y que dichos vacíos repercuten en la Educación Superior, las exigencias de acreditación de la calidad educativa a nivel terciario implican también cambiar repentinamente la calidad académica de los estudiantes de un nivel a otro. Esto es un tanto aventurado para las instituciones de Educación Superior, que son las que reciben estudiantes deficientes, como producto del mismo Sistema Educativo, que se refleja en la falta de motivación a la lectura, ausencia de hábitos y técnicas de estudio, bajo desempeño académico, mediocridad, etc. La Acreditación de la Educación Superior se convierte entonces, en un reto para las instituciones, a fin alcanzar estándares cualificados en cada uno de los procesos educativos. En relación a los procedimientos de admisión y/o selección para estudios superiores implican por una parte la oportunidad para aquellos que han gozado de una buena formación académica en los niveles previos y para aquellos con habilidades y competencias excelentes; y por otra parte, la exclusión de las mayorías que no alcanzan tal desempeño. Esto último contraviene a las mismas políticas gubernamentales de inclusión y oportunidades, por lo que en esta dimensión también se considera que el Modelo de Acreditación no es pertinente de acuerdo a los aspectos culturales analizados. 3. Globalizante. Los avances tecnológicos, científicos, los medios de información, tecnología virtuales, y todo los aspectos que conllevan a la globalización, requieren por parte de las Instituciones de Educación Superior fortalecer e incrementar competencias sólidas, procesos académicos y administrativos efectivos, garantes de estándares y normas de calidad que se
--	--	---

		persiguen en lugares de avanzada. Este Modelo de Acreditación persigue precisamente que las Instituciones de Educación Superior alcancen un reconocimiento académico y un desarrollo paralelo a instituciones internacionales, cuyas inversiones, procesos y productos tengan aceptación en esas latitudes. Desde ese punto de vista este Modelo se caracteriza como pertinente, coherente con entornos globales.
	Enfoque	Puesto que desde el plano de las prioridades, responsabilidad social y autonomía, descriptores de esta característica, se determina que el enfoque de este Modelo es básicamente el de dirigir todas las acciones al cumplimiento de las tres funciones fundamentales – docencia, investigación y proyección social – del quehacer de la Educación Superior, es indispensable reflexionar que estos aspectos tienen su base legal a nivel nacional, sin embargo, la misma Ley de Educación Superior, posee algunos vacíos, principalmente en cuanto a la integración de estos tres elementos los cuales son retomados por las Instituciones de Educación Superior de acuerdo a sus propios criterios. La acreditación que este Modelo otorga permite potenciar la función investigadora, esto es relevante en las instituciones de Educación Superior, sin embargo, será necesario corroborar si tales proyectos investigativos se repercuten en la producción del conocimiento y el bienestar social, sin menoscabo de la atención de aspectos prioritarios, como la especialización profesional, los recursos básicos, entre otros. Además se percibe un gran énfasis en la infraestructura y recursos educacionales que una institución debe poseer y emplearlo en tales funciones. Dicha valoración, es cuestionable, ya que tales instituciones generalmente se sostienen únicamente de las mismas cuotas y aranceles de los estudiantes, algunas cuentan con donativos o prestación de algunos servicios a fin de diversificar sus ingresos, lógicamente las instituciones pequeñas son las que menos invierten, imposibilitándolas al crecimiento institucional en términos de infraestructura, equipo, pago de docentes y otros rubros, convirtiéndolas en las más vulnerables a los procesos de acreditación requeridos. Por otra parte, aunque el proceso de acreditación se presenta como voluntario, en el que cualquiera de las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional pueden acceder, si así lo desean, tal situación puede conllevar a generar una presión social, principalmente a través de la estigmatización de “no acreditada” para aquellas instituciones que no se han sometido, o para aquellas que alcanzan el nivel de candidatas y no acceden a la acreditación; así como el nivel de desventaja que enfrentan ante las oportunidades que gozan las instituciones acreditadas, en conclusión se evidencia un enfoque aceptable desde la perspectiva del Modelo.

5	Integralidad	De los aspectos que describen esta característica: participación, inclusión social, multidisciplinariedad e interinstitucionalidad se considera que: Aunque el someterse a un proceso de acreditación mediante este Modelo se determina como 'voluntario', por ser un organismo estatal el que dirige dicho proceso y de acuerdo a las funciones inherentes, se esperarían muestras de alternativas o gestión de ayuda para aquellas que no lo han logrado, las cuales no se evidencian en los respectivos manuales. Si bien es cierto que se establece un criterio específicamente a la inclusión de las personas con discapacidad, no se promueve el fortalecimiento de acceso y participación efectiva de las mujeres; ni se definen los esfuerzos por la promoción de la equidad de género. De igual manera existe contradicción al término de inclusión, cuando se establece la preselección en base a conocimientos, actitudes y habilidades, avalando la "no admisión". A pesar de que el Modelo evalúa los esfuerzos de las instituciones por el acercamiento a otros organismos a través de convenios, becas a estudiantes y otras acciones, no se evidencia la integración con otras instituciones nacionales o en ámbitos mundiales que promuevan el plurilingüismo, intercambio de docentes y estudiantes y la cooperación intelectual y científica, fundada en la solidaridad, el reconocimiento y apoyo mutuo. La dimensión internacional no se presenta enfáticamente como una valoración de los planes de estudio y procesos de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto la característica contextual de integralidad no se visualiza en su totalidad.
6	Tecnología	La innovación institucional y la accesibilidad a la información del Modelo de Acreditación son los principales descriptores que permiten verificar esta característica. La tecnología, por su parte es una característica que el Modelo sobredimensiona, principalmente en cuanto a cantidades, en relación con otras condiciones que son muy esenciales en la calidad académica, tal es el caso de seguimiento al desarrollo cognitivo y profesional de los estudiantes, de los docentes y de los diferentes procesos. Es paradójico como se acentúa la existencia de tecnología avanzada, cuando una gran mayoría de usuarios de tales servicios, provenientes del mismo Sistema Educativo Nacional, no poseen las competencias necesarias para acceder adecuadamente a ellos.

		En síntesis este Modelo es ampliamente tecnológico, por tal razón existe una continua innovación institucional y la accesibilidad a la información del Modelo de Acreditación. Es antagónico como el Modelo de la Comisión de Acreditación, CdA, verifica la innovación institucional priorizando la implementación de recursos electrónicos y tecnológicos, no obstante, el propio Manual de Acreditación actualizado no se encuentra accesible en el portal del Ministerio de Educación; igualmente otros documentos indispensables para las Instituciones de Educación Superior en materia de requisitos y procedimientos legales.
7	Alcance	Esta característica considera la proyección y las oportunidades que el Modelo aborda, de la siguiente manera: La proyección que la Institución de Educación Superior adquiere al obtener la categoría de “acreditada” se enmarca en su reconocimiento oficial, a nivel nacional y en su momento utilizar tal categorización a nivel internacional, como parámetro de credibilidad en su accionar académico y administrativo cumpliendo parámetros que el Modelo establece. Este reconocimiento puede ser utilizado para promoverse publicitariamente; igualmente lo hace el Estado a través de sus medios comunicativos. Ante esta premisa, es importante reflexionar: ¿qué trascendencia tiene dicha acreditación en tales instituciones? ¿logran realmente dichas instituciones desarrollar procesos de calidad?, si la acreditación no garantiza una evolución y crecimiento de la calidad académica de la institución, dicho proceso únicamente se queda a un nivel infértil de ‘escritos burocráticos’ sin mayor impacto en la sociedad. Otro aspecto importante, es el hecho de considerar el seguimiento a los egresados y graduados, lo cual teóricamente es considerado por el Modelo, sin embargo, no se especifican mecanismos concretos para la realización de dicho proceso, más aún en la realidad cotidiana de las universidades, en una minoría se retoma el potencial de los estudiantes graduados o egresados de la misma, debiendo considerarles como elementos potenciales para darle continuidad a su misión institucional, promoviendo con ello una tasa de retorno. Al mismo tiempo, es válido considerar otro aspecto: ¿todas las Instituciones acreditadas son iguales en cuanto a la calidad académica? ¿da lo mismo estudiar en cualquier universidad acreditada.... O por el contrario... existen diferencias entre algunas de éstas? Este hecho resulta paradójico hoy en día, ya que no todas las instituciones de Educación Superior acreditadas gozan de la misma credibilidad y aceptación por parte de la sociedad salvadoreña, y más directamente por parte de la población estudiantil. Lo anterior permite afirmar que el alcance que este Modelo logra es relativo en cuanto a compromiso institucional, si dicha institución acreditada logra responder los estándares de calidad y persigue una mejora continua, como un compromiso fehaciente y auténtico.

CUADRO ANALÍTICO DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ (AUPRICA) SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES

El análisis del Modelo de Evaluación y Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), el cual se ha elaborado con a la contextualización del Modelo en la realidad social.

CUADRO No. 9

No	CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES	DESCRIPTORES DE LAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES
1	Aplicabilidad	Tomando en cuenta su respectivo manual se consideran los siguientes descriptores de la característica de aplicabilidad en el modelo en estudio: <u>Principios:</u> Respecto a esta dimensión dentro del Manual, es de considerar que <u>no</u> se puntualizan como tal los principios, por tal razón, el Modelo, en este descriptor se considera que no es aplicable. Sin embargo, de acuerdo al discurso planteado en el documento se infieren los siguientes: sistematización, mejora continua, programático, estandarización, voluntariedad y la ética; sin embargo, <i>no se definen claramente estos principios dentro del Sistema de Acreditación AUPRICA</i>. Llama la atención de que se establecen indicadores a nivel de “debes”, dentro de cada uno de los criterios de evaluación, estipulando una medición un tanto rígida o exacta de los procesos, resultando un poco contradictorio con la definición general realizada en el Manual, de buscar la “cualificación de los procesos por sobre la cuantificación”. <u>Marco Normativo:</u> Con referencia a este descriptor, el Modelo se considera aplicable, ya que se desarrolla dentro de un marco normativo regional a nivel centroamericano, con el respaldo de organismos reconocidos en el tema de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior – CSUCA, CCA – basado en acuerdos interinstitucionales. Al mismo tiempo, las universidades afiliadas a AUPRICA lo hacen de una forma voluntaria, consciente e intencional, por tal razón, están convencidas de que hasta que dicha afiliación se realiza, gozan de todos los beneficios y derechos que les son inherentes por dicha Asociación. <u>Fases:</u> Dicho manual determina las fases necesarias a implementar durante el proceso: de preparación y capacitación, sensibilización y convocatoria, del autoestudio, de visita de pares, del informe y finalmente de la

		acreditación; ya que evidencia un amplio espacio de flexibilidad para las universidades que deseen afiliarse al Modelo, ya que no se evidencian procesos altamente burocráticos ni rígidos durante todo el proceso de evaluación y acreditación. Por tal razón, en este descriptor el Modelo resulta aplicable .
2	Funcionalidad	El quehacer institucional se define en este Modelo, en cinco etapas fundamentales que se categorizan en orden descendente. A partir de sus Criterios de Evaluación e Indicadores, como descriptores de esta característica, el modelo valúa, mide y evalúa si el actuar universitario se encuentra en relación con el grado de cumplimiento de su <i>misión institucional</i> . Es por ello que a partir de los 12 criterios, fundamentados en 139 DEBES (indicadores), se determina la calidad institucional; sin embargo, al analizar cuidadosamente cada uno de los criterios, se puede constatar que <u>existen indicadores repetidos constantemente</u> , en muchos casos aparecen en criterios sin una correspondencia directa. Lo anterior limita ponderar otros aspectos relevantes que equitativamente podrían ser valorados en el modelo. Una muestra de ello, es que del criterio II denominado “Misión, Metas y Objetivos” específicamente los objetivos, en el Criterio VIII “Efectividad y Logros Institucionales” se convierten en un indicador constante dentro del criterio. Por lo tanto, se considera que este modelo es parcialmente funcional .
3	Pertinencia	La pertinencia del Modelo de Acreditación con la realidad contextual en que este se implementa, se determina desde las siguientes dimensiones: 1. Socio-económica. Desde este concepto, este Modelo responde a una realidad socio-económica regional que mide a las universidades de Centroamérica con los mismos estándares. Tomando en cuenta el porcentaje de universidades acreditadas (42%) por este Modelo a nivel nacional, el otro porcentaje (58%) está excluido de dicho proceso, ya que el principal requisito para tal proceso es ser miembro de, en este caso, la Asociación de Universidades Privadas de El Salvador (AUPRIDES), se podría considerar un Modelo “exclusivo” para aquellas instituciones que respondan a las exigencias socio-económicas, que demanda el Modelo. Por lo antes expuesto, se considera pertinente parcialmente. 2. Cultural. Este Modelo de Acreditación permite hacer valoraciones sobre la importancia que éste da a las realidades socio-históricas de los estudiantes – creencias, valores, identidades, etc. – de tal forma que dimensiona el desarrollo cultural de manera continua y enfática. Llama la atención que a pesar de que éste es un Modelo regional, promueve una sensibilización hacia el desarrollo personal de los actores del proceso educativo, principalmente en los estudiantes, considerando en éstos características emergentes y contemporáneos. De manera que este Modelo resulta pertinente. 4. Globalizante. Se toman en cuenta los avances tecnológicos, científicos, los medios de información, tecnología

		virtuales, y todo los aspectos que conllevan a la globalización, estableciendo estándares de calidad que son reconocidos desde ámbitos internacionales. Este Modelo persigue que las universidades que alcancen la acreditación cuenten con un reconocimiento académico, proyección de las mismas y homologización con otros contextos, de tal manera que éste se caracteriza como pertinente .
4	Enfoque	Puesto que desde el plano de las prioridades, responsabilidad social y autonomía, descriptores de esta característica, se determina que el enfoque de este Modelo presenta enérgicamente el cumplimiento de la Misión y filosofía institucional con base a la consecución de metas y objetivos. Realza la valuación cualitativa, medición y evaluación partiendo de la misma realidad de cada universidad que se someta al proceso. Es importante señalar que el modelo no da mayor relevancia a la integración de las tres funciones básicas de: docencia, investigación y proyección social de forma puntual; ya que de manera general retoma las acciones de investigación y proyección social (más que todo la primera, la cual está mayormente referida a niveles de postgrado: maestría y doctorado), sin embargo, no existe un abordaje secuencial mediante criterios específicos que valoren tales aspectos, tomando en cuenta la importancia de los mismos a nivel de educación superior. A pesar de ello, hace un amplio énfasis a la responsabilidad social que debe tener la universidad con su propia realidad, lo cual resulta un aspecto altamente enriquecedor.
5	Integralidad	De los aspectos que describen esta característica: participación, inclusión social, multidisciplinariedad e interinstitucionalidad se considera que: En cuanto a cómo éste valúa la inclusión social en todos su desarrollo, es posible conocer la importancia del impacto social en el entorno universitario, el compromiso que tienen que mantener las universidades con la realidad de sus propios estudiantes. No obstante, no se encuentran indicios de inclusión social con relación a la discapacidad o enfoque de género, así como necesidades educativas especiales de forma concreta, lo cual es una demanda actual de los sistemas y normativos educativos a nivel de Educación Superior, tanto a nivel nacional como internacional; por lo que se puede determinar que la integralidad no se manifiesta completamente. Vale la pena mencionar que en relación a la intervención de múltiples disciplinas se menciona la comparación entre pares en el desarrollo profesional, de igual forma lo plantea a nivel institucional para aprovechar oportunidades de cooperación nacional e internacional, lo cual resulta altamente enriquecedor para la sociedad actual. Por ser dirigido por una asociación regional, con respaldo de organizaciones muy prestigiosas, el reconocimiento de acreditación podría convertirse en una ventaja para incrementar las relaciones bilaterales en otros contextos; a

		pesar que no se perciben programas de apoyo, tanto financiera o de gestión de cooperación interinstitucional o en otros entornos para aquellas universidades que aspiren, pero que no puedan acceder a tales créditos; pero sí el financiamiento de los asesores en los casos de que las universidades se encuentren en el proceso mismo. Por tanto, hay muestras de integralidad de manera parcial.
6	Tecnología	La innovación institucional y la accesibilidad a la información del Modelo de Acreditación son los principales descriptores que permiten verificar esta característica. Es interesante que aunque en el marco de referencia de este modelo se puntualiza, con mucho énfasis el uso de la tecnología en todos los sectores académicos y administrativos, hace referencia a que los recursos de aprendizaje no se deben comprender por el número existente simplemente, ya que eso no significa excelencia, sino valorar otra serie de factores. La accesibilidad a la información permite hacer uso de medios electrónicos, sin embargo siempre incluye procesos físicos y presenciales, igualmente demandados dentro del respectivo Modelo. No obstante, no se consideran realmente las competencias básicas que los estudiantes han desarrollado al incorporarse a la Educación Superior, significa a caso ¿que el poseer los recursos tecnológicos conlleva inherentemente a un conocimiento y dominio de los mismos?. Evidentemente no es así, por lo que es imprescindible definir las realidades de los estudiantes, e inclusive de los mismos docentes y personal administrativo, incorporando procesos que actualicen tales conocimientos. El Modelo en general, se caracteriza por ser ampliamente tecnológico y acorde a las exigencias de innovación, actualización y modernización, tan exigidas en una era de la información.
7	Alcance	Esta característica considera la proyección y las oportunidades que el Modelo aborda, de la siguiente manera: Tal y como se ha acentuado anteriormente, este tipo de acreditación no se reconoce legalmente en El Salvador, pero tiene un alcance fuera de las fronteras del país, a nivel regional; ya que sus requerimientos han sido validados en universidades centroamericanas, el modelo permite la facilidad de una mayor integración interinstitucional entre las universidades miembros. El Modelo relativamente compromete a la institución con una mejora continua, considerando los objetivos que persigue, entre ellos: demostrar su calidad académica, demostrar progreso de mejoramiento cualitativo pedagógico, así como generar y mantener una cultura de la autoevaluación permanente para elevar la calidad de las funciones

	universitarias; estas premisas conducen a pensar: ¿cómo pueden demostrar su calidad académica, las universidades acreditadas?, ¿la acreditación tiene una relación directamente proporcional con la calidad? y más aún ¿la acreditación garantiza calidad académica?. Una universidad acreditada es aquella que garantiza calidad, pero al pasar al plano de acreditada debe expandirse mucho más, a nivel académico, administrativo y social ¿todas las universidades acreditadas lo logran? Esto es un aspecto interesante, puesto que es un alcance que en la práctica el Modelo no puede dimensionarlo y controlarlo de forma directa u operativa. Por otro lado, ¿logran todas las universidades acreditadas un mejoramiento cualitativo?, ¿cómo se comprueba u observa? Paradójicamente, hoy en día se evalúan las universidades más directamente en función de su expansión o crecimiento cuantitativo: cantidades de estudiantes, edificios, carreras, etc. etc., dejando de lado el valor cualitativo de los procesos de evolución y desarrollo académico que dichas instituciones tienen. Desde esa perspectiva, el Modelo resulta limitado en su alcance por los objetivos que persigue, en función de lo que la sociedad le demanda y evalúa. Otro aspecto importante, es verificar si realmente se genera una cultura de autoevaluación para elevar la calidad de las funciones universitarias ¿existe realmente una cultura de autoevaluación? ¿o existe temor al respecto? El documento teóricamente potencializa el valor de la autoevaluación, sin embargo en la cotidianidad no existe un espacio abierto hacia el desarrollo de la misma, más aún, se evidencia temor y una amplia resistencia hacia el desarrollo de dicho proceso.
--	--

CUADRO SINTÉTICO COMPARATIVO DE LOS MODELOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE: LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA) Y DEL MODELO DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ (AUPRICA) SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES

A continuación se realiza una síntesis comparando los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) con el Modelo de Evaluación y Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA) tomando como base característica contextuales preseleccionadas.

CUADRO No. 10

No	MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA)	MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ (AUPRICA)
1	Aplicabilidad De acuerdo a los descriptores siguientes el Modelo se considera: - Principios: Parcialmente aplicable - Marco Normativo: Aplicable - Fases: Parcialmente aplicable	Aplicabilidad De acuerdo a los descriptores siguientes el Modelo se considera: - Principios: No aplicable - Marco Normativo: Aplicable - Fases: Aplicable
2	Funcionalidad Parcialmente funcional	Funcionalidad Parcialmente funcional
3	Pertinencia Desde las dimensiones de: - Socio-económicas: No pertinente - Cultural: No pertinente - Globalizante: Pertinente	Pertinencia Desde las dimensiones de: - Socio-económicas: Parcialmente pertinente - Cultural: Pertinente - Globalizante: Pertinente
4	Enfoque - Responde a la legislación salvadoreña en cuanto a las tres funciones fundamentales de la Educación Superior. - Sobredimensiona la infraestructura y recursos	Enfoque - Persigue enérgicamente el cumplimiento de la Misión y filosofía institucional

	educacionales de acuerdo la realidad de las Instituciones de Educación Superior. - Propicia estigmatización y clasificación entre las instituciones Acreditadas y las No Acreditadas.	- Hace un amplio énfasis a la responsabilidad social
5	Integralidad No se visualiza en su totalidad	Integralidad No se manifiesta completamente
6	Tecnología Ampliamente tecnológico	Tecnología Se caracteriza por ser ampliamente tecnológico.
7	Alcance Relativo en cuanto a compromiso institucional hacia una mejora continua.	Alcance Relativo en cuanto a compromiso institucional hacia una mejora continua.

CAPÍTULO V:

“CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES”

CAPÍTULO V: “CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES”

5.1. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

- ☑ El Modelo de Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) evidencia características de: **aplicabilidad** práctica, basado en principios de integralidad, igualdad de derechos y deberes, eficiencia del proceso, veracidad, transparencia y legalidad, así como un marco normativo actualizado (2009) que regula la función acreditadora de la calidad de la Educación Superior, en el que se establecen cada una de las diversas fases que las Instituciones de Educación Superior deberán seguir para lograr la acreditación; **funcionalidad** en la aplicación de categorías, criterios e indicadores de análisis que evalúan el quehacer institucional; respecto a la característica de **pertinencia**, este modelo no prioriza ampliamente el ‘deber ser’ a través de ‘la misión’ institucional, aunque si considera la valoración sistemática y estructurada de Planes de Estudio como proyecto educativo institucional; **enfoque**, desde las tres funciones básicas de la Educación Superior: Docencia, Investigación y Proyección Social, incorporando énfasis en la infraestructura, recursos educacionales y la valoración de las instituciones como entes de utilidad pública; **integralidad**, que refleja voluntariedad en el proceso, marcada importancia a la discapacidad, multidisciplinariedad e interinstitucionalidad principalmente en procesos académicos y de investigación; **tecnología**, dimensiona innovación institucional y accesibilidad a cierta información; **alcance**, permite un reconocimiento oficial y de acceso a oportunidades de apoyo en diferentes formas.
- ☑ El Modelo de Acreditación: Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA) evidencia características de: **aplicabilidad** práctica, basado en principios de sistematización, mejora continua, programático, estandarización, voluntariedad y ética, así como un marco normativo (2007) que regula sus funciones, en él se establecen

cada una de las diversas fases a seguir para lograr la acreditación; **funcionalidad** en la aplicación de criterios e indicadores de análisis que evalúan el quehacer universitario; con respecto a la característica de **pertinencia**, este modelo prioriza el 'deber ser' a través de 'la misión' institucional, sin embargo no considera una estructura sistemática de Planes de Estudio y sus programas, más bien, enfatiza el Programa Educativo desde una perspectiva general valorando las realidades socio-históricas de los estudiantes; **integralidad**, que refleja obligatoriedad en el proceso, no dimensiona la inclusión desde el concepto de discapacidad, pero si del desarrollo humano en su plenitud, la multidisciplinariedad e interinstitucionalidad se visualiza desde oportunidades de cooperación nacional e internacional en todos sus procesos; **tecnología**, dimensiona innovación institucional y accesibilidad a la información; **alcance**, permite un reconocimiento regional, pero no oficial a nivel salvadoreño.

- ☑ El Modelo de Evaluación y Acreditación de la **Comisión de Acreditación (CdA)** del Ministerio de Educación, considera tres diferentes **áreas** de la organización convencional de las Instituciones de Educación Superior: *Dirección General, Gestión Académica y Gestión Administrativa*, las cuáles en su totalidad integran 10 categorías de análisis, éstas se subdividen en 68 criterios y cada uno de éstos en 189 indicadores, que especifican la información o evidencia como respaldo del cumplimiento de cada criterio y categoría; dichas categorías de análisis enfatizan la necesidad de una autoridad superior, la integridad institucional, proyección social, atención a discapacitados, investigación en todos los niveles, priorización de los planes de estudio, así como reconocimiento social; sin embargo estas categorías no abordan de forma directa, las temáticas de la realidad socioeconómica y cultural del país y de la población estudiantil, como lo establece el Reglamento de la Ley de Educación Superior.
- ☑ El Modelo de Evaluación y Acreditación de la **Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA)**, considera 12 diferentes criterios de evaluación y 130 DEBES (indicadores),

los cuales se centran en describir las normas fundamentales para la gestión académica general de las universidades miembros o afiliadas; dichos criterios de evaluación enfatizan la importancia del Rector como autoridad superior, la relación entre la misión, metas y objetivos institucionales, consideración de las realidades sociohistóricas de los estudiantes, valores éticos, problemas sociales, así como tecnología e innovación; sin embargo no se articulan de forma amplia y continua las tres funciones básicas de la Educación Superior: investigación, docencia y proyección social, más aún, se hace una mínima referencia a la proyección social dentro del Manual de Acreditación.

- ☒ La comparación y contraste de ambos Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), respecto a los requerimientos de ambos Modelos **comparten** las siguientes **siete** categorías de análisis o criterios de evaluación: *Gobierno y administración institucional u organización y administración de gobierno, estudiantes o servicios estudiantiles, académicos o personal académico, carreras y otros programas académicos o programa educativo, recursos educacionales o recursos para el aprendizaje, administración financiera o recursos financieros, infraestructura física o instalaciones físicas*; mientras que **difieren** en las siguientes **tres categorías de análisis** que únicamente plantea la Comisión de Acreditación (CdA): *integridad institucional, proyección social, investigación*; así como **difieren** en los siguientes **cinco criterios de evaluación** que sólo lo plantea la Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA): *filosofía o visión institucional, misión, metas y objetivos, planeamiento estratégico y distribución de recursos, efectividad y logros institucionales, cambio y renovación de la universidad*.
- ☒ Los Modelos de Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA), en cuanto a las siguientes características contextuales, son similares en:

aplicables según sus respectivos Marcos Normativos; ambos son **parcialmente funcionales**; **pertinentes** en relación a la dimensión de globalización; tienen **enfoques** particularmente distintivos; no manifiestan **integralidad en su totalidad**; son ampliamente tecnológicos; y los dos reflejan un **alcance** relativo en cuanto a compromiso institucional hacia una mejora continua.

Por otra parte, ambos Modelos difieren en:

Para la Comisión de Acreditación (CdA), en cuanto a sus principios **son parcialmente aplicables**, mientras que para Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA) **no son aplicables**; sus fases son **parcialmente aplicables**, mientras que para AUPRICA, sus fases se consideran **aplicables**; respecto a la dimensión socio-económica, la primera **no es pertinente**, mientras que la segunda **es parcialmente pertinente**; con relación a la dimensión cultural, la CdA **no** se caracteriza por ser pertinente, mientras que AUPRICA **se considera pertinente**.

5.2. RECOMENDACIONES.

- ☑ Para garantizar la efectividad de las características contextuales de aplicabilidad, funcionalidad, pertinencia, enfoque, integralidad, tecnología y alcance de los modelos de evaluación y acreditación de la **Comisión de Acreditación (CdA)** del Ministerio de Educación y la **Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA)** en las Instituciones de Educación Superior, se recomienda que los Manuales de Acreditación sean sometidos a revisiones continuas, por medio de las cuales se realicen actualizaciones con base a una contextualización de país o países considerados dentro del mismo.

- ☑ Los Modelos de Acreditación: **Comisión de Acreditación (CdA)** y la **Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA)**, deben incorporar en sus categorías y/o criterios de análisis, temáticas sobre aspectos de la realidad socioeconómica y cultural del país, tales como: *Ley de Ética Gubernamental, idioma español, idioma inglés, informática, educación ambiental, derechos humanos, educación inclusiva, gestión para la reducción del riesgo y desastre y prevención a la violencia intrafamiliar y de género*; en ese sentido, los Modelos de Evaluación y Acreditación deben considerar la evaluación de dichas temáticas como parte de sus criterios y categorías de análisis, a fin de adecuar la formación académica a la realidad social y cultural del país.

- ☑ Para futuras investigaciones que busquen considerar el análisis de Modelos de Acreditación y Evaluación, se sugiere:
 - a) Tomar en cuenta Instituciones de Educación Superior, para conocer la aplicación de dichos Modelos dentro del contexto institucional de las mismas, cómo orientan éstos, los procesos académicos y administrativos;

- b) Valorar el cumplimiento de las expectativas de los estudiantes, para verificar si en realidad estos Modelos las consideran dentro de sus respectivos Manuales; por medio de un contraste analítico de la teoría versus la práctica.
 - c) Constatar el impacto de la calidad educativa a través del desempeño de los egresados en el mundo laboral (para lo cual se sugiere continuar con investigaciones que den continuidad y amplitud a este tema, como parte de futuros proyectos de tesis a nivel de postgrado).
- ☒ Para ambos sistemas de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa de las Instituciones de Educación Superior, verificar que sus respectivos Manuales sean más funcionales con la realidad de las instituciones y contextos en que éstos aplican.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DE LIBROS.

Ferrer, G. y otros. *Estándares Educativos. Evaluación y calidad de la educación.* Cooperativa Editorial Magisterio. Primera Edición. Bogotá, Colombia. 2002.

Joao Picardo, O.. *Transición, retos y problemas de las universidades en El Salvador: Opiniones circunstanciales y pensamiento pedagógico.* Editorial CICH. Segunda Edición. El Salvador. 2009.

Joao Picardo, O y otros. *Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación.* Editorial CICH. Segunda Edición. El Salvador. 2008.

Tobón, S. y otros. *Competencias, calidad y Educación Superior.* Editorial Magisterio. Primera Edición. Bogotá, Colombia. 2006.

Tobón, S.. *Competencias en la Educación Superior, Políticas hacia la calidad.* Ecoe Ediciones. Primera Edición. Bogotá, Colombia. 2006.

FUENTES JURÍDICAS.

UNESCO. **Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción.** París, Francia. 1998.

Ministerio de Educación. **Ley General de Educación.** San Salvador, El Salvador. 1996.

Ministerio de Educación. **Ley de Educación Superior.** San Salvador, El Salvador. 2008.

Ministerio de Educación. **Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador.** San Salvador, El Salvador. 2009.

Ministerio de Educación. **Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.** San Salvador, El Salvador. 2009.

Ministerio de Educación. **Normas y Procedimientos para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior.** San Salvador, El Salvador. 2009.

Ministerio de Educación. **Marco de referencia para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior. Categorías de Análisis.** San Salvador, El Salvador. 2009.

Ministerio de Educación. **Reglamento Interno de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.** San Salvador. El Salvador. 2009.

Ministerio de Educación. **Reglamento de la Ley de Educación Superior.** San Salvador, El Salvador. 2009.

AUPRICA. **Sistema de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América.** Centro América. 2007.

FUENTES DE INTERNET

http://www.oei.es/quipu/salvador/mas_ed_superior.pdf. **Historia y Reforma de la Educación Superior en El Salvador.** Ministerio de Educación. 2004.

<http://www.mined.gob.sv/downloads/>. **Informe de Rendición de Cuentas 2009-2010.** Ministerio de Educación. El Salvador. 2010.

<http://www.iea.nl/>. *Brief History of IEA.* **International Association for the Evaluation of Educational Achievement, IEA.** Amsterdam. 2009.

<http://www.mined.gob.sv/cda/documentos.htm>. **La Acreditación de las Instituciones de Educación Superior en El Salvador.** Comisión de Acreditación (CdA). Ministerio de Educación. El Salvador.

[http://daad.csuca.org/attachments/112_10.Manual de Acreditación del CCA, CSUCA](http://daad.csuca.org/attachments/112_10.Manual%20de%20Acreditaci%C3%B3n%20del%20CCA,%20CSUCA), Centro América. 2006.

<http://www.ince.mec.es/pub/pisa.htm>. **Proyecto Internacional de Indicadores de la Educación de la OCDE.** INCE, *Proyecto INES.* Madrid. 1997.

http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res114/art11.htm. **Rollin Kent, Los temas críticos de la educación superior en América Latina.** 1996.

ANEXOS

ANEXO # 1:
ESCALA TIPO LIKERT SOBRE LOS MODELOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:
“COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA) Y ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES
PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ (AUPRICA)”

INDICACIONES: A continuación se presenta una serie de aspectos básicos de la Educación Superior, que se verificará su incorporación dentro de los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).

Cada aspecto o afirmación tiene cuatro alternativas de respuesta:

AE	ALTO ÉNFASIS
EI	ÉNFAIS INTERMEDIO
PE	POCO ÉNFASIS
NE	NO SE ENFATIZA

ASPECTOS A EVALUAR EN LOS MODELOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (CdA)				ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA (AUPRICA)			
	AE	EI	PE	NE	AE	EI	PE	NE
TOMA DE DECISIONES	X				X			
INSTALACIONES FÍSICAS	X					X		
INVESTIGACIÓN	X					X		
MEJORA CONTINUA	X					X		
ATENCIÓN A NECESIDADES ESPECIALES	X						X	
MISIÓN		X			X			
VISIÓN				X		X		
PROYECCIÓN SOCIAL	X						X	
EVALUACIÓN	X					X		
ACTUALIZACIÓN	X				X			

ASPECTOS A EVALUAR EN LOS MODELOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (CdA)				ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA (AUPRICA)			
	AE	EI	PE	NE	AE	EI	PE	NE
SEGUIMIENTO A GRADUADOS	X				X			
CALIDAD ACADÉMICA	X					X		
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	X				X			
PLANEACIÓN FINANCIERA	X				X			
VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUC.			X			X		
REALIDAD SOCIAL		X			X			
PLANES ESTRATÉGICOS		X				X		
METAS Y OBJETIVOS			X		X			
OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS	X				X			
INNOVACIÓN	X				X			
TECNOLOGÍA		X			X			
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		X				X		
LIDERAZGO		X			X			
EFFECTIVIDAD Y EFICIENCIA		X			X			

ANEXO # 2: MATRIZ COMPARATIVA. CONTRASTE CONCEPTUAL ENTRE LOS MODELOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA) Y ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ (AUPRICA)

A continuación se presenta un contraste entre los principales conceptos de la Educación Superior, analizados a partir de la consideración que tienen dentro de cada uno de los Modelos de Evaluación y Acreditación: Comisión de Acreditación (CdA) y Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA).

CONCEPTOS BÁSICOS DE COMPARACIÓN	COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA)	ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ (AUPRICA)
AUTORIDAD SUPERIOR	La autoridad superior puede ser un Consejo Superior, Junta Directiva u organismo similar, sin restringirlo directamente al Rector.	La autoridad superior directamente está vinculada a la existencia de un Rector.
TOMA DE DECISIONES	Se toman siguiendo canales institucionales y colegiados.	Toma en cuenta a toda la comunidad educativa involucrada en la universidad.
PROGRAMA ACADÉMICO	Lo dimensiona directamente como “Proyecto institucional” o Proyecto educativo (5.5), considerando dentro de éste los diferentes planes de estudio (carreras).	El desarrollo académico gira en torno al “programa académico” (criterio de evaluación)
INSTALACIONES Y EQUIPO	Son identificados como elementos que permiten el cumplimiento de la misión. Son prioritarios.	Son visualizados como recursos críticos, es decir, tienen una amplia connotación. Incrementan la utilidad y efectividad, así como el prestigio institucional.
PROCESO DE ACREDITACIÓN	Enfocado directamente en la calidad. El Manual de Acreditación plantea dos tipos de acreditación: institucional y por carrera.	Se enfoca directamente en la efectividad institucional. Existe únicamente una acreditación institucional, no por carreras.
PROCESO DE REACREDITACIÓN	Debe desarrollarse cada cinco años de forma voluntaria.	Debe desarrollarse cada dos o cuatro años, de forma obligatoria.

CONCEPTOS BÁSICOS DE COMPARACIÓN	COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (CdA)	ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ (AUPRICA)
ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Considera el ingreso y retención de estudiantes discapacitados (4.7), así como una infraestructura física adecuada (10.3.3).	No se consideran directamente dentro del Sistema de Acreditación, las necesidades educativas especiales, únicamente se hace referencia a la consideración de las realidades sociohistóricas y emergentes de los estudiantes.
INVESTIGACIÓN	Se enfoca de forma primordial, vinculándola directamente con el ejercicio de la docencia y proyección social, en los diferentes niveles educativos. Es una categoría de análisis.	Se enfoca con cierto énfasis, vinculándola directamente con el ejercicio de la docencia, priorizando en gran medida los programas de maestría y doctorado. Solo se plantea como parte de diferentes indicadores.
MEJORA CONTINUA	Se hace referencia a una mejora continua directamente vinculada hacia la calidad académica (9.5).	Acentúa la importancia de una mejora continua con miras a una institución efectiva y eficiente.
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES	Enfoca la misión como el reflejo de las aspiraciones institucionales, visualizándola únicamente como parte de los indicadores. No se hace referencia a la visión dentro de las categorías, criterios e indicadores de evaluación.	Enfoca la misión institucional de forma indispensable, vinculándola directamente con las metas y objetivos institucionales. La visión se acentúa prioritariamente, vinculándola con la filosofía institucional. Tanto la misión como la visión son criterios de evaluación que contemplan sus respectivos indicadores.

